

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 72

Bogotá, D. C., jueves, 28 de febrero de 2013

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 168 de la Sesión ordinaria del miércoles 7 de noviembre de 2012	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Incapacidades de los Representantes	11
Quórum decisorio.....	11
Orden del Día	11
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	15
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	16
Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	17
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	17
Aprobación del Orden del Día	19
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	19
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro	19
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha	20
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	21
Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra	21
Aprobación de Proposiciones	22
Publicación Registros de Votación Impedimento del honorable Representante Alfredo Molina Triana. (Negado).....	23
Aprobada Proposición Informe de Ponencia Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara.....	24
Aprobación articulado sin proposiciones.....	24
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	25
Aprobación articulado con proposiciones.....	25
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	27
Intervención de la Viceministra de Educación, doctora Rosana Segovia de Cabrales	27
Publicación de registros de votación aprobación Título y la Pregunta	28
Intervención del honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	29
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.....	29
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdez Barcha	30
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	31
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	31
Aprobación Informe de Ponencia Proyecto de ley número 185 de 2012 Cámara	33

	Págs.
Intervención del honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	32
Sesión Informal.....	33
Acto protocolario condecoración al doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo	33
Sesión Formal	36
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	36
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	36
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	37
Intervención del Ministro del Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda	37
Publicación Registros de Votación Proposición Aplazamiento del Proyecto de ley número 185 de 2012	39
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	40
Inicio Debate de Control Político	40
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	41
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	48
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha	48
Intervención del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctor Farid Samir Benavides Vanegas.....	50
Intervención del Director del Inpec, Coronel Pompy Arubal Pinzón Barón	52
Intervención del Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, doctor Jorge Luis Peñuela	52
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	54
Intervención del Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, doctor Jorge Luis Peñuela	55
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	55
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	57
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	58
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez	59
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	60
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	62
Anuncio de Proyectos	63
Cierre.....	68

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2012 - 20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 168 de la Sesión Ordinaria del miércoles 7 de noviembre de 2012

Presidencia de los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el miércoles 7 de noviembre de 2012, abriendo el registro a las 3:10 p. m., e iniciando a las 3:31 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**
Resultados de asistencia

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES	
Asistencia comienza	07/11/2012 15:10:32	Asistencia finaliza

Resultados Totales

Presente	150
Absent	14

Resultados individuales:

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Adriana Franco Castaño	0064R	15:36:14	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:43:11	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	16:35:00	-

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	15:41:48	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	15:11:08	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	17:47:45	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	15:10:35	-
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	15:50:54	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	16:23:34	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	15:15:33	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0005L	15:47:46	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:14:45	-
	Augusto Posada Sánchez	0103	15:16:42	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	18:01:23	-
	Berner León Zambrano Eraso	0041R	15:37:25	-
	Buenaventura León León	0019R	15:59:36	-
	Camilo Andrés Abril Jaimés	0052L	17:41:50	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	16:16:23	-
	Carlos Alberto Cuenca Cháuz	0047L	15:16:13	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	16:48:14	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	17:35:54	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	16:44:14	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	17:46:09	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	16:02:55	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	17:12:04	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	15:56:54	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	15:22:41	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:16:16	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	16:04:22	-
	Carlos Nery López Carbono	0016L	15:14:54	-
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	15:15:51	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	15:32:48	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	16:44:30	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	15:57:50	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0002R	19:00:46	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	16:26:36	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:17:18	-
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	15:42:25	-
	Didier Alberto Tavera Amado	0078R	15:10:27	-
	Didier Burgos Ramirez	0022R	16:26:54	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	16:19:36	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	15:56:36	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	16:43:01	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	15:10:22	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0028R	15:50:35	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	16:23:29	-
	Eduardo José Catañeda Murillo	0035L	16:15:10	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	16:43:35	-
	Eliás Raad Hernández	0021R	16:21:23	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	16:15:33	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	16:35:17	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	15:24:41	-

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	16:18:36	-
	Francisco Pareja González	0042L	17:52:09	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:12:57	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	15:21:24	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	17:41:28	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	15:28:16	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	15:13:15	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	16:21:01	-
	Heriberto Escobar González	0079L	16:45:00	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:56:42	-
	Hernán Penagos Giraldo	0031R	15:27:47	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	16:52:38	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	21:27:38	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0055L	17:26:50	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	16:56:30	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	16:01:24	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0004R	18:56:41	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	15:43:43	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071 L	15:28:34	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	15:16:12	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:12:06	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0088	15:10:24	-
	Jaime Buenahora Febres	0027L	15:13:45	-
	Jaime Cervantes Várelo	0057L	16:04:23	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	16:33:13	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	16:00:31	-
	Jair Arango Torres	0055R	16:03:50	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	15:52:27	-
	Jairo Ortega Samboni	0087L	17:10:48	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	15:43:25	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	16:55:27	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	15:28:59	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	15:53:59	-
	José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	15:10:20	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	16:09:51	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	15:57:44	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	16:37:14	-
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	17:26:30	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0102	15:26:40	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	16:17:03	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	15:36:12	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	15:18:10	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	15:11:39	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	15:10:49	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	16:10:06	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	16:43:11	-
	Juan Manuel Campo Eljach	0016R	17:04:40	-
	Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	15:28:34	-
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	15:35:50	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	22:05:23	-
	Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	16:07:44	-
	Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	15:39:49	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	16:46:49	-
	Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:55:38	-
	Luis Eduardo Díazgranados Torres	0058	15:10:21	-

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luis Enrique Dussán López	0047R	15:35:43	-
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	16:12:35	-
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	15:20:15	-
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	16:06:31	-
	Mario Suárez Flórez	0077R	15:17:38	-
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	16:52:03	-
	Mercedes Rincón Espinel	0049R	18:03:56	-
	Miguel Amin Escaf	0024R	15:20:43	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	16:39:03	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	15:38:42	-
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	15:27:05	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	15:59:11	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	17:18:02	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	15:29:36	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:12:23	-
	Orlando Velandía Sepúlveda	0069L	16:56:42	-
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	15:41:40	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	15:37:52	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	17:46:43	-
	Pablo Aristóbul Sierra León	0040R	15:59:39	-
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	15:58:07	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	15:20:38	-
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	15:14:12	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	16:44:20	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0091L	15:32:53	-
	Rafael Romero Piñeros	0072L	15:33:06	-
	Raymundo Elias Méndez Bechara	0035R	15:18:59	-
	Roberto José Herrera Díaz	0021L	16:04:52	-
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	15:55:43	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	17:13:24	-
	Rosmary Martínez Rosales	0050R	17:33:47	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	16:13:34	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15:29:42	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0006R	15:56:44	-
	Simón Gaviria Muñoz	0067L	15:41:18	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:26:35	-
	Víctor Hugo Moreno Banderira	0061L	15:41:31	-
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	15:49:10	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	16:07:40	-
	William Ramón García Tirado	0052R	15:26:26	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	16:29:10	-
	Wilson Never Arias Castillo	0083L	15:20:05	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	16:11:16	-
Ausentes	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	-	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	-	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	-	-

Ausentes	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jack Housni Jaller	0054L	-	-
	Javid José Benavides Aguas	0080R	-	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	-	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	-	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	-	-
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0043L	-	-
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	-	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	-	-
	Presidente	0038R	-	-
	Primer vicepresidente	0051R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo vicepresidente	0089R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	-	-

Registro Manual:

Cero (0)

Representantes que no asistieron, con excusa:

Acuña Cardales Yahir Fernando
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Arcila Moncada Henry Humberto
 Arrechea Banguera Heriberto
 Benavides Aguas Javid José
 Bocanegra Varón Alfredo
 Camelo Ramos José Joaquín
 Gómez Martínez Miguel
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer
 Housni Jaller Jack
 Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
 Ramírez Valencia León Darío
 Rengifo Santibáñez Adolfo León
 Roldán Avendaño John Jairo

Total Representantes con excusa:

Catorce (14)

Representantes que no asistieron, sin excusa:

Cero (0)

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 164 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó, fue suspendido mediante Proposición número 030 de agosto 21 de 2012.

La doctora Ángela María Robledo Gómez, Representante a la Cámara por Bogotá D. C., presenta excusa para ausentarse de la plenaria, debido que viaja a la ciudad de Medellín, a las audiencias públicas de la Mesa Regional de Paz, convocadas por las Comisiones de Paz de Cámara y Senado.

Excusas de los Representantes**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2613 DE 2012**

(octubre 23)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Heriberto Arrechea Banguera mediante oficio de fecha octubre 23 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le confiera comisión oficial entre el 4 y el 9 de noviembre de 2012, con el propósito de atender la invitación cursada por la Universidad de Howard, Phelps Stokes y, Fundarenacer US y participar del Seminario Internacional sobre Democracia, Gestión Municipal y Cooperación, a realizarse en la ciudad de Washington D. C., del 5 al 8 de noviembre del presente año.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Arrechea Banguera, para que atienda la invitación cursada por la Universidad de Howard, Phelps Stokes y, Fundarenacer US y participar del Seminario Internacional sobre Democracia, Gestión Municipal y Cooperación, a realizarse en la ciudad de Washington D. C., del 5 al 8 de noviembre del presente año.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el cuatro (4) y el nueve (9) de noviembre de 2012, al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Arrechea Banguera, para que atienda la invitación cursada por la Universidad de Howard, Phelps Stokes y, Fundarenacer US y participar del Seminario Internacional sobre Democracia, Gestión Municipal y Cooperación, a realizarse en la ciudad de Washington D. C., del 5 al 8 de noviembre del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2754 DE 2012

(noviembre 7)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Javid José Benavides Aguas, mediante escrito de fecha noviembre 7 de 2012, solicita ante la Secretaría General de la Corporación, permiso para la asistencia a plenaria programada para el día de hoy 7 de noviembre de 2012, teniendo en cuenta que por razones de carácter familiar no será posible su asistencia a dicha Plenaria.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Javid José Benavides Aguas, por el día de hoy, siete (7) de noviembre de 2012.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Javid José Benavides Aguas, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, siete (7) de noviembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Javid José Benavides Aguas tendrá

derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretaria General (E.)

Flor Marina Daza Ramírez.

* * *

CR-ABV127-B

Bogotá, D. C, noviembre 2 de 2012

Doctor

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

Presidente

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Congreso de la República

Respetados doctores:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Alfredo Bocanegra Varón, atentamente me permito Anexarle fotocopia de la Resolución número MD -2571 del 10 de octubre de 2012, donde se le concede permiso para ausentarse fuera del país del 6 al 13 de noviembre del presente año y por consiguiente se excusa de la no asistencia al Congreso Pleno del día martes 6 de noviembre de 2012.

Se anexa fotocopia de la resolución.

Cordial Saludo,

Mauricio Villarreal Hernández,

Asistente honorable Representante

Alfredo Bocanegra Varón,

Cámara de Representantes.

* * *

CR-ABV115-B

Bogotá, D. C., octubre 16 de 2012

Doctor

EMILIANO RIVERA BRAVO

Secretario General

Comisión Primera Constitucional

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante, doctor Alfredo Bocanegra Varón, atentamente me permito Anexarle fotocopia de la Resolución número MD-2571 del 10 de octubre de 2012, donde se le concede permiso para ausentarse fuera del país del 6 al 13 de noviembre del presente año.

Se anexa fotocopia de la resolución.

Cordial Saludo,

Mauricio Villarreal Hernández,

Asistente honorable Representante

Alfredo Bocanegra Varón,

Cámara de Representantes.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2571 DE 2012

(octubre 10)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón mediante oficio de fecha octubre 3 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, excusar su inasistencia a las Sesiones Plenarias de los días 6, 7 y 13 del próximo mes de noviembre del presente año, debido a que participará en el marco de las elecciones Presidenciales de los Estados Unidos de América, en el evento “*América Elige 2012*” a realizarse en la ciudad de Washington D. C.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias de la corporación que se llegaren a convocar entre el seis (6) y el trece (13) de noviembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias de la Corporación que se llegaren a convocar entre el seis (6) y el trece (13) de noviembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de

Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones convocadas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 7 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Secretaria (E.)

E. S. D.

Apreciada doctora:

De manera atenta, me permito presentar excusa por la inasistencia a las Plenarias programadas para los días 7 y 8 de noviembre del presente año, debido a que participaré en las Mesas Regionales de Paz en la ciudad de Medellín los días 7 y 8 de noviembre del presente año.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

Joaquín Camelo Ramos,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 7 de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Cámara de Representantes

Referencia: Ausencia Sesión Plenaria

Por instrucciones del Representante a la Cámara Jorge Gómez Villamizar, y en cumplimiento de la Ley 5ª de 1992 y para fines pertinentes, me permito presentar excusa por ausentarse a la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes, programada para el día de hoy noviembre 7 del presente año a las 03:00 p. m., motivo por el cual fue designado por la Cámara de Representantes mediante Resolución número 2664 de 2012 a una Comisión Oficial con el propósito de integrar la delegación del Partido Liberal colombiano para participar en el Seminario Especial de Campañas Electorales de la Escuela de Gerencia Política The George Washington University a celebrarse en la ciudad de Washington D. C. desde el día 4 al 8 de noviembre del presente año.

Cordialmente,

Jessica Johana Quiroz Castro,

Grupo de Trabajo UTL

honorable Representante

Jorge Gómez Villamizar.

Adjunto: Resolución número 2664 de 2012 y certificación del Partido Liberal.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2664 DE 2012 (octubre 30)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Jorge Gómez Villamizar mediante oficio de fecha octubre 25 de 2012, solicita ante el secretario general de la Corporación, se le confiera Comisión oficial entre el 1º y el 10 de noviembre de 2012, con el propósito de integrar la delegación del Partido Liberal colombiano que participará en el Seminario Especial de Campañas Electorales de la Escuela de Gerencia Política The George Washington University, a celebrarse en la ciudad de Washington, D. C., del 5 al 7 de noviembre de 2012.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jorge Gómez Villamizar, para que integre la delegación del Partido Liberal colombiano que participará en el Seminario Especial de Campañas Electorales de la Escuela de Gerencia Política The George Washington University, a celebrarse en la ciudad de Washington D. C., del 5 al 7 de noviembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el cuatro (4) y el ocho (8) de noviembre de 2012, al honorable Representante a la Cámara, doctor Jorge Gómez Villamizar, para que integre la delegación del Partido Liberal Colombiano que Participará en el Seminario Especial de Campañas Electorales de la Escuela de Gerencia Política The George Washington University, a celebrarse en la ciudad de Washington, D. C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE
MUJERES DEL PARTIDO LIBERAL
CERTIFICA QUE:

El Representante Jorge Gómez Villamizar, identificado con la cédula de ciudadanía número 6759491 de Tunja, encabeza la delegación que participará en el Seminario Especial de Campañas Electorales de la Escuela de Gerencia Política The George Washington University, a celebrarse en la ciudad de Washington el 5, 6 y 7 de noviembre de 2012.

Lo anterior obedece a un convenio que actualmente tiene suscrito la Organización Nacional de Mujeres con The George Washington University.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destinación a la Secretaría General de las Cámara de Representantes, a los 24 días del mes de octubre de 2012.

Ivonne González Rodríguez,

Representante de Mujeres ante la Dirección
Nacional Liberal,

Vicepresidenta Internacional Socialista de Mujeres de América Latina y el Caribe Vicepresidenta de Coppal Mujeres.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de noviembre de 2012

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Para efectos de la presente me permito anexas la Resolución número MD-2621 de fecha 24 de octubre de 2012, excusando al doctor Jack Housni Jaller, Representante del departamento de San Andrés, ante el Congreso en Pleno, y a las sesiones programadas para los días 6, 7 de noviembre de 2012.

Cordialmente,

Luz Marina López Parra,
Asistente.

Anexo: Copia Subsecretaría

Resolución del Congreso.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2621 DE 2012

(octubre 24)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller mediante oficio de fecha octubre 23 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le confiera Comisión Oficial entre el 24 de octubre y el 8 de noviembre de 2012, con el propó-

sito de atender la delegación realizada por el Partido Liberal colombiano mediante Resolución número 2990 de la fecha, para adelantar visita a nombre de esa colectividad política al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), en España.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller, para que atienda la delegación realizada por el Partido Liberal colombiano y visite a nombre de dicha colectividad política al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), a realizarse en España del 24 de octubre al 8 de noviembre del presente año.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Jack Housni Jaller, para que atienda la delegación realizada por el Partido Liberal colombiano y visite a nombre de dicha colectividad política al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), a realizarse en España, del 24 de octubre al 8 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 7 de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones de la honorable Representante Mercedes Márquez Guenzati, sírvase excusarla por la inasistencia a las sesiones de plenarias los días 6 y 7 de noviembre del respectivo año, debido a que se encuentra por fuera del país por motivos personales.

Cordialmente,

Lenis Vergara Noya,
Asistente UTL.

Anexo Resolución número 2672, por la cual se concede el permiso a la honorable Representante.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2672 DE 2012

(octubre 31)

por la cual se concede un permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 –**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”**”.

Que la Representante a la Cámara, doctora Mercedes Márquez Guenzati, mediante escrito de fecha octubre 31 de 2012, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizarle permiso para la no asistencia a las sesiones de los días 6 y 7 de noviembre del respectivo año debido a que tiene programado un viaje al exterior, por motivo personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que *“cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”*.

Que dentro del reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992 no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley número 2400 de 1968 reglamentado por el D.R. 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al jefe del organismo respectivo o a quien haya delegado la facultad el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante Mercedes Márquez Guenzati, por los días seis (6) y siete (7) de noviembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Mercedes Márquez Guenzati para que se ausente de sus funciones congresuales por los días seis (6) y siete (7) de noviembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Mercedes Márquez Guenzati tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario

y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 31 de octubre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 6 de 2012

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Asunto: Calamidad doméstica.

Cordial saludo,

Por instrucciones del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia, mediante el presente documento se solicita de manera respetuosa, permiso por motivo de calamidad doméstica, para su no asistencia los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2012 en el siguiente orden: A la sesión de la Comisión Tercera, a la citación para Congreso Pleno y a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes correspondiente al día 6 de noviembre, a la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 7 de noviembre y a la Plenaria de la Cámara de Representantes correspondiente al día 8 de noviembre del presente año.

Lo anterior, en virtud de que el honorable Representante se encuentra atendiendo graves circunstancias de orden personal referentes al delicado estado de salud de su cónyuge.

Atentamente,

Didier León Ocampo Cuervo,

Asesor honorable Representante

León Darío Ramírez Valencia.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2747 DE 2012

(noviembre 6)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 –**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización**

expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.

Que el señor Didier León Ocampo Cuervo, asesor de la UTL del Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, mediante escrito de fecha noviembre 6 de 2012, solicita por instrucciones del referido Congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, se conceda permiso por motivo de calamidad domestica al doctor Ramírez Valencia para no asistir a las sesiones de la corporación programadas para los días seis (6), siete (7) y ocho (8) de noviembre de 2012. Lo anterior, en virtud a que el Congresista se encuentra atendiendo graves circunstancias de orden personal referentes al delicado estado de salud de su cónyuge.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que dentro del reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992 no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley número 2400 de 1968 reglamentado por el D.R. 1950 de 1973, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al jefe del organismo respectivo o a quien haya delegado la facultad el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante León Darío Ramírez Valencia por los días seis (6), siete (7) y ocho (8) de noviembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor León Darío Ramírez Valencia, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días seis (6), siete (7) y ocho (8) de noviembre de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor León Darío Ramírez Valencia tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General (e),

Flor Marina Daza Ramírez.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2753 DE 2012

(noviembre 7)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 –**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Adolfo León Rengifo Santibáñez, mediante oficio de fecha noviembre 7 de 2012, solicita autorización para asistir a la “Jornada de Emprendimiento Comunal” por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de la Presidencia de la República, a realizarse en los municipios de Cartago, Roldanillo (Valle del Cauca) y San José del Palmar (Chocó), los días 7, 8 y 9 del presente.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Adolfo León Rengifo Santibáñez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días siete (7) y ocho (8) de noviembre del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Adolfo León Rengifo Santibáñez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días siete (7) y ocho (8) de noviembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista a las sesiones convocadas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 7 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

La Secretaria General (e),

Flor Marina Daza Ramírez.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de noviembre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante doctor John Jairo Roldán Avendaño, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, “por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes”, me permito presentar excusa por su no asistencia a las Sesiones Plenarias programadas para los días 6 y 7 de noviembre de 2012.

El día martes 6 debe adelantar reunión preparatoria con su abogado para el día miércoles 7 de noviembre atender diligencia judicial ordenada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia ante el Tribunal Superior de Medellín, adjunto copia de la respectiva citación.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

María del Pilar Vera González,

Asistente.

Anexo un (1) folio.

* * *

Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal

Bogotá, D. C., 24 de octubre de 2012

Oficio número 2133

Doctor

JHON JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO

Representante a la Cámara

Congreso de la República

Tel: 3823244 ext. 3245

E-mail: jroldana@hotmail.com

Ciudad

Respetado señor Pérez

De manera atenta y de conformidad con lo ordenado por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en Auto de fecha 22 de octubre del año en curso, me permito comunicarle que, se dispuso la siguiente práctica de pruebas dentro del proceso seguido en esta Corporación en su contra:

En la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, ubicada en el Ed. Lara Bonilla, calle 49 número 51-52, piso 2.

Para el día **siete (7) de noviembre de dos mil doce (2012):**

7. Carlos Enrique Areiza Arango, a partir de las 09:00 a. m.

8. Óscar Andrés Pérez Muñoz, a partir de las 11:00 a. m.

9. Rodrigo Arango Cadavid, a partir de las 2:30 p. m.

Lo anterior dentro de las diligencias de la referencia.

Cordialmente,

Wilson F. Rivera Pedraza

Oficial Mayor.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 7 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Secretaria General e)

Cámara de Representantes

La ciudad

Respetada doctora:

Reciba un cordial saludo, la presente con el fin de excusar, mi retiro a la sesión Plenaria del día de hoy, miércoles 7 de noviembre de 2012, debido a que viajo a la ciudad de Medellín, a las Audiencias Públicas de la Mesa Regional de Paz, convocadas por las Comisiones de Paz de Cámara y Senado.

Agradezco tener en cuenta la presente.

Cordialmente,

Ángela María Robledo Gómez,

Representante a la Cámara.

Incapacidades de los Representantes

1. Acuña Cardales Yahir Fernando

2. Álvarez Montenegro Javier Tato

3. Gómez Martínez Miguel

4. Arcila Moncada Henry Humberto

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable *Cámara de Representantes*.

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2012-2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de Diciembre de 2012)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria
Adición al Orden del Día
Para la Sesión Ordinaria del miércoles 7
de noviembre de 2012
Hora 3:00 p. m.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *María Fernanda Campo Saavedra*, y los honorables Representantes *Juana Carolina Londoño*, *Simón Gaviria Muñoz*, *Telésforo Pedraza*.

Ponentes: honorables Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Iván Darío Agudelo Zapata*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *Didier Alberto Tavera Amado*, *Jairo Quintero Trujillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 087 de 2012.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 222 de 2012.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 29 de 2012.

Anuncio: Noviembre 6 de 2012.

2. Proyecto de ley número 185 de 2012 Cámara, por la cual se establece la vinculación al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores que laboran por días o períodos inferiores a un mes.

Autor: Ministro del Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros*, *Pablo Aristóbulo Sierra León*, *Armando Antonio Zabaraín*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2012.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 716 de 2012.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2012.

Aprobado en Comisión: Octubre 24 de 2012.

Anuncio: Noviembre 6 de 2012.

3. Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara, por la cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente la Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Julio Gallardo Archbold* y *William García Tirado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2011.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 252 de 2012.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 23 y junio 5 y 6 de 2012.

Anuncio: Noviembre 6 de 2012.

4. Proyecto de ley número 125 de 2011 Cámara, por medio del cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al Patrimonio Cultural Sumergido.

Autor: Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés Córdoba*.

Ponentes: honorables Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Didier Alberto Tavera Amado*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 778 de 2011.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 309 de 2012.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gacetas del Congreso* número 755 de 2012 y 756 de 2012.

Aprobado en Comisión: Junio 7 de 2012.

Anuncio: Noviembre 6 de 2012.

5. Proyecto de ley número 206 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el Estatuto de la Actividad de la Valuación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y *Augusto Posada Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Diego Alberto Naranjo Escobar*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 109 de 2012.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2012.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 570 de 2012.

Aprobado en Comisión: Mayo 30 de 2012.

Anuncio: Noviembre 6 de 2012.

6. Proyecto de ley número 036 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país y se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez*, *Simón Gaviria Muñoz*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Adolfo León Rengifo Santibáñez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 473 de 2012.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2012.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 756 de 2012.

Aprobado en Comisión: Octubre 23 de 2012.

Anuncio: Noviembre 6 de 2012.

7. Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara, 143 de 2011 Senado, por la cual se establecen reglas especiales para disolver sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gavi-
ria Muñoz, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Guillermo
Abel Rivera Flórez, Mario Suárez Flórez y Fabio
Raúl Amín Saleme.*

Ponentes: honorables Representantes *Simón Ga-
viria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras y Alejandro
Carlos Chacón Camargo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* nú-
mero 726 de 2011.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta
del Congreso* número 296 de 2012.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Ga-
ceta del Congreso* número 612 de 2012.

Aprobado en Comisión: Junio 6 de 2012.

Anuncio: Noviembre 6 de 2012.

**8. Proyecto de ley número 202 de 2012 Cáma-
ra, por medio de la cual se reforma la gestión del
derecho de autor y los derechos conexos y se dictan
otras disposiciones.**

Autor: Ministro del Interior, doctor *Germán
Vargas Lleras.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán
Varón Cotrino, Carlos Arturo Correa Mojica, Jorge
Eliécer Gómez Villamizar, Juan Carlos García Gó-
mez, Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez,
Fernando de la Peña Márquez, Germán Navas Talero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* nú-
mero 86 de 2012

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del
Congreso* número 144 de 2012.

Publicación Ponencia Segundo Debate: *Gaceta
del Congreso* número 237 de 2012.

Aprobado en Comisión: Abril 25 de 2012.

Anuncio: Noviembre 6 de 2012.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

La Secretaria General (e),

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

ORDEN DEL DÍA

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 7
de noviembre de 2012, hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

Proposición número 072 de 2012

(octubre 30)

Proposición

Cítese a la Ministra de Justicia, al Director del Inpec y al Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios para que respondan frente a la gestión administrativa del Inpec como de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

*Alba Luz Pinilla Pedraza, Julio Eugenio Gallardo
Archbold, José Joaquín Camelo Ramos, Carlos An-
drés Amaya Rodríguez, Juan Manuel Valdés Barcha,*
Representantes a la Cámara.

Cuestionario al Director del Inpec:

1. ¿Cuántos contratos se han subrogado a la Unidad por parte del Inpec? Relacione los contratos subrogados, objeto del contrato, valor del contrato, tiempo de ejecución y estado actual de la ejecución de dichos contratos.

2. Teniendo en cuenta la crisis en materia de prestación del servicio de salud a la población privada de la libertad, ¿cuáles son las acciones que se han implementado para dar la solución a esta problemática? ¿Cuántos médicos, enfermeras o auxiliares de enfermería están vinculados a cada centro penitenciario y a cuántos internos atiende?

3. En relación con el Fondo de Infraestructura Carcelaria (FIC), ¿ya qué se recibió del Ministerio? ¿Se ha previsto la administración de los recursos? ¿Se tienen presupuestos para la elaboración del Plan Maestro de Rehabilitación, Reposición, y Mantenimiento de la Infraestructura?

4. ¿Cuántos nuevos centros de reclusión se planean construir durante este Gobierno y cuál será el número de cupos en cada uno de ellos?

5. En relación con el hacinamiento ¿qué proyectos a corto plazo referente con infraestructura se tiene previsto? ¿Qué gestiones se han realizado para tal fin?

6. ¿Qué investigaciones y estudios relacionados con la gestión penitenciaria y carcelaria se han realizado?

7. ¿Qué contratos de asociaciones público-privadas o de concesión cuyo objeto sea la construcción, rehabilitación, mantenimiento, operación y prestación de servicios asociados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria se han venido gestionando? ¿Cuántas APP han venido participando a través de la presentación de propuestas?

8. ¿Cuál ha sido la gestión que se ha realizado respecto de alianzas y consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional?

Cuestionario al director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios:

1. ¿Cuál es el presupuesto anual de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (SPC)? Explique la fuente de recursos.

2. ¿Cómo se distribuye el presupuesto que tiene la SPC?

3. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución presupuestal de los recursos incorporados a la SPC durante la vigencia?

4. ¿Cuántos contratos se han subrogado a la Unidad por parte del Inpec? Relacione los contratos subrogados, objeto del contrato, valor del contrato, tiempo de ejecución y estado actual de la ejecución de dichos contratos.

5. ¿Cuántos establecimientos de reclusión se han apoyado en cumplimiento de la misión institucional del Inpec por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (SPC)?

6. ¿Cuál es el presupuesto de funcionamiento de la SPC sobre todo en gastos generales? Presentar un informe detallado.

7. ¿Cuál es la planta de personal con la que actualmente cuenta la Unidad? ¿Cuántos funcionarios son de carrera administrativa? ¿Cuántos funcionarios son provisionales? ¿Cuántos contratistas están vinculados a la SPC mediante prestación de servicios? Relacione el nombre de los contratistas, objeto de los contratos y monto de la contratación.

8. ¿Cómo se encuentra distribuida la planta de personal de conformidad al organigrama establecido?

9. ¿Cuáles procesos contractuales se están adelantando en ejecución del presupuesto?

10. ¿Cuál es el canon mensual de arrendamiento del edificio donde funciona la Unidad?

11. Teniendo en cuenta la crisis en materia de prestación del servicio de salud a la población privada de la libertad, ¿cuáles son las acciones que se han implementado para dar la solución a esta problemática? ¿Cuántos médicos, enfermeras o auxiliares de enfermería están vinculados a cada centro penitenciario y a cuántos internos atiende?

12. En relación con el Fondo de Infraestructura Carcelaria (FIC), ¿ya que se recibió del Ministerio? ¿Se ha previsto la administración de los recursos? ¿Se tienen presupuestos para la elaboración del Plan Maestro de Rehabilitación, Reposición, y Mantenimiento de la Infraestructura?

13. ¿Cuántos nuevos centros de reclusión se planean construir durante este Gobierno y cuál será el número de cupos en cada uno de ellos?

14. ¿En relación con el hacinamiento qué proyectos a corto plazo referente con infraestructura se tiene previsto? ¿Qué gestiones se han realizado para tal fin?

15. Relacione los contratos que actualmente tiene la Unidad (alimentación, telefonía, salud, aseo entre otros), relacione el nombre del contratista, objeto del

contrato, valor del contrato y tiempo de ejecución del contrato. A su vez anexe las certificaciones de cumplimiento por parte de los supervisores.

16. ¿Cuál ha sido el apoyo logístico y administrativo que ha brindado esta Unidad desde su creación con el Decreto número 4150 de 2011, para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec)?

17. ¿Qué investigaciones y estudios relacionados con la gestión penitenciaria y carcelaria se han realizado?

18. ¿Qué contratos de asociaciones público-privadas o de concesión cuyo objeto sea la construcción, rehabilitación, mantenimiento, operación y prestación de servicios asociados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria se han venido gestionando? ¿Cuántas APP han venido participando a través de la presentación de propuestas?

19. ¿Cuál ha sido la gestión que se ha realizado respecto de alianzas y consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional?

20. ¿Cuál es el plan estratégico de la Entidad y los planes y programas institucionales diseñados para dar cumplimiento a los objetivos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (SPC) aprobados por el Consejo Directivo?

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Excusas Altos Funcionarios

Bogotá, D. C., 6 de noviembre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Secretario General (e)

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Confirmación asistencia al debate Proposición número 072 de octubre 30 de 2012.

Apreciado doctor:

En atención a la citación que me hiciera la plenaria de la honorable Cámara de Representantes para el 7 de noviembre de 2012, con el fin de dar respuesta a las inquietudes de la proposición en mención, respetuosamente presento excusas a la Plenaria, en

razón a que este día atenderé compromisos adquiridos con anterioridad que me imposibilitan asistir a tan importante evento.

Sin embargo, dada la trascendencia del tema he delegado al señor Viceministro de Política Criminal, doctor Farid Benavides, para que asista a la sesión y absuelva las preguntas que tengan los honorables Representantes.

Ruego a su señoría dar aceptación a mi excusa y hacerla extensiva a los demás miembros de la Cámara.

Cordial saludo,

Ruth Stella Correa Palacio,
Ministra de Justicia y del Derecho.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria por favor verificar el quórum.

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente en este momento existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Favor dar lectura al Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, ¿existe alguna proposición sobre la Mesa?

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente una proposición para alterar el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria. Doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, usted sabe que lo acompañe con los buenos resultados que tenga nuestra Corporación, me acaban de informar que usted ha convocado mañana para las 8:00 de la mañana Presidente, pero hay algo que le digo con la mayor franqueza, no nos pueden sorprender con proyectos que ni siquiera tengamos tiempo de estudiarlos porque estaría en contravía de eso que usted está queriendo hacer, porque yo sí vengo con mucho gusto, como creo que venimos todos, pero Presidente, estos Proyectos que están aquí es porque hemos tenido oportunidad de leerlos, de estudiarlos y de poder participar, pero usted comprenderá que si salimos de aquí a las 8 o 9 de la noche de hoy, no tenemos tiempo de mirar los Proyectos que van a estar para mañana en el Orden del Día.

Yo quisiera sugerirle con el mayor respeto que la Presidencia agende los proyectos que vamos a tener para los tres días o cuatro días, los que usted considere que tenemos que trabajar, para poder durante el

fin de semana o el puente, dedicarnos a revisar los proyectos, es que a mí si me da pena Presidente y usted lo sabe porque somos compañeros de la misma Comisión y la gente me conoce a mí, no de ahora, de muchos años, que no me gusta llegar a la Plenaria a pupitrear y a usted no le gusta esto ni a mí tampoco. Entonces, la primera sugerencia señor Presidente.

La segunda Presidente, yo he venido siendo reiterativo porque este es mi único escenario que tengo como Representante de Bogotá, de venir a poner mis quejas, los reclamos en esta ciudad que es de todos los colombianos, en esta ciudad que alberga la mayor población estudiantil del país, en esta ciudad donde están concentrados todos los poderes públicos e inclusive las jerarquías eclesiásticas, etc. Entonces señor Presidente, voy a dejarle para no demorar la Plenaria leyéndole algunos de los artículos realmente importantes y que además me dan la razón, porque son personas de la mayor autoridad ética y moral y de las más diversas vertientes políticas.

Voy a dejar esta constancia señor Presidente, porque hacia adelante, aquí, con estos registros de prensa que estoy dejando señor Presidente, el país tendrá una historia de lo que ha sido esta pésima y nefasta administración que tiene la ciudad capital, y yo no voy a bajar la guardia por los 18 billones o por los compromisos que con el presupuesto se hacen para callar a quienes de alguna manera puedan tener voz u opinión, yo vine aquí como vocero de Bogotá, que lo he hecho en otras oportunidades para defender mi ciudad, como lo hice en el Plan Nacional de Desarrollo con la inclusión en el artículo 32 para que el Gobierno Nacional no se exonerara de la responsabilidad en materia de la financiación del Metro.

Pero señor Presidente, es que no puedo callar señor Presidente, no puedo, y por eso voy a dejar esta constancia que dice lo siguiente:

Constancia

Por la continua preocupación que me asiste respecto al curso que ha tomado la capital, me permito reiterar que es necesario llamar la atención al Alcalde Mayor de Bogotá Gustavo Petro, ya que sus continuas decisiones en materia de movilidad, seguridad, aseo, etc., arrojan pésimos resultados que afectan a toda la ciudadanía que habita nuestra capital.

Segundo: Que las continuas acciones e improvisaciones del señor alcalde Gustavo Petro en cuanto al manejo administrativo de la ciudad, hasta el punto de nombrar personas que no cumplen con los adecuados requisitos para asumir algunos cargos, han sido registrados en los diferentes medios de comunicación.

Tercero: Que en los últimos meses y en diferentes oportunidades columnistas y analistas de altísimos reconocimientos y credibilidad tales como: la doctora María Isabel Rueda, María Jimena Duzán, los doctores Jaime Castro ex alcalde Mayor de Bogotá y Constituyente, Mauricio Vargas columnista de *El Tiempo*, Ernesto Cortés, Eduardo Behrentz, Luis Carvajal Basto, entre otros, han llamado la atención sobre el comportamiento errático del señor alcalde y han dejado plasmada su opinión sobre el impacto de su accionar en el estancamiento de la ciudad.

No menos preocupante las improvisaciones con relación a la peatonalización de la carrera Séptima, así como el interés de querer peatonalizar la Zona G.

Cuarto: A modo de ejemplos las columnas escritas por la reconocida periodista María Isabel Rueda “Populismo Sofístico” del 4 de noviembre, la columna de Mauricio Vargas del diario *El Tiempo* “la deriva de Petro” del 4 de noviembre, del señor Eduardo Behrentz “El Acueducto a cargo de las basuras” del 4 de noviembre, artículo del diario *El Tiempo*, sobre la problemática por la peatonalización de la carrera séptima publicado el 3 de noviembre, entrevista en la Revista Semana de la señora María Jimena Duzán a la señora Nora Padilla Presidente de la Asociación de Recicladores de Bogotá publicado el día 27 de octubre, así como la noticia del diario *El Espectador* aparecida hoy, en la página on line, con declaraciones de la Alta Consejera para Bogotá doctora Gina Parody en la cual está anunciando señor Presidente, que Bogotá va a perder nada más y nada menos que 190.000 millones de pesos, señor Presidente, para una de las obras más importantes que necesita la ciudad.

Dice el diario *El Espectador*: “La Alta Consejera Presidencial para asuntos de Bogotá Gina Parody, lanzó una fuerte alerta sobre las incertidumbres que se registran en el Distrito para la construcción de la Planta de Descontaminación de Canoas en el Río Bogotá.

Parody, manifestó que existe una cierta preocupación en el Gobierno, puesto que ya están listos los recursos para lograr la obra, sin embargo esta es la hora que todavía no se han decidido si se realiza la obra o no.

En este sentido señaló que más de 191.000 millones, doctor Iván Cepeda, 191.000 millones de pesos están en riesgo, puesto que el Distrito ha presentado otros planos para adelantar dicho proyecto, por lo que si no se define para finales de este año la ejecución de dicha construcción, los recursos se perderán señor Presidente, y todos los días salimos con otro disparate como ese, de que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, cuyas funciones no están permitidas y aquí traeré los informes respectivos de la Procuraduría General, de la Comisión de Regulación de agua potable y de igual manera de la Superintendencia de Servicios Públicos, para demostrar que el abuso manifiesto que se está cometiendo con la ciudad por parte del señor alcalde Gustavo Petro. Muchas Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Telésforo. Doctora Ángela María Robledo, tiene usted el uso de la palabra para dejar una constancia.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí señor Presidente muchas gracias, quiero en esta constancia abordar dos puntos.

Uno: Compartir con mis compañeros de la Cámara de manera muy breve lo que ha significado las cuatro mesas de trabajo que se han adelantado desde la Comisión de Paz de Senado y Cámara, en la ciudad

de Sincelejo, de Barranquilla que agrupaba toda la región Caribe, luego en la zona de Villavicencio y por último la mesa del viernes y sábado de la semana pasada en Pasto y Putumayo, nos ha permitido estar en cerca de 14 departamentos escuchando las propuestas de más de 500 organizaciones con la participación de cerca de 1.500 personas.

Hemos estado acompañados señor Presidente y compañeros, en estas mesas en algunos casos por los Gobernadores o Alcaldes de algunas de estas regiones. Mañana se realiza el segundo día de trabajo de la mesa en su tierra señor Presidente, en Antioquia, que convoca a Caldas, Quindío y Risaralda, ese gran Antioquia de hace muchas décadas y Chocó.

La invitación de nuevo a nuestros compañeros y compañeras es a que nos acompañen en estas mesas. Estas mesas además de permitirnos identificar la enorme brecha que hay entre la Colombia urbana y la Colombia rural, que nos permite también reconocer el dolor pero también las propuestas y la dignidad con la que viven muchas personas de ONG, de colectivos, de Universidades, en algunos casos sectores gremiales, de organizaciones de víctimas, como viven en medio de la guerra, y reconocer también allí el enorme valor que me han dado a esta tarea que ha asumido el Congreso de la República en esta semana.

El viernes y sábado vamos a la región de Santanderes, Arauca y también allí quisiéramos contar con la presencia de los Congresistas de las regiones.

Quiero entonces de esta manera ratificar a todos mis colegas, que por supuesto están invitados e invitadas, se valora enormemente nuestra presencia en estas regiones, y para las personas que asisten a los dos días de trabajo es muy significativo, resaltan y reconocen la importancia de que estemos allí.

Y en segundo lugar señor Presidente y colegas, yo no soy Progresista, no soy vocera de Petro, pero yo sí tengo una perspectiva muy distinta a la del Representante Telésforo Pedraza de lo que está ocurriendo en la ciudad. En una reciente audiencia que tuvimos el viernes pasado con el Representante Iván Cepeda, cerca de 400 mujeres en situación de desplazamiento y las escuchamos a ellas, cuando vemos algunos de los indicadores de Bogotá como vamos, y algunas encuestas, hay que reconocer que la ciudad empieza a ver la tarea que Gustavo Petro está haciendo en el tema de educación, en el tema de seguridad, ha obtenido una tasa de homicidios significativamente menor, incluso, que en la segunda administración de Antanas Mockus, que fueron los resultados de homicidios más bajos de la ciudad.

En el tema de movilidad, la ciudad también tiene una valoración positiva de lo que está pasando durante la semana, por supuesto la expectativa de lo que va a ser el funcionamiento al ciento por ciento del Sistema Integrado de Transporte y de lo que va a ser la propuesta del tranvía, cuando se defina su viabilidad económica y urbana, y si soy de las que me sumo a que la séptima haya sido peatonalizada, como en muchas ciudades del mundo. Esto es un espacio que se le devuelve a la gente y no a los automóviles.

Aquí hay muchas de las propuestas del alcalde Petro, hay una mirada distinta sobre el valor de las

alianzas de lo público y lo privado, en un reciente debate al que citó nuestra compañera Gloria Stella Díaz, sobre el futuro de la salud en Bogotá, tuvimos la oportunidad de escuchar lo que el Alcalde y el Secretario de Salud están haciendo en Bosa, desarrollando un modelo de atención primario en salud y centrando la atención de la salud, no en la enfermedad, sino en la prevención y la promoción. Son 8 - 9 meses casi ya 11 de la tarea de Petro. Estoy de acuerdo con que desde aquí hagamos seguimiento, hagamos monitoreo, pero también hay que reconocer avances de la ciudad.

Esta ciudad sostenible que está defendiendo Petro a capa y espada, esta ciudad que se desarrolla, se reidentifica y no se expande y lleva las urbanizaciones a las goteras de la ciudad donde en muchos casos no hay servicios.

Bueno, volviendo a lo que nos decían las mujeres, esas casi 400 mujeres que asistieron, señalaban que se han sentido acogidas en Bogotá, que hay retos para que sea reconocida su condición de víctimas y tengan acceso a la vivienda como lo dice la Ley de Víctimas, la Ley de Restitución de Tierras, Representante Valdés, que tanto defendimos y quedarán esas acciones afirmativas para las mujeres, y que en la reciente Ley de 100.000 viviendas se hiciera efectiva también esa tarea. Hoy vamos a hablar con el Ministro Vargas Lleras, el Representante Iván Cepeda y yo, pero estas mujeres señalaban que en medio de todo se han sentido acogidas en Bogotá.

Entonces no hay que olvidar, esa es la Bogotá por la que estamos luchando, esa es la Bogotá por la que todos queremos que vaya bien, si al alcalde Petro le va bien, nos va bien a los Bogotanos y a las Bogotanas y no solo a nosotros, a ustedes Congresistas que viven también en parte en esta ciudad y que a veces la sufren, pero no hay que olvidarse que esta es la ciudad que le ha abierto el espacio a miles de colombianos y colombianas que llegan desplazados por esta vía.

Y por último, Petro es un aliado para este proceso de paz, así lo dijo en la sesión a la que estuvimos invitados algunos de los Representantes por Bogotá, por Cundinamarca, en esta Asociación de Alcaldes de Ciudades Capitales que se han comprometido con el proceso de paz en Colombia, él es un ejemplo vivo de lo que significa dejar las armas y hacer política en el espacio democrático. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Bien doctora Ángela María. Doctor Orlando Clavijo para una constancia.

Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Gracias Presidente, yo quiero dejar una constancia de agradecimiento con el Gobierno Nacional, el Gobierno en cabeza de nuestro Presidente Juan Manuel Santos. El día de ayer en visita que realizamos a la vía al Llano en el sitio El Boquerón, se cumplió un sueño de los hijos de la Provincia del Oriente y de una necesidad y de un sueño que desde hace 2 años

veníamos clamando, hace 2 años logramos en el Plan Nacional de Desarrollo incluir una importante vía, que es la vía Cáqueza-Ubaque-Choachí-La Calera y que va salir a Briceño, esa vía que la hemos llamado Vía Perimetral del Oriente.

Pues después de estos 2 años de trabajo, el Presidente Juan Manuel Santos ayer ratificó y confirmó su voluntad política asignándole a esta vía 800.000 millones de pesos, recursos que garantizan que esta nueva vía sea construida con técnica moderna y apta para todo tipo de tráfico de vehículos. Pues así mismo en esta visita que el Presidente hizo a la Provincia del Oriente en la vía al Llano, también confirmó la inversión de 100.000 Millones de pesos para el sector de Pipiral hasta el sitio la Grama en Villavicencio, para mejorar esta vía antigua que hoy en día está en mal estado.

Consideramos que los trabajos que se están haciendo en la vía al Llano y que ayer precisamente la Concesión Coviandes anunció que la va terminar un año antes, y que esta vía Perimetral del Oriente que el Gobierno ofreció ayer ya los 800.000 millones, va también a descongestionar esta vía, puesto que aquellas personas y vehículos de cargas que van para otros departamentos como la costa, los Santanderes, Boyacá, ya no tendrían que atravesar la ciudad de Bogotá sino que pasarían por esta vía Perimetral. Pero lo más importante, además de ser una vía moderna dentro de todo el desarrollo económico que va a brindar al Llano en un futuro y el desarrollo de la infraestructura vial en Colombia, también a la Provincia del Oriente esta vía va traer empleo, va a mover la economía, va a traer turismo y sencillamente para los habitantes de la región es la redención y eso nos va permitir más desarrollo y más progreso.

Yo al Presidente Juan Manuel Santos, a la Ministra de Transporte, a nuestro Gobernador Álvaro Cruz que estuvimos presentes en esta reunión en el Boquerón, desde el Congreso de la República les expresamos las sinceras gracias por hacer realidad el sueño de los hijos de Oriente. Esta perimetral que es la redención de nuestra provincia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Orlando. Doctor Obed Zuluaga tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, Presidente usted y yo, y otros colegas de Antioquia, tuvimos la oportunidad de estar en el Encuentro de Occidente, cuando se hace un encuentro de dirigentes en una región y en las regiones se acostumbra invitar al Gobierno Nacional y al Gobierno Departamental para que se vinculen con proyectos de la región, y claro, asistió el Gobierno Departamental, en cabeza lo representó el Secretario de Infraestructura e hizo importantes anuncios, el Gobierno de Fajardo en este encuentro hace poco más de 8 días hizo importantes anuncios:

El primero, la gran obra que según la presentación pareciera de ellos, la Represa Hidroituango que peleó contra ellos y contra muchos dirigentes de Antioquia, el ex gobernador Luis Alfredo Ramos, ese fue un anuncio.

Y el otro anuncio importante del Gobierno de Sergio Fajardo en el encuentro de Occidente, fue el arreglo de las vías, y recuerdo que estaba usted señor Presidente allá cuando el Secretario de Infraestructura anunció para la vía Santa Fe de Antioquia - Urabá 188.000 millones de pesos y lo presentaban como si fuera unos recursos del departamento de Antioquia, no dijeron que eran unos recursos del Gobierno Nacional y que aquí habíamos hecho unos debates en el Congreso, en las Comisiones, y paja, no eran 188.000 millones de pesos, fueron solo 138.000 millones de pesos y eran repartidos para cuatro vías, entre ellas la vía a Urabá con 61.000 millones de pesos.

Pero el Secretario de Infraestructura en esa emoción de anunciar recursos y haciéndolos aparecer como si fueran recursos del Gobierno Departamental de Antioquia la más educada, no solamente amplía de manera mentirosa la cifra, son 138 mil millones de pesos en 4 licitaciones, y una para Urabá de 61 mil millones de pesos. Pero en Antioquia la más educada, no se pierde un peso, por no licitar los restaurantes escolares los entregó a la Universidad de Antioquia para que la Universidad de Antioquia los entregará a dedo a un contratista, contratista que cobra pesos más, pesos menos, 1.200, 1.300 pesos por ración, y al niño solo le entregan el valor de 600 pesos, o sea, se queda en el camino la mitad de la plata, en los intermediarios del Gobierno Departamental. Pero no solo eso, problemas de corrupción grave, hoy varios de esos contratistas están en la cárcel.

Pero voy más allá Presidente, yo no soy abogado, y cuando estuve de alcalde en mi pueblo, un pueblo muy pequeño y no tenía recursos, no había con que pagar abogados, pero uno consultaba. Hay una denuncia aquí de un ciudadano contra el señor Fajardo Gobernador de Antioquia, le adjudica al esposo de su Secretaria de despacho preferida, la que tuvo de Secretaria de despacho en la Alcaldía de Medellín, la postuló para ser Senadora de la República y terminó quemada, y hoy la tiene nuevamente de Secretaria de Despacho. Hay una denuncia en la Procuraduría y me imagino que también va a la Fiscalía de Jaime Alberto Cárdenas Restrepo, donde narra unos hechos por un contrato que le acaba de adjudicar el señor Gobernador de Antioquia a la doctora Beatriz White Correa, Secretaria de despacho a su esposo. Yo hace 15 años terminé la alcaldía en un pueblo donde no había abogado, pero a mí me decían que uno no podía contratar con familiares de sus secretarios de despacho.

Pero termino señor Presidente, y con esto concluyo esta constancia. Usted y yo, y varios Representantes fuimos generosamente invitados a un consejo de seguridad del señor Presidente de la República en la Cuarta Brigada, recuerda usted señor Presidente, y empezó la intervención el señor Presidente diciendo: hablemos aquí la verdad, no nos demos palmaditas, digamos como está la situación de seguridad en Medellín y en Antioquia, y hubo pronunciamientos que todo Medellín en cuestión de seguridad iba bien, que en el departamento iba bien, y algunos Parlamentarios, como acostumbramos los políticos a tapar y a sobar saco y dar palmadita, muchos Parlamentarios le

dijeron al Presidente, no que en Antioquia y Medellín todo iba muy bien, y usted estuvo allá y felicitaron al alcalde y felicitaron al representante del gobernador.

Presidente, hoy la situación de Medellín y Antioquia en temas de seguridad es calamitosa, Medellín está vacunado, Medellín está secuestrado, Medellín ya traen los muertos en las fronteras invisibles, la situación de Medellín es muy difícil, y este Congreso no se ha pronunciado. Aquí hay 25 Congresistas y todos nos hacemos los pendejos, nadie se ha pronunciado y en ese consejo de seguridad fueron solo felicitaciones por la seguridad que vivía Medellín, por la seguridad que vivía Antioquia, y usted tiene unos voticos por allá en el Nordeste Presidente.

Presidente, la situación en Antioquia es de muchos muertos diarios, la situación de Medellín en todas las comunas están invivibles y en Medellín todos los negocios están vacunados y usted lo sabe Presidente, Medellín está parcelada. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Obed Zuluaga, compartiendo la apreciación que usted tiene de la seguridad de nuestra ciudad y departamento. Señora Secretaria por favor verificar el quórum existente.

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente en este momento se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, vamos a someter a consideración el Orden del Día.

Hay una proposición, pero perdón señora Secretaria, vamos a aprobar el Orden del Día como viene establecido, se presenta una proposición para que primero aprobemos los proyectos y luego vamos al debate de control político y continuamos con estas tres constancias que hay para que iniciemos el debate.

Agradezco y le doy la bienvenida al doctor Rafael Pardo señor Ministro de Trabajo, la señora Viceministra de Educación la doctora Roxana Segovia, muchas gracias por su presencia a esta Plenaria.

Se somete a consideración el Orden del Día, anuncio que va cerrarse, ¿aprueba la plenaria el Orden del Día?

Secretaria General (e.), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, hay que leer la proposición.

Proposición

Modifíquese el Orden del Día para que en el primer punto se discutan y voten los proyectos de ley.

Firma: *Augusto Posada Sánchez.*

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición del cambio del Orden del Día, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretaría General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para una moción de orden del doctor Germán Blanco, doctor Germán.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente muy sencillo, dos cositas: La primera, es que no me está funcionando acá y estoy inscribiéndome como orador hace rato, entonces por eso le estaba levantando la mano para que me tenga entre las constancias. Escuché atentamente a Obed Zuluaga y creo que hay situaciones que hay que entrar a debatir y discutir en lo que él menciona.

Y la segunda Presidente, ayer yo radiqué una proposición que también tiene su firma y la firma de algunos Parlamentarios, hoy es un día de debate de control político y me da temor que volvamos con la proposición a dejarla engavetada y no la sometamos a consideración; y van a pasar posiblemente ocho días.

Esa proposición lo que plantea Presidente, es que se cite, ya usted establecerá la fecha, usted maneja el Orden del Día y su contenido, para la elección del Secretario General de la Cámara de Representantes, toda vez que ya hoy en propiedad no existe Secretario, proposición, repito, firmada entre otros por usted.

Entonces le ruego Presidente, que en esa modificación que se establece del Orden del Día, usted contemple la posibilidad de someter a consideración esa proposición, mientras tengamos el quórum necesario, porque cuando nos asista el ánimo que de pronto no vamos a tener el quórum necesario para ese fin. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán, a usted y a todas las personas que presentan proposiciones, incluso la Plenaria las aprueba sin tener que acudir al último punto del Orden del Día, se lo explique doctor Germán, esta Mesa le da todas las garantías a usted y a todos los Congresistas, esté tranquilo, ya las sometemos a consideración para que esa proposición que yo también acompaño, que yo firmé, pues la pueda aprobar la Plenaria de la Cámara.

Comparto su preocupación, que esta Plenaria debe brindar todas las condiciones para en el mejor de los momentos nombrar en propiedad el Secretario General de esta Corporación, doctor Germán.

Doctor Germán, por qué tengo bloqueado la solicitud del uso de la palabra para constancias, porque hemos sido claros, y es petición de los miembros de la Cámara, que no nos quedemos dos y tres horas dejando constancias, lo hemos hecho y ha venido funcionando bien, de dar constancias la primera hora desde que se abre el registro, son las 4 y 10, por eso yo ordené cerrar el registro para ya al menos las personas que la han solicitado puedan dejar sus constancias, pero si la Plenaria así lo determina, dejamos las constancias necesarias ni más faltaba, aquí vinimos a expresar nuestras ideas, la Mesa Directiva en ningún momento quiere coartar esa libertad.

Muchas gracias doctor Germán Blanco, doctor Iván Cepeda tiene usted el uso de la palabra para dejar su constancia.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente, muchísimas gracias y yo lamento tener que intervenir para este asunto que voy a tratar a continuación.

Como es de conocimiento de este Congreso, he venido adelantando una serie de debates y de investigaciones de Control Político con relación a un hecho que conmovió la opinión pública, de cómo fue la extradición del General en retiro Mauricio Santoyo a Estados Unidos.

A partir de este hecho particular, he venido constatando con mucha preocupación otros hechos igualmente preocupantes, al grado de señalar que hay una especie de situación de grave deterioro institucional en la Policía. Y no son mis denuncias simplemente, ni los debates que he hecho los que corroboran esa situación, hemos comenzado a ver situaciones recientemente con los ascensos y los cursos de ascenso a generales. Se han suscitado ya también denuncias y debates en otras células legislativas, por ejemplo, la Comisión Segunda del Senado ha adelantado también debates sobre este particular, en estos días vimos que tanto el Procurador como el Fiscal General de la Nación, han anunciado una investigación al Comandante de la Policía, por algo que comienza a llamarse el carrusel de las auto condecoraciones.

Pues bien Presidente, el día martes 13 de noviembre tengo debate en la Comisión Segunda de la Cámara sobre este particular, y cuál sería la situación que se presentó el día de ayer, cuando entro a mi oficina y una de mis asesoras me dice que los documentos que habíamos dejado el día viernes sobre un escritorio de la oficina de asesores habían sido manipulados, y varios de los documentos de las piezas centrales del debate que tengo el día martes habían sido sustraídos de la oficina, inmediatamente Presidente, me he dirigido al oficial de contacto y enlace de la Policía, el coronel Zuleta, y lo he puesto al tanto de esta situación.

Ahora, qué es lo que procede. Todos los corredores de este edificio y del edificio nuevo tienen cámaras de seguridad, le he pedido inmediatamente que se entreguen las grabaciones del corredor donde está ubicada mi oficina, y cuál es la situación Presidente; resulta que desde el día martes de la semana anterior, es decir, hace más de una semana, precisamente esta cámara está descompuesta, o sea que no hay manera de verificar lo que ha ocurrido en mi oficina.

Ya he recurrido al Fiscal General de la Nación para poner estos hechos en conocimiento, pues yo considero Presidente, que no es posible que en nuestras oficinas entre gente a sustraer materiales que son propios del trabajo de control político, eso digamos de qué manera se entiende y cómo se explica, sino como un burdo atropello al trabajo que hacemos los Congresistas o que tratamos de hacer los Congresistas para cumplir con nuestras funciones Constitucionales. Y no es esta la primera ocasión Presidente, tengo que decir que desde que estoy en

el Congreso en el año 2010, cada vez que realizo un debate de Control Político, tal vez hay alguna excepción, pero esos debates son antecedentes por amenazas, hostigamiento y este especialmente sobre la policía, pues ya se acumulan una serie de hechos que la opinión pública ha conocido.

Así que Presidente, con la mayor preocupación le expreso esta situación que yo pienso que hay que esclarecer, no es posible que se roben los documentos de las oficinas de los Congresistas y no acontezca nada en este en esta Corporación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Iván, no solamente yo, sino la Mesa Directiva comparte su preocupación y por eso hemos pedido que se revise el convenio entre el Congreso y la Policía Nacional, pues no solamente porque se demostró una gran ineficiencia en lograr cerrar el contrato para proveer los vehículos a la Cámara de Representantes, sino que hay unas grandes falencias en la seguridad de este edificio.

Su preocupación es la preocupación de la Mesa y yo diría de todos los que aquí tenemos asiento, y créame que esta constancia que usted acaba de dejar la hará llegar a las autoridades, como ya lo he hecho de conocimiento del señor Ministro de Defensa.

Le agradezco inmensamente, porque esto que usted está padeciendo, créame, lo padecen muchos de los que aquí venimos a trabajar, pero que no necesariamente siempre se dejan las constancias.

Doctor Juan Valdés tiene usted el uso de la palabra, para dejar su constancia.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias señor Presidente, pues yo quisiera arrancar precisamente apoyando lo que usted acaba de decir, como vocero del Partido ASI, expresarle nuestra solidaridad y respaldo y repudio total a actos como estos que se viven dentro del recinto de la democracia y las instalaciones del Congreso, doctor Iván Cepeda, para usted y su Partido del Polo Democrático, porque esto no le puede pasar absolutamente a ninguno de los colegas, a ningún Congresista, independiente del partido que represente. Ojalá se adelanten las investigaciones del caso por parte de los organismos competentes y se llegue digamos a respuestas claras.

Presidente la constancia es muy sencilla, lo primero a que quiero hacer alusión es reiterar que hoy en nuestra querida Medellín, una ciudad que no ha dejado de vivir la inseguridad, la violencia y en nuestro departamento de Antioquia que es uno de los departamentos más golpeados por la violencia durante muchísimas décadas, hoy hay más de 350 personas representando a un número igual y superior de organizaciones de la sociedad civil, de la ciudadanía, de minorías étnicas y campesinas reunidas en ese punto que es un icono de la nueva cara de Medellín, que ha sido reconocido no solamente en Colombia si no en el mundo, como es el restaurado Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe.

Hoy están reunidas estas personas en las mesas de trabajo por la paz, en las que viene trabajando

precisamente con el impulso y siendo promovida por la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y la Comisión de Paz del Senado, pero valga la pena recalcar digamos la labor que ha venido ejerciendo la Mesa Directiva de esa Comisión integrada por el doctor Joaquín Camelo, por el doctor Iván Cepeda y por la doctora Ángela María Robledo y además de los otros parlamentarios que hacemos parte de esta Comisión.

Quiero reiterar digamos, el llamado y resaltar este hecho, porque es un hecho histórico, que han reportado sin estar nosotros en estos momentos presentes en esas mesas, que vienen trabajando de manera mancomunada, insistiendo en que Medellín y Antioquia y los 124 municipios adicionales a Medellín que hacen parte de Antioquia, rechacen la violencia y quieren insistirle a respaldar el proceso de los diálogos de paz que comienzan en La Habana, a hacer pedagogía de paz y es más fácil sembrar el miedo y sembrar la desesperanza. Pero no, Antioquia le apuesta a la paz, Medellín le apuesta a la paz, yo creo que eso es congruente con las apuestas de las dos administraciones actuales, de los dos gobernantes, de Anibal Gaviria en su plan de desarrollo un hogar para la vida en Medellín y del Gobernador Sergio Fajardo con Antioquia la más educada.

Alguno de los antecesores mencionó aquí algunos cuestionamientos a la administración departamental, yo espero que con datos contundentes y no con especulaciones, sean los organismos de control los llamados a verificar y a demostrar si eso es así o no, o si son simples especulaciones e interpretaciones, porque lo que sí han hecho los Organismos de Control, es expresarse después de una investigación clara en los últimos días. La semana pasada la Contraloría Departamental de Antioquia encontró 63 presuntos hallazgos en lo que se denomina el libro blanco, publicado por la administración actual de la Gobernación de Antioquia con referencia precisamente a las anomalías y no solamente a las anomalías si no a los presuntos desfalcos e infracciones encontradas en el Presupuesto y en contrataciones de la administración anterior saliente.

Estos son datos que cito yo de la Contraloría Departamental de Antioquia, no me los estoy inventando, 63 hallazgos, entonces de esa misma manera yo creo que hay que ser muy sensatos y realistas y en el marco de una democracia pues hay que rendirle honor a la verdad y a la palabra, y que sea la verdad la que demuestre quiénes tienen la razón o quiénes no y quiénes están cometiendo los delitos o quiénes los han cometido.

Aquí el viernes pasado, Medellín y Antioquia fueron epicentro del inicio de algo muy importante y yo quiero felicitar al Gobierno Nacional, pero particularmente al señor Ministro de las Tecnologías de Información y Comunicación, al doctor Diego, por la vuelta a Colombia digital. El viernes pasado tuvimos la ocasión varios Congresistas de Antioquia, usted tuvo toda la intención señor Presidente Augusto Posada de acompañarnos pero otro compromiso se lo impidió; pero fuimos testigos de excepción de todo el paquete de programas y proyectos que

está organizando el Gobierno Nacional y que está impulsando no solamente para Antioquia sino para todo el territorio nacional, no solo con el propósito de aumentar el número de personas conectadas a Internet y aumentar los anchos de bandas, sino los proyectos en materia de educación, en materia de gobierno en línea, en materia de cultura ciudadana, en materia de prevención del delito en las redes sociales con el programa de “En Ti Confío”, en materia de dotación e infraestructura tanto para las casas de la cultura como para las instituciones educativas y las comunidades con los puntos vía digital.

Ahí se mencionó una grata noticia y es que los 40 parques educativos que van a haber en Antioquia y que esperamos que sean muchísimo más desarrollados, en los diferentes municipios van a tener un punto digital, pero nosotros estamos seguros que en Antioquia no solamente van a haber 40 puntos digitales sino que vamos a apuntar, ojalá, con que cada uno de los municipios, de los 125 que compone nuestro querido departamento de Antioquia cuenten con estos puntos digitales.

Entonces es exaltar este programa que inicia, no soy miembro de la Comisión Sexta, pero sí una persona que le hace seguimiento al tema educativo, a la importancia que tiene las TIC dentro de la educación, y señor Presidente, aprovecho para hacer un llamado porque estoy seguro que usted como integrante de la Mesa Directiva junto con la Mesa Directiva de Senado le han hecho un llamado al Ministerio de TIC para que la modernización de este proyecto en el que nosotros hemos avanzado, de reformar la Ley 5ª, vaya acompañado de todo este paquete de tecnologías de información y comunicación que se están impulsando desde el Gobierno nacional a través del Ministerio de las TIC.

Nuestros mayores augurios al Ministro; hacerle un seguimiento para que le vaya bien y en lo que no le vaya bien pues le anticipamos que aquí vamos hacer un control político exhaustivo para que realmente todos los recursos ahí invertidos sean invertidos de la mejor manera posible. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Juan Valdez. Aprovecho dos segundos para reiterar el interés de todos los partidos; quiero decirles que todos los voceros firmaron el proyecto de modernización del Congreso y nosotros esperamos que la Comisión Primera cuanto antes pueda abrir el debate para que el Congreso pueda conocer de estos proyectos y se dé la discusión pertinente. Doctora Gloria Stella Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. En esta tarde el Movimiento Político MIRA, quiere dejar una constancia y poner en conocimiento de todos los colombianos y colombianas, así como del pleno de esta Corporación, la buena y grata noticia del fallo absolutorio que las autoridades de Tránsito le otorgaron a nuestro gobernador militante del Movimiento MIRA, el doctor Víctor Isidro Ramírez en el departamento del Caquetá.

La autoridad de Tránsito del departamento del Tolima señor Presidente, absolvió al gobernador de Caquetá de toda responsabilidad y demostró que no había en él ningún grado de embriaguez en el siniestro de tránsito que se presentó el pasado 24 de marzo.

También señor Presidente y honorables Congresistas, contarle a todos los colombianos que la autoridad de Tránsito del departamento del Tolima, ofició al Simit para que descargue de su página web el comparendo en el cual se imputaba la infracción por conducir bajo los efectos del alcohol, y es muy importante porque todos los colombianos que están escuchando y viendo la transmisión en vivo esta señal, que se sepa que esta autoridad compulsó copias para que se adelanten investigaciones penales y disciplinarias en relación con personas que presuntamente habrían pretendido mostrar como causa del accidente el consumo del alcohol.

En un amplio debate aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes, muchos Representantes pidieron la renuncia del gobernador de Caquetá, el doctor Víctor Isidro Ramírez, y en ese momento como vocera del Movimiento Político MIRA les informamos que el Concejo de Control Ético había tomado una decisión y era advertir que entre las pruebas del accidente sufrido por el señor gobernador no se encontraba demostrado la embriaguez en ningún grado. Por eso le dimos el beneficio de la presunción de inocencia. Hoy la buena noticia para todos los caqueteños es que el gobernador del Caquetá no tiene que renunciar y con la frente en alto puede seguir trabajando por todo el departamento; demostrando así la coherencia, la transparencia que siempre ha caracterizado a los militantes del Movimiento Político MIRA.

Era necesario señor Presidente, que se diera este fallo; que las autoridades se pronunciaran para que nosotros pudiéramos en nombre del partido defender el liderazgo, defender la gestión política que está haciendo nuestro gobernador, y que los caqueteños no sientan que perdieron su voto ni que pierdan en el Movimiento MIRA la credibilidad y la confianza en la que siempre nos han demostrado su solidaridad. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Gloria Stella. Doctor Jairo Hinestroza tiene usted el uso de la palabra e iniciamos la discusión de los proyectos.

Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra:

Presidente, agradecer por su generosidad, un saludo cordial a los honorables Representantes. Dos constancias Presidente.

La primera, en nombre de la bancada de Parlamentarios afrocolombianos, Representantes a la Cámara y Senadores saludar la reelección de un hombre civilista, inteligente y capaz, como Presidente de los Estados Unidos. Yo creo que lo considera así la bancada de Parlamentarios afrocolombianos, ese es un logro no solo para los afrodescendientes de Estados Unidos, sino que se extiende a todo el continente

americano y al mundo entero. Una invitación para que quienes pertenecemos a esta etnia avancemos en esos procesos de liderazgo; un abrazo cordial desde la distancia a nuestro hermano y presidente Barack Obama.

El segundo término Presidente, un llamado de atención al señor Ministro de Defensa; en los últimos meses se ha venido incrementando de manera preocupante los índices de violencia en el departamento del Valle del Cauca, las muertes en Buenaventura, en Tuluá, en el Norte del departamento del Valle del Cauca, las desapariciones, los constantes tiroteos y enfrentamientos e inclusive con la fuerza pública, han llevado a la zozobra al departamento. Por eso de la manera más respetuosa pero con la mayor energía le hacemos un llamado no solo al señor Ministro de la Defensa con quien ya hemos dialogado sobre este tema, sino a la Policía Nacional y en términos generales a toda la fuerza pública, no solo para que identifiquen los autores de estos hechos de violencia en el departamento del Valle del Cauca, sino para que de la manera más pronta le den solución.

Los vallecaucanos y las personas que están viéndose abocadas, inclusive al desplazamiento intraurbano en la ciudad de Buenaventura, merecen una respuesta del Gobierno nacional, merecen una respuesta de la fuerza pública y debe ser una respuesta pronta e inmediata. Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora secretaria existen proposiciones en la secretaria.

Secretaria general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Darle lectura por favor.

Secretaria general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Teniendo en cuenta que el doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo Secretario General de la honorable Cámara de Representantes presentó renuncia a su cargo, la cual fue aceptada por la Plenaria de esta Corporación a partir del 6 de noviembre de la presente anualidad, los abajo firmantes solicitamos a la Comisión de Acreditación inicie el trámite legal correspondiente con el fin de promover tal dignidad. Lo anterior teniendo en cuenta que la función de secretario general de la Cámara de Representantes implica profundas responsabilidades que hace necesario elegir lo más pronto posible el titular de dicho cargo.

Firman la proposición: *Augusto Posada, Albeiro Vanegas, Germán Blanco, Alejandro Chacón, Buenaventura León* y otras firmas ilegibles señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señora secretaria. En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Plenaria la proposición presentada?

Secretaria general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora secretaria segundo punto del Orden del Día.

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Secretaria general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, la secretaria le informa que existe y aún no se ha decidido el impedimento radicado a este proyecto de ley del honorable Representante a Alfredo Molina Triana.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora secretaria. Ya este impedimento se ha explicado en numerables y repetidas ocasiones. Sírvase abrir el registro para que la Plenaria decida sobre el mismo.

Secretaria general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente, se abre el registro para votar el impedimento.

Rafael Madrid vota sí.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, yo le pido el favor de que haga un llamado a los honorables Representantes a la Cámara para que se hagan presentes y podamos conformar el quórum decisorio y aprobar los proyectos de ley y poder continuar con el debate de control político.

Es lamentable lo que está sucediendo y no tomen esto de mala manera, ni más faltaba, soy tan Congresista como quienes no están hoy aquí, pero hay un deber que tiene esta Cámara de poder debatir proyectos de ley de suma importancia y realizar los debates de Control Político.

La agenda está represada, se citará para mañana a las 8:00 de la mañana como se ha anunciado de tiempo atrás y seguiremos insistiendo, de no ser así, citaré para el día viernes a las 8:00 de la mañana. No hay ninguna justificación para que no podamos dar trámite al Orden del Día.

Secretaria general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Auxiliares de recinto, por favor informar a los honorables Representantes que estamos en votación.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretaria general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el Sí: 20

Por el No: 65

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 201/12		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimento H.R. Alfredo Molina		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Alfredo Molina		
Inicio de votación a las: 07/11/2012 04:32:44 p.m. Fin de votación a las: 07/11/2012 04:57:50 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		88
	Presente y no votado		4
Respuestas	Sí		19
	No		65
	No votado		4

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	1
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	6
	No	19
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	19
	No votado	2
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	1

Resultados individuales:

Yes	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons

	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber

Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley número 201 de 2012

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Alfredo Molina.

Sesión Plenaria: Miércoles 7 de noviembre.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SI	NO
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal C.	x	

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora secretaria, por favor sírvase dar lectura al informe de ponencia.

Secretaría general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente.

Proposición

De conformidad con las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir informe de ponencia positivo y respetuosamente solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes aprobar en Segundo Debate el **Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.**

Firman esa Proposición los honorables Representantes: *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Iván Darío Agudelo Zapata, Carlos Andrés Amaya, Didier Alberto Tavera, Wilson Never Arias, Atilano Alonso Giraldo, Jairo Quintero Trujillo.*

Señor Presidente, ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora secretaria. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara el informe en mención?

Secretaría general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado del proyecto señora Secretaria.

Secretaría general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene 37 artículos, de los 37 artículos tienen cuatro modificaciones y un artículo nuevo. Si el Presidente considera podemos leer los que no tienen ninguna proposición y los votamos en bloque.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Más bien señora secretaria, indíqueme a la Plenaria qué artículos tienen proposición.

Secretaría general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Los artículos que tienen proposición son: el artículo 9º, el artículo 20, el artículo 23 y el artículo 30, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado con la excepción del artículo 9º, 20, 23 y 30 que tienen proposiciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara el articulado?

Secretaría general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora secretaria, por favor la proposición del artículo noveno.

Secretaría general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Modifíquese el artículo 9° del Proyecto de ley número 201 del 2012 Cámara.

Artículo 9°. De los Comités Municipales, Distritales o Departamentales de Convivencia Escolar.

Los Consejos Territoriales de Política Social creados de conformidad con el Decreto número 1137 del 99 tendrán comités municipales, distritales o departamentales de convivencia escolar, los cuales coordinarán las funciones y acciones del sistema en el nivel territorial de su respectiva jurisdicción acorde con la estructura definida en el artículo 6° de esta ley.

Los Comités Municipales, Distritales o Departamentales de Convivencia Escolar son de carácter permanente y están conformados por los representantes de:

El Secretario de Gobierno departamental, distrital o municipal, según corresponda.

El Secretario de Educación departamental, distrital o municipal, según corresponda.

El Secretario de Salud departamental, distrital o municipal, según corresponda.

El Secretario de Cultura o quien haga sus veces en el nivel departamental, distrital o municipal.

El director regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los departamentos o el coordinador del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los municipios.

El Comisario de Familia, el Personero distrital, municipal o Procurador Regional.

El Defensor del Pueblo Regional, según corresponda.

El Comandante de la Policía de Infancia y Adolescencia.

Un representante de los rectores de los establecimientos educativos. Las demás que determine el ente territorial.

La elección del representante de los rectores a estos Comités, será definida por el Comité Nacional de Convivencia Escolar.

Parágrafo: Los Consejos Territoriales de Política Social en un plazo no mayor de seis meses de reglamentada la ley, deberán constituir los Comités Municipales, Distritales o Departamentales de Convivencia Escolar.

Firma la proposición el Representante a la Cámara *Eduardo Diazgranados Abadía*.

Señor Presidente, está leído el artículo 9°.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora secretaria.

Doctor Simón Gaviria para una moción de orden.

Estamos en la discusión del artículo número 9° que tiene una proposición firmada por el doctor *Eduardo Diazgranados*.

Doctor Simón.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, sobre el artículo, nosotros habíamos suscrito proposiciones sobre el artículo número 30, el artículo número 20, el artículo número 23; me gustaría que la secretaria certifique que las proposiciones efectivamente están ahí, tenemos copias recibidas.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Simón, acabamos de aprobar todo el articulado a excepción del artículo número 9°, el 20, el 23 y el número 30.

Si existe alguna mención al respecto por parte de los ponentes sobre esta proposición. En consideración la proposición que ha sido leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria la proposición leída?

Secretaría general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobada Presidente.

Artículo 20: Adiciónese un párrafo al artículo 20 del **Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar**. Quedando de la siguiente manera:

Parágrafo: En todos los casos se deberán respetar las garantías constitucionales en torno a los derechos fundamentales.

Está leído el artículo 20 y lo suscribe el Representante Simón Gaviria.

Esta proposición es aditiva, hay que poner a consideración el artículo con esta proposición aditiva señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora secretaria. En consideración el artículo con la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara el artículo con la proposición leída?

Secretaría general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Próxima proposición...

Secretaría general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Modifíquese el numeral 4 y adiciónese un párrafo nuevo del artículo 23 del **Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar**. Quedando de la siguiente manera:

Sin perjuicio de las actividades que por ley les corresponde adelantar para la población en general en materia de promoción de la salud, atención médica y prevención de la enfermedad, las entidades

promotoras de salud, las administradoras del régimen Subsidiado y las instituciones prestadoras de servicios de salud, bajo la coordinación del Ministerio de Salud y Protección Social y en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional deberán diseñar e implementar de manera permanente estrategias verificables, cuantitativa y cualitativamente para el desarrollo de los servicios de atención integral a los niños, niñas y adolescentes desde el primer control médico periódico y a lo largo de todo el ciclo educativo, por lo menos una vez al año de conformidad con los parámetros establecidos en la presente ley.

Parágrafo. En caso de embarazo, la estudiante deberá ser atendida prioritariamente y garantizará de manera inmediata el inicio del control prenatal.

Señor Presidente, hay que colocar a consideración el artículo como viene en la ponencia, más la modificación que acabo de leer.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo con la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Cámara el artículo con la proposición leída?

Secretaria general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Aprobado señor Presidente.

Artículo 30. Modifíquese el artículo 30 del **Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara**, por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Artículo 30. De los protocolos de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar:

La Ruta de Atención Integral inicia con la identificación de situaciones que afectan la convivencia por acoso o violencia escolar, los cuales tendrán que ser remitidos al Comité Escolar de Convivencia para su documentación, análisis y atención a partir de la aplicación del manual de convivencia.

El componente de atención de la Ruta será activado por el Comité de Convivencia Escolar, por la puesta en conocimiento por parte de la víctima, estudiantes, docentes, directivos docentes, padres de familia o acudientes de oficio por el Comité de Convivencia Escolar o por cualquier persona que conozca las situaciones que afecten la convivencia escolar.

Los protocolos y procedimientos de la Ruta de Atención Integral deberán considerar como mínimo los siguientes postulados:

Primero. La puesta en conocimiento de los hechos por parte de las directivas, docentes y estudiantes involucrados.

El conocimiento de los hechos a los padres de familia o acudientes de las víctimas y de los generadores de los hechos violentos.

Se buscarán las alternativas de solución frente a los hechos presentados de común acuerdo entre todas las partes involucradas garantizando el debido proceso.

Cuarto. Se garantice la atención integral y el seguimiento pertinente para cada caso.

Una vez agotada esta instancia, las situaciones de alto riesgo de violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos en los niveles de preescolar, básica y media que no puedan ser resueltas por las vías que establece el manual de convivencia y se requiera de la intervención de otras entidades o instancias, serán trasladadas por el rector de la institución de conformidad con las decisiones del Comité Escolar de Convivencia, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Comisaría de Familia, la Personería municipal o distrital o la Policía de Infancia y Adolescencia según corresponda.

Parágrafo 1°. Los postulados, procesos, protocolos, estrategias y mecanismos de la Ruta de Atención Integral serán reglamentados por el Gobierno nacional en un plazo no mayor a seis meses, después de promulgada esta ley.

Para tal efecto se tendrán como base los protocolos y rutas ya establecidos por las entidades e instituciones que pertenecen al Sistema.

Parágrafo 2°. Las conductas de los actores del Sistema en relación con la implementación de la Ruta, se regirán de acuerdo con lo establecido en el Código General de Procedimiento Penal, en el Código Único Disciplinario y en el Código de Infancia y Adolescencia.

Señor Presidente, está leído el artículo 30 y suscribe esta proposición el Representante Simón Gaviria.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado con la proposición propuesta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria el artículo con la proposición presentada?

Secretaria general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente, queda aprobado el artículo 30 como lo acabé de leer.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria.

Secretaria general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente, falta el artículo nuevo:

Artículo nuevo. Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 201 del 2012 Cámara, el cual dice:

Artículo nuevo. Incentivos a los Establecimientos Educativos.

El Ministerio de Educación Nacional en el marco del Foro Educativo Nacional que establece la Ley 115 del 94, anualmente reconocerá los establecimientos educativos que evidencien un impacto positivo con la implementación de estrategias de mejoramiento orientadas a cualificar la convivencia escolar, la educación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar, para lo cual dentro de los términos

de seis meses de expedición de la presente ley, reglamentará la participación, los criterios de selección y los incentivos que recibirán los establecimientos educativos y los miembros de estos que lo ameriten.

Esta proposición al artículo nuevo que lo presenta el Representante Gerardo Tamayo.

Ha sido leído el artículo nuevo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctora Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora secretaria. En consideración el artículo nuevo leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria el artículo nuevo leído?

Secretaria general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta señora Secretaria.

Secretaria general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Título...

Dirección de la Presidencia doctora Augusto Posada Sánchez:

Señora secretaria disculpe. Doctor Telésforo Pedraza tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente, yo quiero agradecerles a ustedes por el interés que han tenido en el trámite de muchísimas iniciativas y que sin la menor duda la opinión pública, como en este caso, en donde el propio Presidente de la República la semana pasada en uno de los Consejos de la Prosperidad, se refirió concretamente a este proyecto precisamente por la trascendencia que en cada uno de sus componentes tiene.

Yo debo reconocerle a mi colega y vecina a Juana Carolina Londoño, al jefe único del Partido Liberal, al Representante Simón Gaviria, porque tiene el aporte, tanto como lo hizo hoy en las proposiciones al artículo 20, 23 y al artículo 30, sobre temas realmente hoy que son dramáticos, pero que adicionalmente tienen que ver precisamente con la suerte de los derechos sexuales y reproductivos.

Señor Presidente, yo sí quisiera que hoy usted y la Cámara le mandaran un mensaje a la ciudad, al país y al Gobierno, y que este proyecto en lo que falta de su trámite pudiera ser aprobado nominalmente; tenemos quórum suficiente para mostrar que aquí no pupitreamos estos proyectos, sino que este ha sido un proyecto como todos, con un inmenso consenso, con una inmensa responsabilidad y con una inmensa respuesta de todos los Congresistas. Veo un quórum suficiente para que a través del tablero electrónico se puedan votar el título del proyecto, pero que me parece que es muy importante que nosotros demos este mensaje también al país y usted, pues por su puesto, como Presidente de esta Corporación. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia doctora Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Telésforo Pedraza. Como lo mencionamos en su momento, agradecer la presencia de la señora Viceministra Roxana Segovia, tiene usted el uso de la Palabra.

Señora Viceministra de Educación Rosana Segovia de Cabrales:

Buenas tardes, quiero en nombre del Ministerio de Educación, de la señora Ministra, agradecerle a los Representantes el apoyo para este proyecto de ley, realmente la situación en los colegios oficiales de todo el país amerita darle un trámite ágil a esta iniciativa, porque nos permite con posterioridad reglamentar la convivencia escolar con sanciones, con reconocimientos, con participación de los padres de familia.

El articulado contempla seis grandes capítulos de generalidades del Sistema Nacional de Convivencia, de la participación de otras entidades dentro del Sistema dentro de la corresponsabilidad que tienen esas entidades, también la orientación psicosocial en los colegios porque hoy tenemos unas limitantes grandes en esos aspectos y nos permite a través del articulado que se aprueben alianzas con el Ministerio de Salud, con las EPS, con las universidades, y simultáneamente también el capítulo de sanciones y de incentivos.

Entonces, yo quiero realmente agradecerles el apoyo que nos han brindado para poder seguir en su avance como un proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Viceministra, muchas gracias. En consideración el Título y la Pregunta, señora secretaria por favor dar lectura al Título y la Pregunta y abrir el registro.

Secretaria general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente. Título: "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"

Señor Presidente, estuvo leído el Título.

Se abre el registro para votar el Título del Proyecto leído.

Título y la Pregunta.

Dirección de la Presidencia doctora Augusto Posada Sánchez:

Si los honorables Representantes quieren que este Proyecto de ley sea ley de la República.

Secretaria general (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Rafael Madrid, vota sí.

Subsecretario (e) doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Consuelo González de Perdomo, vota sí.

Se retira el voto manual de la doctora Consuelo González de Perdomo, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Germán Navas, si hay algún técnico que nos pueda ayudar con el computador del doctor Navas.

Subsecretario (e), doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, favor informar a los Representantes que estamos en votación.

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Adriana Franco Vota SÍ.

Subsecretario (e), doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón Vota SÍ.

Carlos Hernández Mogollón Vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro y anuncie la votación.

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el SÍ: 84

Por el NO: 0

Señor Presidente, se ha aprobado el título y la pregunta si quieren que este proyecto sea ley de la República.

Publicación de registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 201/12
Número de votación	0003
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 07/11/2012 05:19:10 p.m. Fin de votación a las: 07/11/2012 05:28:09 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	80
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Alvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Hólger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons

	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Eliás Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la

0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 201 de 2012****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** miércoles 7 de noviembre de 2012

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	Voto	
			SÍ	NO
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal C	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal C	X	
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Norte de Santander	Partido de la U	X	
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal C	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Simón Gaviria tiene usted el uso de la palabra.

Doctor Simón, usted me excusa, usted me va a disculpar un segundo, donde hay caballeros las damas no sufren y la doctora Juana Carolina había solicitado el uso de la palabra, la doctora Juana y continúa usted doctor Simón que yo sé que usted no tiene ningún inconveniente con esto. Doctora Juana.

Intervención de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente, de verdad que nos sentimos muy complacidos de este equipo de trabajo, tanto el Ministerio de Educación como el coautor el doctor Telésforo Pedraza, el doctor Simón Gaviria y yo con este proyecto que hoy se aprueba en la Plenaria de la Cámara, gracias a todos los compañeros porque de verdad que es un proyecto muy importante la creación de un Sistema Nacional de Educación que va a cobijar tres temas, uno convivencia escolar, es que de verdad el acoso escolar o lo que se llamaba matoneo no es un juego. Hoy el 13% de los jóvenes están desertando de las instituciones educativas porque han sido amedrentados, se han aumentado los indicadores de depresión, de ansiedad y a nivel mundial más de un millón de casos de suicidio reportado.

Este Sistema Nacional de Educación no solo habla de acoso escolar, también tenemos una segunda política en materia de educación de políticas de educación sexual, infortunadamente el año pasado 22 de cada 100 jóvenes estaban en embarazo o habían tenido ya un bebé, hoy los indicadores son del 23,5%.

Y el último punto, tiene que ver con formación en Derechos Humanos y Cívica, que tanto se ha perdido en las instituciones educativas. Decirle a los colombianos que esperamos sea ley de la República, y que para junio del próximo año lo podamos estar implementando, contarles a los colombianos que no es una cátedra sino que va a ser un proyecto de modificación de manuales de convivencia a través de unas rutas de atención integral. Muchas gracias compañeros de la Plenaria de la Cámara por haber aprobado este proyecto tan importante para nuestro país.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Juana, doctor Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias Presidente, y es para hacer un reconocimiento al doctor Telésforo Pedraza, a la doctora Juana Carolina Londoño de manera muy especial también a todos los amigos de la Comisión Sexta de la Cámara.

Lo que estamos aprobando en el día de hoy, diría yo, es un proyecto de suprema importancia para los padres de familia de Colombia, el tema del matoneo cada vez es un tema más preponderante en nuestra sociedad no solo a través del contacto físico sino inclusive a través de medios alternativos y medios electrónicos.

Me gustaría detenerme en un capítulo que considero fundamental de esta iniciativa, que es el primer gran esfuerzo después de casi doce años, que el país empie-

za a abordar en materia de prevención del embarazo adolescente, lo que viene ocurriendo en Colombia es supremamente grave, el embarazo adolescente sin duda es la principal causa de aborto del país, estamos hablando de más de 400 mil abortos directamente relacionados a madres adolescentes en Colombia, cuando evidenciamos la tasa de nacimiento versus la tasa de embarazo, estamos hablando de que el 22% de todas las niñas de este país antes de los 20 años han estado embarazadas, y este no es simplemente un tema de sectores populares, aunque sí tenemos que reconocer que una de cada tres niñas de Sisbén 1 ha estado embarazada, pero inclusive en estratos altos podemos hablar que una de cada 9 niñas ha estado embarazada, y bajo ese orden de ideas, la posibilidad de tener un sistema de acompañamiento médico a estas madres adolescentes. Un sistema que promueva la prevención del embarazo como algo fundamental en la educación del país, esperamos nosotros que a largo plazo contribuya a este silencioso flagelo que viene atormentando a la sociedad colombiana como la principal causa de pobreza que hay en este país, un costo social de por lo menos 2,7 billones de pesos al año, es lo que cuestan los embarazos adolescentes en Colombia.

Felicito al Congreso por aprobar esta iniciativa, llevamos más de seis años tratando de impulsar este tema y tenemos la confianza que el Senado de la República va apoyarlo también porque esta crisis social del embarazo adolescente tiene que parar en Colombia de una vez por todas, tenemos cinco veces más alto el embarazo adolescente en Colombia que en Venezuela; y la única diferencia es una buena campaña de educación que prevenga el embarazo adolescente. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Simón Gaviria, doctor Juan Manuel Valdez

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdez Barcha:

Gracias Presidente, yo al igual que mis antecesores en la palabra, celebro la votación positiva y aprobación de este proyecto, precisando algo, con esta ley sin lugar a dudas de la noche a la mañana no se va a acabar el fenómeno conocido como el manoteo o como el bullying, que incluso ya incorpora elementos de redes sociales y también otros fenómenos afines al manoteo y al bullying, como el cyberbullying.

Pero si se crea un marco legal y jurídico que es muy importante para la política pública emprendida desde el Gobierno Nacional en coordinación con las entidades territoriales. Yo hago un llamado al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación, aquí la presencia de la nueva Viceministra de Preescolar Básica y Media la doctora Roxana Segovia. Que celebremos que la experiencia que ella tiene y que ha tenido en entidades territoriales de la Costa Caribe y la visión que tiene también desde haber actuado en la fundación empresarios por la educación y en otras iniciativas, permite tener consonancia y hacer equipo con la Ministra de Educación para que una iniciativa como estas no solamente va a desembocar en una

política nacional, sino que tiene que desembocar en unas políticas territoriales, es decir, que la reglamentación de esta ley derive en los programas y en las experiencias territoriales, en los municipios, en los departamentos que se necesitan que vaya hasta las instituciones educativas, que es lo que necesitamos para poder brindar las herramientas y las estrategias necesarias tanto a los docentes, a los directivos docentes, a los estudiantes y a sus familias para poder enfrentar este fenómeno que es un fenómeno mundial, incluso estudios internacionales coinciden en señalar que el clima escolar es la variable de mayor preponderancia en la permanencia de los niños, niñas y jóvenes dentro del sistema educativo.

Pero a su vez el estudio internacional de cívica y ciudadanía que se realiza cada cierto tiempo con la participación de 38 países, indicó en una muestra que el 60%, óiganlo bien colegas, el 60% de los estudiantes latinoamericanos y el 58% de los estudiantes en Colombia han reportado ser de alguna otra manera objeto de manoteo, de insultos o de bullying.

Esto lo que significa es que estamos legislando para actuar sobre una problemática social, sobre una problemática educativa muy compleja, pero que también tenemos que actuar para prevenir que estas acciones deriven precisamente en conflictos, que no solamente se desarrollan dentro de la escuelas, sino que trascienden las fronteras físicas de la escuela y que se permean de una manera recíproca entre lo que pase en el contexto de las instituciones educativas y lo que pasa al interior de las instituciones educativas.

Ya lo señalaba el Representante Simón Gaviria, el hincapié que se hace en la prevención del embarazo adolescente que es un asunto de política pública, de salud pública. Necesitamos que no solamente sean unos departamentos y unas ciudades, nosotros en Medellín hace varios años fuimos pioneros en una política pública de prevención del embarazo adolescente, se ha disminuido, pero todavía no lo suficiente, necesitamos que todas las ciudades, que todos los municipios de este país y todos los departamentos tengan una política pública clara de prevención del embarazo adolescente donde se atiende no solo a las niñas y a las jovencitas, sino a los niños y a los jóvenes, porque recordemos que para que una mujer quede embarazada a temprana edad o a cualquier edad, el acto necesita precisamente la consecuencia y acción de dos personas.

Entonces las acciones preventivas y de educación sexual, no solamente deben estar orientadas hacia las niñas y a las jovencitas, sino hacia los niños y a los jóvenes para evitar este embarazo adolescente y hacia también los adultos que a veces abusan o utilizan a las niñas y a las jovencitas de manera indiscriminada. Quiero referirme también a que son los niños, según estudios recientes realizados en Colombia que son los niños y los jóvenes de los grados sexto, séptimo, octavo y noveno en los que se ve mayor incidencia del manoteo y son niños que oscilan en edades entre los 11 y los 14 años, porque hay un cambio en el comportamiento de las conductas de estos niños y jóvenes que están pasando en una etapa de ser niños a ser preadolescentes y adolescentes.

El proyecto que acabamos de aprobar hoy establece precisamente un marco para que esa política pública tenga estrategias generales, señora Viceministra y Ministerio de Educación, pero también estrategias focalizadas, necesitamos aquí también actuar también con focalización en algunas regiones, en algunas instituciones y de manera particular en algunos niveles educativos y grupos sin descuidar el resto del sistema educativo, porque ahí hay que hacer acciones de choque pero también acciones preventivas como lo he mencionado.

Yo celebro pues que la Cámara de Representantes haya aprobado esta iniciativa, estamos seguros que va a tener una acogida positiva en el Senado y que este proyecto de ley sirva para que ya no existan vacíos jurídicos para poder afrontar esta problemática que se afronta no con penalizaciones sino que se afronta con educación, que se afronta con salud, que se afronta con prevención, que se afronta con actuaciones integrales en las instituciones educativas por parte de las Secretarías de Educación y el Gobierno Nacional, con docentes trabajando de la mano con psicólogos y personal terapeuta, con la participación de la familia y la participación de la comunidad.

Iniciativas como está nos tienen que llevar a reflexionar asuntos que vamos a debatir ahora, precisamente en el debate que está citado sobre la situación del Inpec. No es a punta de penas, no es apunta de penalizar todas las conductas que vamos a resolver y a mejorar las conductas de convivencia de nuestros niños, niñas y jóvenes y en general de la población colombiana.

Necesitamos más educación de la mano de la convivencia y por eso yo celebro que este proyecto haya sido aprobado. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Valdés. Doctor Telésforo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. La señora Viceministra ha hecho la acotación correspondiente a este proyecto. Mi colega Juana Londoño y el Representante Simón Gaviria ha hecho lo propio y yo señor Presidente no quería pasar desapercibido por supuesto como conclusión de este proyecto en la Cámara de Representantes, porque cuando llegó precisamente este Gobierno del Presidente Santos al cual hemos respaldado, hemos acompañado y en mi caso personal como creo que la inmensa mayoría hacemos parte de la mesa de la unidad nacional y lo acompañamos en todas las iniciativas.

Yo tenía en particular en el año 2010 una iniciativa sobre el tema del matoneo, del bullying y del cyberbullying.

Señor Presidente, la señora Ministra me pidió en ese momento suspender el trámite de ese proyecto para poder pasarlo con iniciativas como las que ha hecho referencia el Representante Gaviria y la Representante Juana Carolina Londoño. Yo quiero reivindicar señor Presidente en el tema del matoneo,

porque inclusive con el Viceministro Perfetti, que estaba en su momento y le solicité explícitamente que quedara dentro del proyecto la figura propia del matoneo, para no darle pues otro tipo de denominaciones sofisticadas.

Pero de alguna manera aquí hemos avanzado, lo que yo sí quiero poner de precedente señor Presidente, es que este es un tema el del matoneo, el del bullying y del cyberbullying que está causando enorme estragos dentro de la población estudiantil, estragos que no tienen estrato social, porque el tema del matoneo y del bullying y del cyberbullying hoy a través de las redes sociales, está causando enormes estragos.

En una encuesta reciente señalaban que más del 50% de la población escolar había sido afectada por el tema del matoneo y hoy a través de las redes sociales, muchos son los jóvenes que se han suicidado, muchos los jóvenes, como ha sucedido en los Estados Unidos donde tardamente algunos estudiantes universitarios han usado las armas recientemente, no más de un mes en una universidad en los Estados Unidos un joven que había sido precisamente víctima del matoneo en su época de estudiante de la secundaria, decidió reaccionar tardamente y fueron 10 o 12 las víctimas producto precisamente del tema del matoneo.

La semana pasada, todos seguramente se debieron enterar a través de los medios de comunicación cómo una niña que le fue captada una foto no propiamente en medio de las mejores condiciones, decidió suicidarse como causa precisamente de este fenómeno del ataque a través de las redes sociales.

Aquí señor Presidente, acabo de recibir una noticia que está en el diario *El Tiempo*, ahoritica, en el día de hoy de un caso de un joven holandés que se suicidó precisamente en razón de que sus compañeros lo acusaban de ser perdedor y homosexual.

Estos casos señor Presidente, son los que nos tiene que llamar la atención a todos los que tenemos que ver en el desarrollo y en la aprobación de estas iniciativas. Yo debo reivindicar señor Presidente, hoy ante los medios de comunicación, que muy buena parte de esta iniciativa si bien es cierto que fue presentada por la Ministra de Educación, muy buena parte de este proyecto, la parte sustancial de este proyecto es de iniciativa legislativa, como aquí acaba de demostrarse con el aporte de la doctora Juana Carolina Londoño, del Representante Simón Gaviria y del mío en el tema del matoneo, del bullying y del cyberbullying.

De tal manera que como todos agradecemos a la Corporación el interés en haberle dado trámite en la aprobación a este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Julio para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias Presidente, es que veo que en el cuadro de honor hay varias peticiones de oradores, yo, si se refieren a este proyecto de ley, ya se aprobó,

reglamentariamente no se debe seguir tocando este tema, porque ya se agotó la facultad reglamentaria del Congreso para tocar este proyecto.

Así que señor Presidente, yo le solicito que continuemos con el Orden del Día para ver si podemos evacuarlo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Julio. Señora Secretaria favor dar lectura al informe de ponencia del proyecto que está a continuación en el Orden del Día.

Secretaria General (E), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Segundo: **Proyecto de ley número 185 de 2012 Cámara**, por la cual se establece la vinculación al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores que laboran por días o períodos inferiores a un mes.

Proposición

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución y la ley, propongo a los honorables Representantes en Plenaria dar segundo debate al **Proyecto de ley número 185 de 2012 Cámara**, por la cual se establece la vinculación al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores que laboran por días o períodos inferiores a un mes. Con el pliego de modificaciones adjunto.

Anexan el pliego de modificaciones adjunto y firman los Representantes Rafael Romero Piñeros, Pablo Aristóbulo Sierra, Armando Antonio Zabaraín.

Señor Presidente ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria.

Nuevamente le damos la bienvenida al señor Ministro de Trabajo doctor Rafael Pardo Rueda, como autor de este proyecto.

En consideración el informe de ponencia. Doctora Alba Luz usted ha solicitado el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, antes de entrar en detalle, sí es bueno que los Congresistas escuchen qué es lo que se va a votar y que antes de votar la ponencia, los ponentes nos digan qué es lo que se va a votar.

Este proyecto de ley, el 185 del 2012 como bien se leyó, se establece la vinculación al sistema de seguridad social integral de los trabajadores que laboran por días. Aparentemente es un proyecto noble y que no se está olvidando a las personas, pues por supuesto que trabajan y laboran el día a día.

Yo pido votación nominal y sí, pido que se lea artículo por artículo, porque la pregunta es; el proyecto de ley que como lo afirma su objetivo, que son trabajadores dependientes por días o períodos inferiores a un mes y que por dicha situación devenguen menos de un salario mínimo mensual legal.

Sí miramos de acuerdo a los estudios hechos por los ponentes, ¿a qué trabajadores se está refiriendo?

Porque es un proyecto que atenta contra la formalización, porque sí es un proyecto que está ligado por supuesto como recordamos las explicaciones del señor Ministro en un debate de control político en el mes de abril del 2012, en que los BEPS que hacían parte de un sistema de protección social y que son independientes del sistema general de pensiones, no tienen carácter pensional.

Pero acuérdesse Congresistas que la Constitución Política de Colombia prohíbe que se asignen pensiones por debajo del salario mínimo y eso lo hemos venido escuchando de verdad por parte de muchos Congresistas.

Qué son los BEPS, para que la opinión pública no se engañe, son un ahorro voluntario a largo plazo, asimilable casi a los productos de ahorro que ofrece un sistema financiero o a las cuentas de ahorro individual de los fondos privados de pensiones, ojo, entonces los BEPS están sujetos a un sistema financiero, cuál sistema de seguridad social, según el estudio de la reforma de Colpensiones, entregado en sus respuestas y que esto lo saqué de lo que nos entrega Colpensiones, nos dice cuando habla de los BEPS y lo quiero leer literalmente.

Su viabilidad y éxito futuro, requiere de un sistema de gestión de inversiones financieras, ojo, otro proyecto para favorecer el sistema financiero.

Los BEPS pueden servir como una garantía para la solicitud de créditos frente a imprevistos del afiliado a su familia.

Si el crédito de una familia pobre como sería la que entraría aquí a ser beneficiada por este proyecto, no lo puede pagar, entonces los BEPS Congresista Hugo, usted que defiende a la clase trabajadora, podrían ser ejecutados como garantía y entonces el ciudadano pierde su ahorro y entonces nuevamente con un proyecto de ley se está legitimando el raponazo del sistema financiero para los ahorros, por supuesto disfrazados en el marco de una ley que vendría a favorecer y que llamamos sistema de seguridad social y de protección para las personas que trabajan por días.

Otra cosa grave es que los beneficios de los BEPS están sujetos a la permanencia en el sistema hasta lograr la edad de jubilación que está establecida en el régimen de prima media y si el ahorro se retira, pues los beneficios económicos periódicos se pierden.

Según ese documento que les nombraba de reforma de Colpensiones el manejo de los BEPS para los mecanismos de recaudo, inversión y rentabilidad y lo leo honorables Congresistas, no sería privativo de Colpensiones.

Entonces claro, nuevamente lo dice y lo ratifica Colpensiones y lo dice el Polo Democrático Alternativo, se abre la puerta para el sistema...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz, usted me permite un segundo le hago una consulta para darle un orden a la sesión y seguir con la discusión que usted está tomando. Es que la banda se nos tiene que retirar y vamos a hacer un reconocimiento muy merecido aquí al doctor Jesús Alfonso.

Hacemos el reconocimiento, habla el ponente del proyecto y sigue usted con el uso de la palabra, si me lo permite doctora Alba Luz.

¡Sí!, hacemos la condecoración y seguimos con el proyecto, si me lo permite.

Entonces pregunto a la Plenaria de la Cámara si nos declaramos en la sesión informal para hacer este acto de homenaje al doctor Jesús Alfonso.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Entonces invitamos a la gente de protocolo para que iniciemos el homenaje al doctor Jesús Alfonso.

Gracias honorables Representantes.

Acto protocolario condecoración al doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Maestro de Ceremonias Alberto Rojas:

Preside esta ceremonia el doctor Augusto Posada Sánchez Gran Maestro de la Orden de la Democracia Simón Bolívar y Presidente de la honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia.

Señoras y señores, honorables Representantes a la Cámara, distinguidos invitados, señores funcionarios, amables televidentes de la señal institucional Canal del Congreso.

Muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Con ocasión del Homenaje al doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Orden del Día para la ceremonia de imposición de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al señor Secretario de la honorable Cámara de Representantes doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Canciller de la Orden.

Programa

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Intervención del honorable Representante a la Cámara doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo.
3. Lectura de una Resolución de Honores emanada del Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.
4. Imposición de la condecoración.
5. Palabras protocolarias de agradecimiento a cargo del ilustre homenajeado.
6. Honores.

Con la venia del señor Presidente se da inicio a este Acto Protocolario:

1. Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

Interpreta la Banda de Músicos del Batallón Guardia Presidencial, bajo la dirección del Maestro Giovanni Vallejo.

Los invito a que tomen asiento.

2. Con ustedes las palabras del honorable Representante a la Cámara doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo, con ocasión del Homenaje que le tributa la plenaria al doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Invitamos al doctor Chacón.

Señor Presidente, solicito su venia para dar lectura a la resolución de honores.

República de Colombia

Cámara de Representantes

Resolución de Honores número 168 de 2012

Por medio de la cual se confiere la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Gran Oficial, al doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Secretario General de la honorable Cámara de Representantes y Canciller de la Orden.

La honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial a las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15.

La Ley 5ª de 1992. Reglamento del Congreso de la República de Colombia y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011 y considerando.

Que la Orden de la Democracia Simón Bolívar instituida como un Homenaje al Libertador, fue establecida para destacar a las personas naturales y/o jurídicas que por sus obras en pro de la democracia, el estudio, la investigación y el servicio público se hicieren merecedores a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión al señor Secretario de la honorable Cámara de Representantes doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, tiene su origen en el mensaje que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso Republicano de la Gran Colombia, reunido en la Villa del Rosario Cúcuta en el año 1821, que hace relación a los méritos que deben ser destacados en nombre de la Nación agradecida.

Proclama

“Colombianos, yo os prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, abolidos vuestros tributos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”.

Que el doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, nació en el municipio de Chinácota - Norte de Santander, donde ejerció como Alcalde y Concejal.

Fue asesor de la Presidencia de la Asamblea Regional Fronteriza Colombo Venezolana.

Secretario del Cuerpo Técnico de Policía Judicial en Pamplona.

Es Abogado Especialista en Derecho Público, con diplomados en Docencia Universitaria de las Universidades Libre de Colombia, Externado y Escuela Superior de Administración Pública ESAP, respectivamente.

En el Congreso de Diputados de España hizo un curso para Asesores Jurídicos Parlamentarios.

En los Estados Unidos e Italia participó en las conferencias mundiales sobre Parlamentos Electrónicos.

En Alemania realizó un curso sobre el funcionamiento del Parlamento Alemán.

Igualmente ha sido profesor universitario en varias cátedras de Derecho Parlamentario.

Que durante el ejercicio sobresaliente como funcionario del Poder Legislativo durante más de 18 años, el doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo ha hecho al interior de la Cámara de Representantes una carrera ascendente desde su ingreso a la Corporación, ocupando varios cargos al interior de la misma y a partir del año 2000 como Subsecretario General en propiedad, Secretario General de la Cámara de Representantes desde el año 2008.

Gracias al respaldo indeclinable y permanente de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que lo ha elegido y reelegido hasta la fecha.

Que para el doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, el servicio público es una explicación de su vida, en su calidad de Secretario General de la honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, se ha hecho indispensable en las altas posiciones, a los Gobernantes, a la Nación y al Parlamento.

Su trabajo ha respondido a las necesidades de excelente gestión en un espacio dinámico de diálogo para fortalecer la institucionalidad por medio de su permanente asesoría a la Mesa Directiva de la honorable Cámara, durante las sesiones Plenarias en lo que respecta el trámite de las leyes y de los debates de control político, sustanciación, revisión de ponencias y textos definitivos de proyectos de ley, articulación de los actos legislativos y de las leyes que pasan al ejecutivo para su sanción y emisión de conceptos jurídicos a la Mesa Directiva sobre las demandas de Constitucionalidad.

Que el doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo en su permanente actividad dinámica y emprendedora al frente de la Secretaría, le han permitido crear e impulsar el programa de Puertas Abiertas al Congreso, las visitas turísticas guiadas al Capitolio Nacional, el Congreso Estudiantil.

Así como también coadyuvó en la creación de las oficinas de asistencia técnica legislativas y atención ciudadana.

Lideró el programa GLIM “GLOBAL LIGAL INFORMATION” para colgar en una plataforma toda la información legal de Colombia, para ser compartida con los países miembros.

Igualmente debido a su visión y tenacidad lideró el proceso de modernización tecnológica del Salón Elíptico y la restauración virtual de la Libertad, que está en el CEMIT de este templo de las leyes de la casa Francesa LEGRANT BURDOT, gestión adelantada por el Ministerio de la Cultura.

Es autor de las siguientes obras:

- Manual Básico del Congresista
- Mi Constitución
- Reglamento del Congreso y Constitución Política
- También creó el Premio de Oratoria Roberto Camacho Webervert al mejor Congresista estudiantil.

En todas estas labores ha sido un funcionario dinámico y emprendedor.

Que el doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo de la honorable Cámara de Representantes cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353, para el otorgamiento de esta alta distinción a persona natural.

Que más de 40 firmas de honorables Representantes a la Cámara queriendo rendir un público reconocimiento a la vida y ejecutorias del doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo Secretario General de la Cámara de Representantes, suscribieron una proposición de condecoración ante la Plenaria reunida el 24 de octubre del presente año aprobada por unanimidad en sesión de la fecha.

Que la honorable Cámara de Representantes se enaltece al rendir homenaje de gratitud al doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, activo funcionario, enérgico, eficaz, severo con ductilidad, pulcro y digno al frente de la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Que en mérito a lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar Resuelve:

Artículo 1°. Confiérase la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Gran Oficial al doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Secretario General de la honorable Cámara de Representantes por su trayectoria y aportes intelectuales en los procesos jurídicos, en la expedición de las leyes de la República.

Artículo 2°. Comisionese al señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes doctor Augusto Posada Sánchez, Gran Maestro de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, para que en ceremonia especial y solemne a realizarse en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional imponga la condecoración al doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo y le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. Regístrese en el libro de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, el nombre del doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo y la condecoración otorgada.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la Ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de octubre de 2012.

Firmada y rubricada por el doctor Augusto Posada Sánchez, Gran Maestro de la Orden de la Democracia Simón Bolívar y Presidente de la honorable Cámara de Representantes, por el honorable señor José Ignacio Mesa Betancourt Primer Gran Canciller, por el honorable señor Carlos Andrés Amaya Rodríguez Segundo Gran Canciller de la Orden y por la doctora Diana García Bahamón Caballero de la Orden Jefe de la Oficina del Protocolo de la honorable Cámara de Representantes.

Está leída señor Presidente.

A continuación su señoría dando cumplimiento a este Acto Administrativo de la Mesa Directiva,

impone la condecoración al doctor Jesús Alfonso Rodríguez, coadyuvado por los honorables Representantes de la Mesa Directiva.

Imposición de la condecoración.

Se dirige ante ustedes el señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes doctor Augusto Posada Sánchez Gran Maestro de la Orden de la Democracia Simón Bolívar con ocasión de la condecoración al doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, me compete hoy como Presidente de la Cámara y Representante de todos quienes aquí tenemos asiento, agradecerle inmensamente, por los años que usted le ha entregado a esta Corporación y los innumerables sacrificios que eso conlleva.

Hoy en nombre de todos los miembros de esta Cámara le hablamos a un amigo, que siempre tendrá en este Salón Elíptico su casa.

Usted es un hombre que se abrió camino, como lo hemos escuchado anteriormente, haciéndose elegir representando a su pueblo natal y velando por los intereses de la patria, desde esta Corporación.

Usted merece todo nuestro respeto, usted merece toda nuestra admiración doctor Jesús Alfonso y esto es un homenaje que claramente lo expresa este momento, todo lo que usted ha hecho por la Corporación y por los que aquí tenemos asiento.

Como amigo, como Representante a la Cámara, como Congresista entiendo lo arduo de la labor que nosotros desempeñamos, le quiero decir en nombre de todos quienes aquí estamos presentes mil y mil gracias.

Le deseamos lo mejor en lo que le depara el camino a seguir y siempre tendrá en nosotros a sus amigos, a sus compañeros, quien hoy le queremos hacer reconocimiento por la gran labor que usted ha desempeñado, no solamente por esta Corporación sino por el país entero.

Mil y mil gracias Jesús Alfonso, a usted, a su familia, mil gracias por todos los años que le ha dedicado a este país. Muchas gracias.

Maestro de Ceremonias Alberto Rojas:

Con ustedes las palabras protocolarias de agradecimiento del ilustre homenajeado, Gran Oficial de la Orden de la Democracia Simón Bolívar doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Intervención del doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Doctor Augusto Posada Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor José Ignacio Mesa Primer Vicepresidente.

Señora Secretaria General encargada de la Cámara doctora Flor Marina Daza.

Honorables Representantes a la Cámara, compañeros de trabajo de la Secretaría General quienes me acompañan, compañeros de trabajo de la Cámara de Representantes.

Después de haber, con mi firma y como miembro de la Orden de la Democracia, entregado a muchos ciudadanos eméritos de la patria, junto con los miembros de la Mesa Directiva de la Corporación por varios años la Orden de la Democracia, tantas veces otorgada. Hoy no puedo menos que estar henchido de orgullo al haberse discernido sobre mi está condecoración.

Y casi siempre quienes reciben una condecoración expresan lo innmercido o innmercida de la misma y yo quiero decirles a ustedes que esta condecoración que hoy la Mesa Directiva y la iniciativa de muchos honorables Representantes ha sido otorgada a mi nombre, la recibo otorgada a mí trabajo, al trabajo de los funcionarios de la Cámara de Representantes que me acompañaron siempre para poder lograr los resultados obtenidos. Y de esos resultados el que más me llena de orgullo y de satisfacción es el de que hoy los colombianos pueden conocer a través de las herramientas de la tecnología lo que aquí ocurre en tiempo real. Y eso ha generado en todos y cada uno de los ciudadanos que acuden a conocer esta información la renovación de ese concepto que antes se tenía sobre el Congreso.

No puedo dejar sin decir que entré en 1994 por primera vez a este recinto por la misma puerta que hoy me voy, por la puerta principal del Salón Elíptico, pero sobre todo con la frente en alto pudiendo mirar a la cara a todos los que trabajaron conmigo y pudiendo mirar de frente y con orgullo a mi familia con la tranquilidad del deber cumplido y con la tranquilidad que otorga el haber sido responsable en la ejecución de nuestro trabajo.

Un concurso de méritos me trajo a la Cámara. Mi primer cargo en la Cámara como asesor de la Comisión de Ordenamiento Territorial después de haber sido asistente parlamentario, fue a través de un concurso de méritos y por un concurso de méritos de otra naturaleza me voy hoy de la Cámara. Me voy con sentimientos encontrados, con la tristeza de dejar a tanta gente buena, de dejar a los honorables Representantes que siempre confiaron en mi criterio, que siempre tuvieron confianza en las decisiones que se tomaron desde la secretaría y que hasta el último día honré y procuré honrar esa confianza.

Aquí di fe pública a la Corte Constitucional, a los Organismos de Control, a los ciudadanos del país de lo que ustedes hacían en este recinto y ahora me voy también a dar fe pública como Notario de la Patria.

Ayer tome posesión de mi cargo de notario y también voy a ejercerlo con mucho orgullo y con mucha dignidad. Todo esto se lo debo a ustedes honorables Representantes.

Me voy como me dijo mi padre hace 4 o 5 meses, antes de la elección con la que ustedes me honraron. Hijo si usted se va a retirar de la Cámara de Representantes hágalo por la puerta del frente, no lo haga por la puerta de atrás.

Hoy me voy con todo el orgullo, con todo el sentimiento encontrado de tristeza y de alegría por esa puerta que mis mayores me enseñaron, por donde sale la gente de bien.

Gracias honorables Representantes, quedo en todo caso a su servicio, quedo al servicio de esta que fue mi casa durante muchos años, que me acogió con generosidad, que permitió que pudiera sacar adelante a mi familia, que permitió que mis hijos pudieran adelantar sus estudios, que me brindó la oportunidad de ser un ciudadano de bien. Muchas gracias.

Maestro de Ceremonias Alberto Rojas:

La banda de músicos del Batallón de Infantería número 37 de la Guardia Presidencial rinde honores al doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

El señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes doctor Augusto Posada Sánchez agradece su asistencia a este homenaje que le tributó la Plenaria al doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor secretario se le pregunta a la Plenaria, ¿si desea constituirse en sesión formal?

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Honorables colegas hemos iniciado la discusión del Proyecto de ley número 185.

Tenemos un debate de control político pendiente a adelantar. La solicitud es que pueda hablar el señor ponente, el señor Ministro como autor si ustedes lo consideran continuamos.

Doctora Alba luz para una moción de orden.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente, debido a que había una urgencia a que se presentara la banda y los honores para el exsecretario de la Cámara, interrumpí mi intervención como vocera del Polo.

Es muy cortico ya lo que me queda por decir.

Yo creo que el Ministro Pardo nos va a decir que él no crea la Ley 1328 del 2009, que es la ley por la cual se dictan normas en materia financiera de recursos del mercado de valores y otras disposiciones.

Esa es la ley que crea los beneficios económicos periódicos en el artículo 87, sé que el Ministro Pardo va a decir eso. Cuando el Polo Democrático en la legislatura pasada se opuso tan fuertemente a esta ley con otros Representantes yo no estaba aquí. La esperanza es que nuevamente tenemos el Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social, el Ministro Pardo ayudara a la formalización del empleo, no a crear unas figuras con el ánimo de que hay unos empleos debido a que la gente gana menos para fortalecer el sistema financiero. Era que este Ministerio tratara de formalizar estos empleos de las personas que trabajan por días y que ganen un salario mínimo.

Eso era lo mínimo que nosotros esperábamos y teníamos la esperanza, digámoslo así, como Polo Democrático Alternativo que a través del Ministerio del Trabajo se fortaleciera el empleo digno, estable y bien remunerado y no soluciones paliativas y pañitos de agua tibia como creo que encontramos en este proyecto de ley.

Por tal razón y acogiéndome a la Ley 5ª, entendiendo que la Plenaria modificó el Orden del Día, la Ley 5ª Presidente Posada o yo no sé quién me pueda escuchar en esa proposición da prelación a los debates de control político. Por lo tanto y si usted va a citar para mañana, pido que se aplace esté proyecto de ley y los proyectos que faltan y demos cumplimiento a la Ley 5ª que da prelación a los debates de control político, señor Presidente.

Pues mi propuesta es que aplacemos, ya supongo que poco a poco y con una copa de vino se está acabando aquí el quórum, si damos una mirada a cada una de las sillas. Entonces se aplace pues la discusión de esté proyecto de ley y usted cita para mañana y demos avance al debate de control político.

Porque no se pueden viciar los proyectos, es así la ley y por mucho que desee la Plenaria estaríamos viciando de aquí para adelante los proyectos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Gracias a usted Alba Luz. El doctor Rafael va a hacer una introducción en el tema y ya ponemos a consideración su solicitud. Bien pueda doctor, usted como ponente haga la exposición.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente, honorables Congresistas, este proyecto de ley apunta en la dirección que preocupa a los Congresistas en la formalización. Porque es que tenemos un problema en nuestro país, quizás el 60% de los trabajadores de nuestro país son informales.

Un porcentaje muy grande de trabajadores de nuestro país, ni siquiera gana un salario mínimo y a aquí están esos trabajadores, aquellos que por su condición de vinculación, los vinculan 3 días, una semana, 10 días o no alcanzan a estar vinculados una semana. Valga decir, trabajadores del campo, empleadas del servicio, actividad puntual de un latonero, de un pintor, que es contratada por una actividad puntual y solo está una semana.

Eso pasa en este país, y qué está pasando con estos trabajadores. Ah no, pues es que la persona que lo contrata sea una persona natural o una persona jurídica, pues elude todas sus obligaciones laborales y no les paga seguridad social, porque dicen, no es que usted como esta en el Sisbén, está protegido para el tema de salud y elude pagar su responsabilidad en salud y mucho menos le va a pagar pensión. Argumentando de que como no está vinculado un mes, como no alcanza a ganar un salario mínimo, trata de que este trabajador quede por fuera de este beneficio. Aquí lo que estamos haciendo es reconocer esa realidad, existen esos trabajadores, ni más faltaba, van a seguir existiendo los trabajadores que se vinculan por unos días, por unas semanas, pero queremos protegerlos en dos sentidos.

El proyecto original hay que decirlo, presentado por el Gobierno venía solamente cubierto para que ellos pudieran aportar a beneficios económicos periódicos que fue lo que aprobó el acto legislativo

para aquellas personas que no van a salir pensionadas porque nunca tuvieron la posibilidad de ganar un salario mínimo y ustedes van a tener esa posibilidad de tener en su vejez por lo menos ese reconocimiento.

Entonces a esos trabajadores se les va a dar la oportunidad que su empleador le permita afiliarse a beneficios económicos periódicos. Pero qué hicimos en la Comisión Séptima. Dijimos no, pero es que no puede ser que el trabajador no esté afiliado a la seguridad social integral, que él no tenga salud, que no tenga riesgos laborales, es que desafortunadamente muchos de estos trabajadores tienen muchos accidentes laborales porque son del sector metalúrgico, porque son del sector agrario, porque son de actividades familiares y no tienen ninguna posibilidad de que los cubra, a todos los mandan al famoso Sisbén.

Aquí van a estar afiliados a riesgos laborales, aquí van a cotizar a beneficios económicos periódicos y aquí van a estar afiliados a salud, eso me parece que es lo rescatable de este proyecto con una novedad, que la cotización va a ser previa.

Qué está pasando actualmente en riesgos laborales con un trabajador, que el empleador paga posterior a la vinculación y no paga sino a aquellos que eventualmente se siniestraron, a los que no les pasó nada no los afiliaron a riesgos laborales. En cambio aquí obligamos para que no haya elusión, que se pague previamente a todos los trabajadores que contrate y los afilien a riesgos laborales.

Quiere saber de ustedes cuánto se paga por afiliación a riesgos laborales si el trabajador ganara un salario mínimo, 2.900 pesos, eso es una cifra ínfima, para que los empleadores estén eludiendo esa cifra. Me parece que es un acto de elemental justicia darles a los trabajadores esa oportunidad, no puede ser que porque tienen una vinculación de vías no gocen de este beneficio.

Pero además el proyecto venía con una circunstancia que nos parecía que pudiera ser un incentivo perverso, para que en lugar de que el trabajador los contratara por meses, los contratara por días y es que la cotización para pensiones en trabajadores de mayor a un salario mínimo es el 12% y el proyecto venía con el 7%. Entonces dijimos, pues fácil, el empleador no lo va a contratar un mes sino lo contrata 28 días y en lugar de pagar el 12 paga el 8, no señor.

Ahora le subimos al 13, para incentivar a que aquellos trabajadores que tienen una vinculación formal por meses, los pasen a días, eso me parece que frena esa posibilidad.

De manera señores Congresistas, claro eso suena duro, difícil, pero es una realidad en nuestro país. En nuestro país tenemos un porcentaje muy importante de trabajadores que ni siquiera se ganan un salario mínimo, que tiene que realizar actividades puntuales de horas, de días, de semanas y no por eso los vamos a condenar a que estén privados de la seguridad social y el proyecto viene y estábamos hablando con mi colega el doctor Víctor Yepes, en que la cotización para salud esté a cargo del empleador, que la Reforma Tributaria va a dar esos incentivos y que va a quitar la cotización en salud por parte del empleador, perfecto listo, que asuma el Estado toda la cotización en salud

me parecería lo mejor que pudiera hacer el Estado en beneficio de esa gente que por su condición está en situación de minusvalía.

Señores Parlamentarios, yo les ruego que apoyemos este proyecto de darle esas garantías laborales a esas personas que hoy día están siendo maltratadas por su condición de no tener una vinculación formal y esta es una manera de empezar a formalizarlos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Para una moción de orden el doctor Carlos Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, existe una propuesta de la doctora Pinilla para el aplazamiento, yo no comparto el aplazamiento, yo creo que las explicaciones dadas por el doctor Rafael son interesantes, aquí está el señor Ministro del Trabajo, sería bueno escucharlo a él frente a las explicaciones, pero por encima de empezar a dar el uso de la palabra es que el Ministro intervenga.

Además, porque yo tengo otros temas fuera de este proyecto de ley que consultarle en público al señor Ministro, temas como lo de los guardas de tránsito, unos temas que yo creo que el Ministro nos debe dar una respuesta frente a esa inquietud, pero yo sí creo que aprovechemos al señor Ministro de Trabajo, para discutir este tema y además para discutir otros temas con el señor Ministro. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Gracias doctor Zuluaga. Claro para darle organización al debate, por eso se está dando la palabra al ponente, enseguida va a hablar el Ministro y acaba de dejar la doctora Pinilla radicada la proposición para el aplazamiento.

Entonces en este momento como está el Ministro aquí, le pido al doctor Rafael Pardo que suba al atril y el micrófono es suyo señor Ministro, bienvenido.

Intervención del Ministro del Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, este proyecto como ha explicado el señor ponente el Presidente de la Comisión Séptima Rafael Romero, tiene un sentido fundamental para la formalización de empleos y es el siguiente.

Muchos empleos son empleos formales, pero no son empleos de tiempo completo, entonces cuando no hay un empleo de tiempo completo y es en un cargo digamos de remuneración media o baja, muy probablemente la persona que esté empleada por días, por ejemplo que trabaja por horas, el empleador se ve en el dilema de no cotizar sobre salario mínimo cuando la persona no está laborando todo el tiempo salario mínimo mensual o que es lo más dramático en este mercado de informalidad tan complicado.

Decirle a la persona que trabaja por días, mire yo tengo que pagar 70.000 pesos por afiliarlo a pensión, tengo que pagar otro tanto por afiliarlo a salud, más

bien le pago en efectivo, no le hago esos descuentos y usted se queda con una plática adicional y usted mantiene el Sisbén. Eso lleva a una inmensa informalidad y cuando la persona empieza a acercarse a la edad en la cual nos pasa a todos, llega la edad de retiro no ha cotizado en pensiones, no ha cotizado en protección a la vejez, entonces la idea que se plantea en este proyecto y que es muy importante, es permitir la afiliación de trabajadores dependientes, óigase bien, dependientes, que tienen un empleador, tienen un patrón, permitir esa afiliación para que pueda ver una contribución al sistema de beneficios económicos periódicos y al sistema de salud en trabajos por día.

Esto puede permitir una inmensa formalización de muchas personas en 3 sectores específicos. Hay muchos, pero le digo 3 sectores específicos.

1. En el campo. En el campo se contrata a un trabajador y se contrata por día, por jornal, pero quien lo contrata dice yo si no asumo pagarle la pensión como si estuviera ganando el mes completo, entonces en el campo sería una gran incidencia en formalización.

2. En el comercio, ustedes saben que hay muchos empleados en el comercio y muchos negocios en el comercio que tienen empleados por medio tiempo, para el turno de las 6 de la tarde a las 8 de la noche por medio tiempo que es cuando llegan más clientes o a la hora del almuerzo muchos negocios de comida tienen el mismo problema, acaban pagándole en efectivo y la persona no tiene protección para la vejez ni tiene protección de riesgos laborales.

El tercer gran sector, el de trabajo doméstico, el trabajo doméstico cada vez se ha vuelto más un trabajo de tiempo parcial, o sea de trabajo por días, con el drama de que el empleado o empleada doméstica no tiene protección, pues el patrón dice yo no asumo pagarle ciento y tantos mil pesos cuando usted trabajando solamente uno o dos días por semana.

Este proyecto tiene una gran importancia social honorables Representantes, ha sido bien estudiado, hay un tema en que el Representante Didier Burgos ha insistido mucho que me parece fundamental y quedamos de trabajarlo muy a fondo y es que tenga la posibilidad que quien está cotizando que es el empleador, no tenga la posibilidad de contratar al trabajador y después despedirlo para no pagar la cotización, entonces se plantea un pago anticipado, eso es muy importante.

Riesgos laborales. Hay afiliación de riesgos laborales eso es muy importante, qué porcentaje es el que debe poner el empleador en el sistema de beneficios económicos periódicos de protección a la vejez, 13%, si fuera el sistema de pensiones sería 12, no aquí es 13, para que no haya el estímulo de decir pásese a esto y pago menos, no.

Entonces este mecanismo es un mecanismo, honorables Representantes, señor Presidente, que yo creo que es muy conveniente que el país lo tenga, muy conveniente tenerlo a final del año y que podamos empezar un nuevo año laboral con este mecanismo que va a permitir un número grandísimo en protección a la vejez y en formalización de empleos en muchos sectores, pero les menciono, agropecuario, servicio doméstico y comercio. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Gracias señor Ministro. Voy a poner en consideración a la Plenaria la solicitud de la doctora Pinilla de aplazar el debate de este proyecto, entonces yo le pregunto a la Plenaria si están de acuerdo en que se aplaze.

Lo que pasa es que hay un impedimento sobre la Mesa, pero no hemos abierto la discusión del proyecto de ley, entonces nos da tiempo para darle prioridad a la discusión de si aplazamos o no la discusión del proyecto y de si se aplaza, entonces luego discutiríamos la solicitud del Representante a la Cámara de impedimento.

Entonces le pregunto a la Plenaria ¿si están de acuerdo con que aplacemos para una próxima sesión la discusión de este proyecto?

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Aplazado el **Proyecto de ley número 185 de 2012 Cámara**, por la cual se establece la vinculación al sistema de seguridad social integral de los trabajadores que laboran por días o periodos inferiores a un mes. Firma la proposición: la Representante Alba Luz Pinilla. Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Están solicitando que abramos el registro señora Secretaria para poner en consideración la proposición de la honorable Representante.

Entonces se solicita y se abre el registro para votar la proposición de la doctora Pinilla, para que este proyecto quede aplazado.

Entonces se abre el registro señora Secretaria.

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Si señor Presidente se abre el registro para hacer la votación de la proposición leída.

Subsecretario (e), doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rafael Romero Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria por favor si no tiene ningún problema vamos a cerrar el registro.

Subsecretario (e), doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jimmy Sierra Vota No.

Rafael Madrid Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

La doctora Adriana Franco Vota No.

Juan Diego Gómez Vota No.

La doctora Lina Barrera Vota No.

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Germán Blanco Vota No.

Lina Barrera Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Antonio serrano Vota No.

El doctor Dídir Tavera Vota No.

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Dídir Tavera Vota No.

Señores Representantes está abierto el registro lo pueden hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Quisiera preguntarles a los honorables Representantes si alguien no ha podido registrar su voto.

Señora Secretaria cierre el registro y anuncie la votación.

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación.

Por el SÍ: 6

Por el NO: 65

Señor Presidente está desintegrado el quórum decisorio.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión:	SESIÓN CÁMARA REPRESENTANTES		
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 185/12		
Número de votación:	0001		
Nombre:	Prop aplazamiento H.R. alba pinta		
Tipo:	Parlamentaria		
Tema:	Prop aplazamiento H.R.		
Inicio de votación a las: 07/11/2012 06:47:06 p.m. Fin de votación a las: 07/11/2012 06:49:58 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	65	
	Presente y no votado	2	
Respuestas	Sí	6	
	No	58	
	No votado	2	

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	19
	No votado	2
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
No		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Francisco Pareja Gonzalez	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 185 de 2012

Tema a votar: Proposición aplazamiento honorable Representante Alba Pinilla

Sesión Plenaria: miércoles 7 de noviembre de 2012

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	Voto	
			SÍ	NO
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal C		X
Díder Alberto Tavera Amado	Santander	Partido PIN		X
Jimmy Javier Sierra Palacio	La Guajira	Partido Liberal C		X
Juan Diego Gómez Jiménez	Antioquia	Partido Conservador		X
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador		X
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal C		X
Rafael Romero Piñero	Boyacá	Partido Liberal C		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria. Se citará para el día de mañana a las ocho de la mañana y seguimos con este proyecto de ley.

Señora Secretaria continúe con el Orden del Día y anuncie el debate de control político que sigue a continuación.

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente. Citación Proposición 072 de octubre 30 de 2012.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed Zuluaga para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Obed De Jesús Zuluaga Henao.

Presidente yo le quiero preguntar a la señora Secretaria 2 cosas.

La primera, si cuando hay control político y quiero que me lea el artículo si es tan amable, es prioridad el control político.

Y dos ¿si el quórum se disuelve como en este caso puede continuar la sesión? esa es mi pregunta señora Secretaria. Quiero que me lea los artículos que se refieren a la Ley 5ª.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed Zuluaga, tiene usted la razón. Cuando iniciamos la sesión se presentó una proposición porque usted está en lo cierto, los debates de control político tienen prelación, pero se aprobó una proposición para hacer un cambio en el Orden del Día.

Someter a consideración y discusión los proyectos de ley que había en el Orden del Día y continuar luego con el debate de control político, es claro, la señora Secretaria hará lectura del artículo que dice que el debate de control político se puede adelantar con el quórum deliberatorio.

Señora Secretaria por favor tiene usted el artículo claro para dar lectura.

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, cítese, Proposición 072 de octubre 30 de 2012, cítese a la Ministra de Justicia, al director del Inpec y al director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios para que respondan frente a la gestión del distrito administrativo del Inpec como de la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios.

Firman los Representantes Alba Luz Pinilla Pedraza, Julio Eugenio Gallardo, José Joaquín Camelo Ramos, Carlos Andrés Amaya y Juan Manuel Valdés Barcha y se anexan los cuestionarios.

Señor Presidente está leída la proposición y ya leo el artículo que corresponde.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria por favor responderle al doctor Obed Zuluaga.

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, el artículo 95 dice lo siguiente:

La Presidencia declara abierto un debate y permite su desarrollo cuando esté presente al menos la cuarta parte de los miembros de la Corporación. Las decisiones solo pueden tomarse con las mayorías dispuestas Constitucionalmente.

Como es un debate político señor Representante se puede adelantar con el quórum deliberatorio que pueden ser de 42 en adelante.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria. Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted el uso de la palabra, sin antes darle la bienvenida al doctor Farid Benavides Viceministro de Política Criminal en Representación del Ministerio de Justicia, al señor Coronel Arubal Pinzón Barón director encargado del Inpec y por la Unidad de Servicios Plenipotenciarios y Carcelarios al Director General Encargado Jorge Luis Peñuela.

Doctora Alba Luz tiene usted el uso de la palabra, le pregunto a la Plenaria si desea constituirse en sesión permanente.

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Si señor Presidente, así lo quiere.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.

Gracias señor Presidente, primero que todo este no es un debate del Polo Democrático Alternativo.

Presidente usted ha conformado una Comisión de algunos Congresistas, el doctor Iván Cepeda, la doctora Ángela Robledo, Gloria Stella Díaz y estuve por supuesto yo en esta Comisión para mirar la emergencia carcelaria, pero a la vez hemos tratado el tema carcelario en una reunión de voceros, así es de que yo agradezco también a los citantes, Julio Eugenio Gallardo Representante a la Cámara, José Joaquín Camelo Ramos también del Partido Liberal, el Congresista anterior por supuesto del Partido Conservador, Carlos Andrés Amaya Rodríguez del Partido Verde.

Quiero darle el agradecimiento al Congresista Juan Manuel Valdés que también va a hacer su intervención en este debate.

Qué queremos demostrar en este debate honorables Congresistas y algo que nos parece muy grave y el objetivo de este debate es decir que escindieron al Inpec, no sé si el honorable Congreso sabe pero cuando se le entrego facultades al Presidente de la República, el Ministro Vargas Lleras crea una unidad de servicios penitenciarios y carcelarios.

El objetivo de este debate es demostrar que carece de pertinencia y no obedece por supuesto a la crisis carcelaria. Y otras de las cosas doctora Gloria Stella que me parece importante denunciar aquí es la tercerización, porque ese es un modelo que ha propuesto el Presidente de la República y que vamos a demostrar como esto ni va a ayudar a solucionar el problema que hemos venido denunciando de hacinamiento, de violación de derechos humanos y muy por el contrario sí va a agravar la situación carcelaria.

¿Qué se la ha ocultado a la opinión pública?

En todos los debates que hemos venido dando el culpable es el Inpec por corrupción, pues se le han indilgado muchísimos problemas al Inpec, pero ¿cuál es la responsabilidad, Congresistas, del Gobierno Nacional?

Miremos un poco el déficit que ha traído el Inpec a partir del 2010. El Funcionamiento en los últimos Gobiernos desde el 2010. En el 2010 un 25%, en el 2011 un 15%, es decir, que ahora en el 2012, en funcionamiento tenemos un déficit presupuestario del 17.89%. Pero gravísimo el déficit en inversión que tiene el Inpec 68% de déficit presupuestario. Es decir que aquí nos están diciendo que se están tomando medidas para solucionar el problema carcelario, pero el Gobierno Nacional para nada lo refleja en el presupuesto que se le está asignando.

¿Cómo pretende el Gobierno que se solucionen estos problemas si a lo largo de estos años su accionar que tiene que ver con el presupuesto, pues no se ve reflejado?

En la gráfica que estamos mostrando yo solamente quiero indicar como ha venido creciendo la población carcelaria actualmente en el país honorables Congresistas, hay 138.000 reclusos contando los de intramuros. En el 2001, como lo vemos en la gráfica teníamos 49.000.

Consultamos a Planeación, a la Dirección Nacional de Planeación y ellos nos están diciendo, voy a leerlo literalmente honorables Congresistas:

“En Colombia la población reclusa medida como tasa por cien mil habitantes ha crecido, ha venido creciendo en forma sostenida a lo largo de los años, casi que se ha duplicado en los 20 años, pasando del 94.9 en 1990 a 185.6 en el 2010 con un crecimiento anual del 4.8% de la población”.

Según las proyecciones de Planeación en el 2014 llegara esta tasa a 276.3 cosa que muestra un crecimiento muy importante para la población reclusa. Mi pregunta es: ¿El Ministerio de Justicia está preparado para esto?

Yo les quiero decir que no.

Ese crecimiento genera por supuesto grandes preocupaciones y vamos a mirar honorables Congresistas esta otra gráfica que es un indicador, como miraran la línea roja es la población que ha venido creciendo y el mismo de los cupos que ha venido abriendo el Ministerio de Justicia, pues es la línea azul.

Entonces vamos a encontrar un hacinamiento como podemos ver en la gráfica que llega a un promedio del 47%, pero hay algunas cárceles como la de Cali, que tiene un hacinamiento del 217% y la de Riohacha del 354%. Esto quiere decir que no hay ninguna planeación para la atención de población carcelaria y muchísimo menos para prepararnos al 2014.

Yo quiero preguntarle a la Ministra que hoy no viene, pero que envió a un funcionario, si se ha tenido en cuenta la Tutela 4075 del 2012, donde dice la Corte que hay una subsistencia de un Estado de cosas inconstitucional en La Modelo y le recomienda al establecimiento carcelario de La Modelo que se abstenga de recibir más ciudadanos hasta que no se verifiquen condiciones del artículo 4° del Código Penal.

Esto es una alerta, es una Sentencia de la Corte donde puede ser ejemplo incluso para Cali y para Riohacha donde hay un hacinamiento como ya lo dijimos de una forma terriblemente grave.

Qué otra cosa se le ha ocultado a la opinión. El déficit en un estudio que presenta el Inpec del estado actual de la planta de los funcionarios de custodia y vigilancia, hay un déficit de 6.188, ese déficit de nómina se hace muchísimo más complicado, cuando se mira con lupa. Estuve escuchando el debate que se le hizo a la Ministra de Justicia por el Senador Avelleda y ella dice que de la planta que está provista, 11.315 guardias, se debe restar, nos lo dice la Ministra en ese debate, el personal en licencia, el que está en vacaciones, los reubicados y aquellos guardias que se están desempeñando administrativamente.

Es decir que solo hay 8.800 guardias cuidando en turnos de 24 por 24, es decir, que si son 24 por 24 en cada turno hay 4.057 guardias cuidando 138.000 reclusos en intramuros y extramuros, estamos hablando de un guardia por 33 internos presos. Qué ha dicho la Contraloría al respecto, ha señalado en sus informes que la relación debería de ser 1 a 5, cada guardia está cuidando entonces honorables Congresistas 6 veces más internos, y lo otro es que está trabajando la guardia 106 horas semanales sin un reconocimiento, no tienen horas extras y con unos salarios que no corresponden a sus funciones y pues que esperamos sinceramente que en esta negociación ahorita para la nivelación en el paro judicial pues este entrando también el Inpec, en un acto de justicia y además en un derecho a la igualdad.

El segundo hecho que no se le ha revelado a la opinión pública, tiene que ver con la salud en el Inpec. La Congresista Gloria Stella que ha estado muy pendiente de las denuncias, de cómo se viene trabajando ese tema de salud y que hemos traído muchísimas denuncias, lo hicimos en un debate pasado y se nos olvidó contar una cosa.

El Gobierno de Álvaro Uribe Vélez obligó al Inpec a contratar con Caprecom, lo obligo honorables Congresistas y se lo voy a decir.

En el Decreto 1141 del 2009 se le lee claramente y abro comillas.

“La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población reclusa en los establecimientos de reclusión a cargo del Instituto Nacional y Penitenciario del Inpec se realizará al régimen subsidiado mediante subsidio total a través, ojo con lo que le digo a la opinión pública, porque los Congresistas se fueron y muy pocos quedan aquí, de una Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado de naturaleza pública del orden nacional”.

Blanco es y gallina lo pone, la única entidad que puede cumplir estas características se llama Caprecom. Caprecom, que en la Comisión Séptima nos hemos preguntado casi a diario por qué sigue existiendo una entidad que durante varias décadas, décadas, décadas ha venido siendo cuestionada por manejos y por corrupción, y digo décadas de forma aterrada porque es que ningún Gobierno ha tomado medidas serias frente a Caprecom.

Vamos a recordar el escándalo de Caprecom de los años 90. 120.000 millones de pesos, que fue ese escándalo y que hay una condena de 33 años al entonces gerente Hernán Mogollón, 33 años, y los recientes hallazgos de la Contraloría según los cuales esta entidad había defraudado al Sistema de Salud en un billón de pesos.

¿Nada vamos a hacer por Caprecom?, ¿qué más vamos a encontrar?, si nosotros nos metemos a *google* a mirar y ponemos Caprecom lo que encontramos son escándalos.

Qué dice la Revista *Semana*, que las sedes de estas regionales habían sido utilizadas para convencer a Congresistas de votar la reelección de Uribe. Ese titular dice como se están tejiendo los hilos en los corredores de la Casa de Nariño para impulsar el controvertido proyecto de reelección, lo dice en mayo del 2004.

También supimos del escándalo de una jefatura de la oficina de control interno de Caprecom, había llegado una exnotaria que fue recomendada por la Excongresista Yidis Medina y que salió del mundo de las notarías porque no había cumplido su cuota y esto lo está denunciando Daniel Coronel y la Revista *Semana* el sábado 31 de mayo del 2008.

Se dice que hay cuotas y que existen cuotas de diferentes partidos y que luego esas cuotas estaban pasando a manos de un funcionarios que no quiero nombrar ahorita, pero sí pido que leamos lo que dice *Semana* el sábado 12 de mayo del 2012, que eso tiene que ser una alerta grave, es que no fue en los noventa, en los 2000, sino es que estamos siguiendo y viendo la mano de Congresistas metidos en Caprecom como lo está denunciando esta Revista que lo publica el sábado 12 de mayo del 2012.

La Contraloría General abrió una investigación a Caprecom por el incumplimiento del contrato con el Inpec; y entonces que hace Caprecom, contrata a terceros. Hay 45.000 millones de pesos en unos hallazgos, y es por supuesto lo que usted dice doctora Gloria Stella, que hay unos resultados nefastos frente a la atención en salud.

Hay un matrimonio en ese decreto, el Gobierno de Santos lo quiso reformar, lo reformó además, pero para nada afectó a Caprecom, el decreto que deja el Presidente Uribe que obliga al Inpec a contratar con Caprecom, lo toca el Gobierno del Presidente Santos pero deja quietico a Caprecom. Ante todas esas crisis que se han venido demostrando en días pasados, el debate que hicimos sobre la situación, videos que se mostraron aquí lamentables sobre la violación de Derechos Humanos, el Ministro Vargas Lleras trae la solución, escindir el Inpec, y se crea una Unidad Administrativa de Servicios Penitenciarios y Carcelarios. Yo puse en la diapositiva una torta, cumple un año, si estuvieran todos los Congresistas pediría que le cantáramos el happy birthday por el año cumplido. Un año sin hacer nada, un año donde se crea esta Unidad Administrativa y se queda en la pregunta ¿para qué y por qué?

Repite el Congresista Navas Talero, la historia de los fondos rotatorios y hace algunos años era exactamente igual. Se acaba el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia precisamente por muchos escándalos que hay y se crea el Inpec; y ahora el Ministro Vargas Lleras nos dice que la solución para todo el problema carcelario es crear una Unidad Administrativa de Servicios Penitenciarios.

¿Con base en qué la crean?, pues claro en la Ley 1444 del 2011, que nosotros proyectamos y la

votamos en contra, y le decíamos al Congreso no le entreguemos facultades al Presidente, si bien el Presidente Santos tiene el bolígrafo, el Congreso de la República tiene la tinta y es importante hacer un control pues basado en las facultades que se le entregan al Presidente Santos, facultades extraordinarias, y se crea a través del Decreto 4150 del 2011, *por medio del cual se crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios* y el Decreto 4151 *por medio del cual se modifica la estructura del Inpec*. Así que sin darnos cuenta se escindió el Inpec, igual que se hizo con el Seguro Social como lo demostramos aquí en un debate.

El artículo 2° de ese decreto dice que se crea con personería jurídica autónoma administrativa y financiera y está adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

¿Cuál es el objeto de esa Unidad?, ¿el mismo objeto que tenía el Inpec? Ojo, le quitan la parte misional y abro comillas. “Qué va a hacer esa Unidad, gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario, Inpec”.

Es decir, se creó una caja, una Unidad que se encargará de ser la caja de contratación del Inpec, para eso se crea.

Mi pregunta es: Si después de un año, como ya les decía su cumpleaños, que el decreto da seis meses es decir hasta mayo, y que a la fecha hoy noviembre cuando cumple un año, no ha hecho nada. ¿Cómo lo vamos a demostrar? y esto es un llamado a la Contraloría General de la Nación, no se puede intervenir en cumplimiento de la Ley 489 de 1998, que define en el artículo 17 numeral 3, que las políticas de desarrollo administrativo formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y que adopta el Gobierno nacional tendrán en cuenta estos aspectos.

Y leo el numeral 3 de esa ley que claramente la Unidad Administrativa está violando. Ajustes a la organización interna de las entidades relacionadas con la distribución de competencias de las dependencias o con la supresión, fusión o creación de unidades administrativas fundamentadas en la simplificación de los procedimientos identificados y en la racionalización del trabajo. Esto no se está cumpliendo.

Ya había dicho en noviembre 4 del 2011, se crea la Unidad Administrativa en mayo de 2012, se ordena la entrada en funcionamiento y en agosto del 2000 ya la Unidad inicia actividades. La pregunta es ¿salió del sombrero de un mago, sacó el Ministro Vargas la creación de esta Unidad?

Hay un estudio de la ESAP, hemos conseguido pedazos de ese estudio, de acuerdo a unas informaciones que no están verificadas pero que si vale la pena que la Contraloría entre a investigar. Ese estudio inicialmente fue cotizado por 4.000 millones y terminó siendo un estudio de 1.500 millones. En este estudio que dice literalmente así:

“Se dejarán en manos del Inpec los procesos misionales, los procesos de gestión corporativa, por su parte pueden asignarse a una entidad independiente o mantenerse en el Inpec, con una clara diferenciación e independencia de los misionales”.

En realidad era necesario crear, nunca lo vimos, pero muchos más graves problemas tiene ese estudio; por ejemplo, solamente para decirles el caso del diseño de seguridad de las cárceles, se comenta que no existen normas estándares y que las normas que se están copiando son unas normas recogidas a través de los años que se muestran muchos errores y muchos hallazgos encontrados por la Contraloría en las últimas cárceles de tercera generación.

Esto nos lleva sencillamente a concluir que una intermediación de cómo está creada esta Unidad, tiene que utilizar toda la experiencia del Inpec. No hay un documento con requerimientos básicos, ni condiciones, ni hay una normativa que indique que esta Unidad era lo que se necesitaba.

Las funciones administrativas de hoy el Inpec, en el molde de una Unidad Administrativa Especial, ojo, le va a permitir al legislador en este caso extraordinario una mayor movilidad, generar las figuras, herramientas e instrumentos jurídicos que hagan viable a la Unidad Administrativa para lo cual el decreto con fuerza de ley que se expida, debe establecer íntegramente su régimen jurídico de contratación, de personal y por supuesto su adscripción. Y aquí son nebrillas que nosotros utilizamos, para que pueda extraerse del régimen administrativo ordinario y no tenga que acudir a lo reglado para los establecimientos públicos por defecto.

Eso está entonces claro, es decir que este modelo que se crea compañero Wilson, es un modelo apto para la tercerización y proclive a una concentración de la contratación, como ya fue probado como un rotundo fracaso cuando existía el Fondo Rotatorio que algunos de los Congresistas aquí deberán recordar y especialmente el Congresista Navas y porque desde 1991 se entró en un fuerte debate frente a estos Fondos.

No hay en ese estudio, en lo que hemos podido conseguir y lo solicito formalmente al Inpec y a la Dirección Administrativa, un mapa de procesos; porque el mapa de procesos que tenía el Inpec no fue tenido en cuenta en este estudio y ojo, estamos hablando de una institución que no maneja solamente compra de bienes; estamos hablando de una institución que cuenta con una población carcelaria que tiene sus derechos. Aquí no estamos hablando sencillamente de comprar, sino de una población carcelaria que tiene derechos. Ese documento ni siquiera cuenta con el Plan de Desarrollo 2010, no se ha tenido en cuenta para la sustentación de ese estudio y lo que hemos podido deducir de este estudio es que metodológicamente está muy mal planteado.

He leído algunos nombres de quienes estuvieron en ese estudio, por sorpresa me encontré que aparece alguien que trabajó en el Fondo Rotatorio, entonces decimos, claro, trae una figura pasada, un estudio que valía 4.000 se reduce a mil y pico, entonces tenemos que el argumento que queda para crear la Unidad Administrativa es la corrupción del Inpec.

Yo les quiero decir Congresistas, que ustedes creen que la corrupción se va a acabar creando una Unidad Administrativa, si la corrupción se queda con una Unidad Administrativa que no lo diga la Ministra como lo va a hacer. Por qué el decreto no lo dice, no dice que se blindo el Inpec.

No puede decir la Ministra de Justicia o el Ministerio de Justicia que se crea una Unidad Administrativa por que el Inpec era corrupto, entonces si el Inpec no depende del Ministerio de Justicia donde está el trabajo de control y de seguimiento que tenía que haber en el Ministerio de Justicia, pero además dónde está realmente aquí en la creación de la Unidad, el blindaje contra la corrupción, no existe, no lo hay, pero tampoco existe el análisis de los casos que por contratación se haya visto comprometido el Inpec.

En ese orden de ideas honorables Congresistas, sin que nos diéramos cuenta y muy poquito a poco, el objetivo que tenía el Ministro Vargas Lleras era marchitar el Inpec para liquidarlo, para tercerizar los servicios.

Cuáles servicios, alimentación, salud y mantenimiento. Siento honorables Congresistas, la privatización a pasos acelerados, es decir que el Gobierno crea una Unidad para que haga lo mismo que hace el Inpec, pero con otro nombre y con más gastos.

Veamos por ejemplo en los casos de los estudios de alimentación. El Inpec hacía todo el estudio para darle alimentación con un asesor externo y con los mismos funcionarios que tenía el Inpec, la Unidad no pudo, claro no tiene el conocimiento, entonces contrata estudios de alimentación con un tercero a través del Contrato Interadministrativo 007 del 2012, por valor de \$207.309.290 y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2012.

¿Para qué contratan? El estudio para determinar el valor del servicio de alimentación por el sistema de ración diaria de la población interna de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, de acuerdo con la oferta hecha por la Universidad Nacional.

Se nos fueron esos milloncitos porque ese mismo estudio, ya les había dicho antes, lo realizó un asesor externo y los funcionarios del Inpec, así lo venían haciendo y estudios bien hechos, pero no, aquí la nueva Unidad Administrativa requiere un estudio profundo.

Vimos con preocupación el informe de *El Colombiano*, sobre el negocio de las cárceles en noviembre del 2011, y este artículo de *El Colombiano* nos daba un aviso muy importante, la privatización de las cárceles se mueve bajo el argumento de que la administración de prisiones es la suma de servicios hoteleros y de seguridad. Supuestamente se pueden separar dice el artículo, uno de otro, sin embargo no hay más lejano a la realidad cuando los servicios hoteleros en la construcción de alimentación, lavandería o la salud falla en la prisión, tiembla y la seguridad de todos, tanto de guardianes, de presos, como familiares, se derrumban. Y sigue este artículo, que nos está mostrando que si este modelo viene a imperar en Colombia, que son unos adefesios y pre-

sentarán grandes riesgos de seguridad y que debemos aprender de las cárceles construidas por consorcios que no conocen el mundo carcelario.

Allí estuvimos nosotros en la Picota. Allí nos reunimos con el Comité de Derechos, ahí visitamos las grandes moles de cemento que para nada tiene que ver de verdad con lo que se propone en un centro carcelario, centros de resocialización, lo vimos doctora Gloria, estuvimos de verdad asombrados. Pero la norma tiene unos serios problemas jurídicos en el proceso de escisión. Lo que dice el Decreto 4050, que el Inpec tiene que entregar todos los bienes a la Unidad, esto no se puede hacer porque la Unidad solo presta servicios, y esto no se previó en la transición, el sistema de información tampoco puede entregarse, es un recurso estratégico con la información de cada recluso, si esto se entrega a una Unidad que fue creada con una plata para manejar la cárcel, ¿dónde está la misión?, no se puede entregar, por lo tanto aquí hay unos riesgos jurídicos. El artículo 32 lo dice. Transferencia de bienes, derechos y obligaciones, y aquí creo que hay una ilegalidad.

Pero lo más grave es que esa transición se hizo sin planeación, es una transición intuitiva, y no ha obedecido a un esquema planeado y voy a demostrarlo. Prueba de esto es que el artículo 37 del Decreto 4151, que establece que el Ministerio de Justicia instauraría un reglamento de transición institucional, el que a la fecha se ha modificado ya dos veces, dos veces, entonces eso no es planeado. Primero se modifica con la Resolución 0158 del 2011, y luego con la Resolución 024 del 2012.

Estas modificaciones obedecen que para la fecha no se había definido la planta de la Unidad, es decir, que se inicia una transición sin que en la Unidad se hubiera establecido los diferentes cargos, y no se sabía si los funcionarios del Inpec iban a pasar, en fin, sigo denunciado que esto es intuitivamente y mi pregunta es ¿esto cuánto le cuesta al erario público?

Según la respuesta, congresista Valdez, que usted la pudo haber leído en el cuestionario, la Unidad que se creó hace un año, lleva 41.000 millones ejecutados de la vigencia del 2012, funcionando apenas desde agosto y contrariando como lo dije anteriormente, los principios de la función administrativa contemplados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Una Unidad gastando plata desde hace un año, pues no nos está demostrando lo que dice el artículo 209: eficacia, economía, y celeridad. Se decreta en este mismo decreto, que la funciones de esta Unidad son una caja de contratación, y la ejecución; lo vamos a ver en la gráfica del 2011 de la Unidad; adivine por quién fue ejecutada, por el Inpec.

La proyección inicial era de 120.000 millones de pesos, no lo podía hacer, entonces que pasa, como no tenía posibilidad se le pasó a la Unidad 64.000 millones; 64.000 millones para qué, para pagar la nómina; pero además para terminar unos contratos que ya el Inpec venía desarrollando, como el de salud, como el de alimentación, esos contratos ya estaban en ejecución.

Para demostrar un poco de ejecución de la Unidad le pasamos aproximadamente el 50% de los recursos, pues para que no apareciera después de un año una Unidad sin hacer nada, y el resto que ya no debería hacerlo el Inpec, pues termina haciéndolo el Inpec, que son proyectos de inversión, mantenimiento y estos rubros como lo demostramos en el decreto y que ya le correspondían a la Unidad. Lo único que ha podido hacer solita la Unidad es pagar la nómina, hoy tiene 305 funcionarios que fueron traídos del Inpec y de acuerdo al decreto es una proyección de 508.

Ahora, un edificio nuevo en la 90 no sé con qué, que paga sumas alarmantes de arriendo, que pagamos nosotros los colombianos y las colombianas, y miremos la carga laboral que tienen estos funcionarios en la Unidad, es decir, se sacan los funcionarios del Inpec, se llevan allá, y si pido una comisión para que vaya y analice, sobre todo la Contraloría. Mi pregunta es, ¿no es detrimento patrimonial, teniendo durante tanto tiempo trescientos y pico de funcionarios solamente en capacitación?

Miremos ahora la verdad más grave y si después de mirar esta gráfica le vamos a creer a la Ministra de Justicia y al Gobierno nacional, que tiene interés en el hacinamiento y en la población carcelaria.

Si miramos el presupuesto de la Unidad del Inpec en la vigencia 2012 y 2013, y teniendo en cuenta que si a la Unidad se le están trasladando las funciones del Inpec, pues el presupuesto que tiene que ser trasladado para el mejoramiento y mantenimiento de las cárceles, pues tiene que ser igual, mejor, superior. Pues no, Congresistas.

Del 2012 encontramos, miremos la gráfica y miremos cuanto se disminuye en el 2013. Se le disminuye al presupuesto de mejoramiento y mantenimiento de las cárceles, es decir, en el 2012 teníamos 35 mil millones y el 2013, 28 mil millones; y la nómina pues aumenta, en el 2013 aumenta 10 mil millones de pesos.

El mantenimiento de la infraestructura permítame que entonces no le crea al Ministerio de Justicia que va hacer algo para mejorar el hacinamiento, para mejorar las cárceles, para el saneamiento básico, para todo eso que vimos y casi llorábamos en esas cárceles, no le creo, si le disminuyó el presupuesto no podrán haber milagros; si no tenemos recursos doctora Gloria, usted que estuvo en esos patios, que filmamos, que salimos de verdad asustados de cómo se violan en Colombia los derechos pues no le creo, no será esta Unidad la que hoy en día tiene que hacer el mantenimiento y lo que están proyectando para el 2013.

Intuición, pero se crean 508 cargos, 508 cargos se crean y adivinen honorables Congresistas, este trabajo que no es nuevo, no se va hacer nada nuevo, 57 funcionarios lo hacían en el Inpec, hoy serán 508 cargos; solamente saquemos cuentas 508 creados cuando 57 lo hacían, yo entiendo, claro que entiendo, que los funcionarios del Inpec se redoblaban, que muchos de la guardia estaban haciendo labores administrativas, que hay un déficit de personas y que sí se necesita más funcionarios, pero mi pregunta es ¿508 para lo que hacían 57? y ¿qué es lo diferente, qué van hacer?

La caja, que es lo que yo he venido comentando, de recursos para una nueva construcción de cárceles y para la tercerización. Ya lo decía anteriormente lo voy a pasar, pues estos son el aumento de los gastos de personal que tienen proyectado para el 2013; pero un dato curioso, que la Unidad llega, lleva 4 meses de acuerdo al informe que la misma Unidad nos entrega, con capacitaciones en tiempo reales de capacitación de personal, que en una semana o dos semanas por mucho, realiza estas actividades y cuando uno pregunta: bueno que ha venido haciendo; entonces la respuesta es: desde mediados de septiembre y durante el mes de octubre se han adelantado actividades de socialización y capacitación a los funcionarios mediante las cuales se viene desarrollando los siguientes aspectos:

Apropiación del objeto y funciones específicas de la Unidad en el marco del Decreto 4150 del 2011. Eso es lo que ha venido haciendo desde septiembre la Unidad. Capacitando en el decreto.

Otro punto, lograr que los participantes identifiquen debidamente la misión y el objetivo de la Unidad, diferenciando las actividades que venían desarrollando en el Inpec y las que ahora desarrollarán, es decir y dan otro poco que respetuosamente me atrevería a llamar carreta.

Yo me pregunto ¿es esto lo que está haciendo y lo que ha venido haciendo durante un año la Unidad?, y es por esta capacitación que se han gastado tantos recursos como ya lo dijimos y entonces mi pregunta es ¿Si a esta Unidad se le asignan 18 mil millones para gastos generales en el presupuesto del 2013, Congresistas, por qué no acabamos la Unidad, y esos 18 mil millones de gastos, pues se los damos a los cupos para generar unos 900 nuevos cupos? Si tomamos en cuenta el estudio de los Andes que dice, que a razón de 19 millones de pesos de cupo anual por recluso.

Solamente tomo un rubro Congresista Díaz, uno solo, el de gastos generales que se va gastar la Unidad, un solo gasto general, 18 mil millones para el 2013, pues retrocedamos y pasemos la hoja y reconozca la Ministra de Justicia que el Ministro Vargas Lleras se equivocó; reconocemos nosotros que no habíamos hecho un control político sobre las facultades que se le entregaron al Presidente, que no nos habíamos dado cuenta que estaban escindiendo al Inpec, y tomemos inmediatamente las medidas.

Por esto compañero Wilson, pido una actuación especial de la Contraloría General de la Nación, porque además de esto Congresistas, esta Unidad depende y seguirá dependiendo de la ley, y lo digo, el mismo decreto le da la dependencia en el artículo 5° donde crea las funciones. Ojo, el decreto crea una Unidad para manejar los recursos, pero sigue siendo en el artículo 1°, en el 3° y en el 6° de estas funciones que le entrega una dependencia absoluta del Inpec, ¿qué es eso?; pongo de ejemplo el artículo 1°. Coadyuvar con el Ministerio de Justicia en la definición de políticas en materia de infraestructura carcelaria.

El 3°. Definir con coordinación del Inpec, los lineamientos en materia de infraestructura.

El 6°. Elaborar con el Inpec, ¿qué es eso?

Fallas de la Unidad, esto es gravísimo Congresistas, si esa Unidad falla y lo digo por los contratos de alimentación, pero lo más grave es que no ha tenido en cuenta en las cosas que miramos que podía fallar la Unidad, encontramos un ejemplo, muy fácil para que ustedes lo tengan en cuenta, el pago de servicios públicos, en el pago de servicios públicos, la Unidad no le puede girar directamente a algunos municipios, el Inpec, por ser una subcuenta le podía girar a otras subcuentas y pagar los servicios públicos, ahora no, ahora es un complique, tiene que dar toda una vuelta para que la Unidad autorice y después sí ir al nivel regional para pagar los servicios.

Pero mucho más grave aún, con este adefesio, que se hace al crear la Unidad cuando exista una solicitud de los directores de la cárcel y los almacenistas, es decir, que se crea una estructura muy compleja para siquiera autorizar cualquier cosa tiene que pasar por la Unidad, el director de la cárcel de cualquier Municipio se lo va a solicitar al Director del Inpec y el Director del Inpec como se viene dando se lo solicitara a la Unidad y lo único que podrá contestar el Director del Inpec a su Director de cárcel es que la Unidad no ha querido decir nada, es un adefesio Congresistas, es un adefesio.

Iba a demostrar que se va a generar una crisis carcelaria. Iba a demostrar que las licitaciones que vienen son muy grandes, alimentación, eso no es nada, pero lo paso rápidamente, estoy demostrando que no es la Unidad la que está solucionando la crisis del Inpec y que muy por el contrario se le han quitado los recursos y todo esto lo he venido denunciando porque se va a la tercerización y a la privatización; y esto abre la puerta, y yo sí doy una alerta al Sindicato del Inpec, doy una alerta, pero doy una alerta a los Congresistas. Aquí se quiere tocar el modelo de Chile, y como lo ha venido siendo denunciado por grandes estudiosos del tema, este ha sido un fracaso.

La privatización no es recomendada, honorables Congresistas, la experiencia que toma el Gobierno nacional ha sido criticada. En el 2009, el doctor Elías Carranza publica un estudio que da cuenta de la privatización en Estados Unidos, pero en las prisiones de América Latina, y es preocupante el caso de Chile, de Costa Rica y de Paraguay, que optan y que crean una especie de contratos de tercerización y nombran muchas empresas entre esos Sodexo, Sergio, ¿y que se descubre allí? que se incrementa el cupo alarmantemente, además que se van a entregar las cárceles en una concesión público y privada para eso es que viene esa ley de negocios públicos y privados, concesiones a 20 o 30 años, en el caso de Chile, el Presidente Lagos en ese entonces había hecho un acuerdo y entrega a 20 años, pero quienes hacen este contrato no son bobos y dejan reglamentada la necesidad del 90% de ocupación de estas cárceles y además amarrado el servicio de alimentación y absolutamente todos los servicios y ¿cómo lo denuncian? con un sobrecosto para Chile, para Costa Rica y para lo que veníamos denunciando en algunos casos del 50 o el 60%.

Quiero terminar diciendo que el grave problema cuando la Ministra anuncia los megaproyectos, megacentros carcelarios en el Comité Internacional que trabaja la política carcelaria, no los ha recomendado, pero además lo de Colombia fue un fracaso en el Gobierno de Uribe. Miramos lo que se propone aquí en Colombia es hacer con la Comisión Andina de Fomento, que es la que promueve un desarrollo sostenible y una integración de sistemas financieros del sector público y privado, que buscamos por todo lado si esta comisión tenía alguna experiencia en cárceles o en el Sistema Carcelario, que no la tiene, y aquí si se busca hacer estos famosos megaproyectos.

Anuncia el Gobierno que va a hacer la construcción de 6 megacárceles, eso lo dijo en septiembre de 2012, que lo anunciaba, pero no ha hecho la Ministra de Justicia un balance de lo que pasó en el Gobierno de Uribe, con el programa de construcción de 11 penitenciarias nuevas y de adecuar otras 19 donde buscaba crear 24.331 nuevos cupos a un costo razonable. Leímos el informe de la Contraloría y dice: Fue una ejecución deficiente y este programa acabó costándole a los contribuyentes 27 veces más del valor inicialmente presupuestado, es decir, mil cuatro billones de pesos. Camilo Bernal 2012.

Entonces dice uno, pese al fracaso ¿esta es la solución que hoy el Ministerio de Justicia le viene a brindar al hacinamiento carcelario?, miremos que ha pasado en estos centros de Jamundí, Ibagué, Guaduas y Picota, tienen cupos disponibles pero no están usados ¿por qué?, Jamundí 444 cupos con problemas en el desagüe y fallencias estructurales en celdas; Ibagué, Picalaña, 72 cupos no ocupados, suministro de agua potable, riesgos de inundación, problemas con la planta eléctrica y daños en los sistemas de bombeo de agua.

Guaduas, 2.146 cupos no ocupados sin requerimientos técnicos posibles, inundaciones y faltas de algunas cámaras de seguridad, esto lo dijo la Ministra al Senador Avellaneda.

Sobre estos centros carcelarios la Contraloría encuentra 130 hallazgos administrativos de los cuales hay un posible alcance disciplinario, 14 hallazgos, 27 con un alcance fiscal y cinco solicitudes de indagación preliminar.

Y concluyo solamente esto: las cárceles, hoy las que existen no están construidas para resocializar; en el caso de La Picota, no hay talleres, no hay espacios de resocialización, se violan todos los Derechos Humanos.

Las cárceles de tercera generación fueron construidas en el marco del Plan Colombia con el gurú de las cárceles de Estados Unidos y ese presupuesto Congresistas, está empeñado de cinco a diez años. Los riesgos de las alianzas públicas y privadas es corromper el sistema, yo no me imagino de donde pueden venir los recursos privados, si vamos a abrir una puerta para que se laven aquí recursos.

El Inpec tenía una atención en salud, el Gobierno de Uribe lo obliga a casarse con Caprecom, pero lo más grave aún, y yo solicito honorables Congresistas, es que se acabe la Unidad Administrativa, no hay forma que nos demuestre a lo largo y ancho de este

debate que esa sea la solución para el hacinamiento, para el respeto de los Derechos Humanos, no hay una forma que nos demuestre que es la separación que el Inpec necesitaba, que los estudios fueron ciertos, que se tuvo en cuenta que el Inpec no es cualquier tipo de organización, que es una organización que maneja unas jerarquías, que usted no le puede dar el tratamiento como cualquier empresa de una forma horizontal, que es un estudio pobre, que lo miremos y lo discutamos aquí.

Tercero, que todo lo que se hace se deshace, por el bien de salvar los recursos públicos, que esa Unidad que tiene un año de funcionamiento, que fue creada hace un año y que tiene hoy trescientos y pico de funcionarios que vienen del Inpec, acostumbrados a una carga laboral fuerte que hoy no están haciendo nada, tienen que devolverse a una institución, que no puede permitir este Congreso de la República con ese cuento de corrupción seguir escindiendo o acabando instituciones como lo demostré con el Seguro Social cuando se escindió.

Y les digo honorables Congresistas, que si no hay unos recursos adecuados en el presupuesto, no podemos creer en las buenas intenciones, todo lo que se venga a hacer por el Inpec, por la población carcelaria, debería tener recursos y lo que hoy queda demostrado es que no hay una intención para solucionar el problema.

Y otra pregunta, ¿va a entrar el Inpec en la nivelación salarial?, ahora en el paro es una pregunta para el Ministerio de Justicia.

Nuevamente agradezco a los Congresistas de los diferentes partidos que apoyan este debate y dejo a los colombianos y a las colombianas un fuerte interrogante; crear una Unidad por el Ministro Vargas Lleras, con 508 funcionarios que se ha gastado su tiempo capacitando para aprender un decreto, con unas funciones claras para manejar ahora la construcción de cárceles y las licitaciones que vienen, ¿es la solución para la violación de los Derechos Humanos de la población carcelaria, de los trabajadores del Inpec, del hacinamiento y de todo eso que ustedes han visto en los debates de la Cámara de Representantes? Gracias señor Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Gracias doctora Pinilla. Yo creo que se dio el tiempo suficiente; el otro citante es el doctor Juan Manuel Valdés que ha pedido que le dé primero el uso de la palabra al doctor Carlos Abraham; luego irá el doctor Juan Manuel Valdés como citante; luego los funcionarios del Gobierno, luego irán los que están inscritos y en el orden para que hagan sus intervenciones.

Tiene la palabra el doctor Carlos Abraham Jiménez.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias Presidente y compañeros, señora secretaria, señor Presidente antes de hacer mis observaciones del buen debate que ha hecho nuestra compañera, le quiero pedir un favor, yo le acabo de

preguntar a cada uno de los ponentes si las repuestas del Inpec les llegaron y no llegaron. La Ley 5ª define que para realizarse un debate las repuestas tienen que estar, pero más delicado aún el Código Disciplinario Único define como falta grave en su artículo 48 inciso segundo el no entregar información al Congreso de la República, por eso le quiero pedir secretaria que si no hay radicado respuestas antes del debate, se haga el llamado a la Procuraduría para que se llegue a sancionar a las personas del Inpec, por el irrespeto con el Congreso de la República.

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Representante, la Secretaría le certifica que las repuestas sí llegaron. En este momento estoy pidiendo los recibidos, pero las repuestas las enviaron.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

¿Qué día llegaron? Por qué es que los ponentes, le pregunté a mi compañero Juan Valdés y no tiene las repuestas, entonces así es muy difícil.

Secretaria General (e), doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Representante ya le certifico.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Pero no nos vamos a centrar en eso, continuemos porque el tiempo es oro.

Me metí a la página de Planeación Nacional y a la página del Ministerio de Hacienda, la compañera Alba Luz Pinilla hizo una disertación apropiada; el año anterior al Inpec se le destinaron 35 mil millones de pesos, todo mundo sabe que en la ejecución del presupuesto lo primero que ustedes tienen que hacer es pedir la disponibilidad para poder abrir un proceso licitatorio y después de hacer el proceso licitatorio se hace un registro del proceso licitatorio, y solo se pidieron disponibilidades por el orden de 7 mil millones de pesos, es decir, el 21% del total del presupuesto y la ejecución tan solo fue del 7% en el año 2011, aún no están los datos definidos de este año, se dejaron para este año 37 mil millones de pesos, casi 38 mil millones de pesos, es desidia lo que sucedía del 1º al 31 de julio del año en curso, que son los últimos datos en que se pudieron adquirir disponibilidades, había pedido el cero por ciento, no sé qué haya pasado en estos últimos meses.

Pero yo quiero recordarles a mis compañeros del discurso de cada uno, y ese va a ser el discurso de las personas del Inpec que se paran aquí, nos van a decir que estamos en crisis carcelaria porque no hay plata y vienen al Congreso de la República a decir que les den más recursos, y este departamento o Unidad ha tenido en los últimos dos años aproximadamente 70 mil millones de pesos y no ha invertido ni siquiera 10 mil millones de pesos, con razón estamos como estamos.

Yo sí le quiero pedir respuestas claras a los señores del Inpec y que nos digan si fue que les quedó grande esta entidad, y que tengan la gallardía y renuncien, porque no fueron capaces de ejecutar los recursos del Estado; más delicado que robarse los recursos del

Estado, es no ejecutarlos, y aquí las cifras lo están demostrando, casi 70 mil millones de pesos mientras estuvo la administración del Coronel Pompy y el General Ricaurte. El 7% en el año 2011, es una desidia que el Congreso de la República no puede perdonar, ni los colombianos, y que al 31 de julio los reportes de ejecución vayan en el cero por ciento. Señor Presidente, el Congreso tiene que pronunciarse fuertemente con esta desidia que está sucediendo en el Inpec, sin decirnos los casos de corrupción.

Hay un caso donde la Superintendencia de Industria y Comercio se pronunció, con personas que expiden alimentos, con unas empresas que se llaman Calixto Vega, Jairo Maya, Mercedes Bohórquez; empresas que se creen que han hecho una especie de cartel de contratación, han fijado unos precios para ganarse los contratos de alimentos dentro del Inpec.

La Superintendencia de Industria y Comercio le pidió al director del Inpec que revocaran esos contratos, y el día de hoy aún siguen vigentes estos contratos, yo le quiero pedir Presidente, el artículo 249 de la Ley 5ª es muy claro al decir que cada debate de control político que hace el Congreso de la República deben tener conclusiones, yo creo que aquí ya van dos muy importantes, la mala ejecución de esta entidad y los contratos que no se han derogado y que aún están vigentes.

Tercero, esperamos que nos certifiquen que hayan cumplido los términos de ley para entregar las repuestas al Congreso de la República porque nos dedicaremos a estar pendientes, que si no cumplieron los términos y fueron un obstáculo para conocer la información a tiempo, es una falta gravísima que da la suspensión y la inhabilidad de diez años. Entonces señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Gracias doctor Carlos Abraham, de acuerdo con usted y la doctora Pinilla, esa dirección administrativa es un adefesio. Doctor Juan Valdés.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a quienes nos acompañan tanto del Inpec como de parte del Gobierno y del Ministerio de Justicia. Lamentamos la no presencia de la Ministra de Justicia, y yo sí quiero complementar la intervención en cuanto a las repuestas en las que hacía claridad el colega Carlos Abraham Jiménez. Este documento que tengo en mis manos, que es remitido por la Secretaria General Encargada, la doctora Flor Marina Daza, nos llegó hoy en la tarde y precisamente da cuenta de las repuestas de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios firmada por el Director encargado de esa Unidad, Jorge Luis Peñuela Ramos, pero no tenemos las repuestas; al menos a nuestro despacho no llegaron las repuestas, yo no sé doctora Alba Luz si al suyo sí y al de los demás colegas que firmaron la proposición, tanto el Ministerio de Justicia como directamente el Inpec, entonces es muy importante verificar eso y si llegaron, en qué momento llegaron, y por qué no llegaron a nuestras respectivas oficinas para hacer el análisis pertinente; no hoy a las tres de

la tarde cuando ya la Plenaria incluso se prestaba a comenzar y en el día de hoy estamos desarrollando este debate, hay que hacerlo con la debida antelación como se establece en el Reglamento, en la Ley 5ª y como es una obligación para todos los funcionarios del Gobierno nacional, sin ninguna excepción.

Aquí después de la amplia presentación, debate y puntos que expuso la doctora Alba Luz Pinilla, sumado a lo que ha expresado el doctor Carlos Abraham, yo quisiera referirme a algunos aspectos, es más, digamos el problema de tipo de eficiencia, de falta de ejecución, de falta de gerencia; aquí tenemos que ver también un problema de fondo y el problema de fondo es un problema estructural de concepción y legislación; un problema que le compete a todo el Estado y que también nos compete a nosotros.

Yo hago un llamado respetuoso en ese sentido como Rama Legislativa, de no buscar y pretender que todos los delitos sean sancionados con la privación de la libertad; nosotros tenemos que entender que en los estados postmodernos la privación de la libertad es el último recurso, precisamente al que se acude dentro del derecho postmoderno, no debe de ser el punto de partida sino el punto de llegada; y cada vez tenemos más internos, más reclusos, porque cada vez existe, incluso, una tendencia a que la normatividad, a que la legislación, a que las leyes, busquen la privación de la libertad por diferentes delitos; entonces, esto es un llamado en que esas no son las razones por la cual el Inpec no está funcionando bien, pero sí son razones estructurales de fondo que recogen el pasado, el presente y el futuro, porque nada vamos a ganar construyendo nuevos centros penitenciarios; las 8 megacárceles que están contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos, el aumento del Plan de los 60 mil cupos nuevos que se esperan para reubicar o ubicar diferentes internos, si no tenemos digamos unas medidas muchísimo más de avanzada, muchísimo más contingentes, que convergen con la legislación mundial de algunos países que dan ejemplo en esta materia, y máxime si estamos a puertas de iniciar todo un proceso de negociación de paz que esperamos que sea lo suficientemente productivo y fructífero. Entonces el país no daría abasto como nos da hoy para tener tantas personas privadas de la libertad, hay muchísimos mecanismos, diferentes tecnologías que permiten llegar digamos a controlar y que el mecanismo último, no por cualquier cosa o por cualquier delito, más que decir que por cualquier cosa sea precisamente el de la privación de la libertad.

También tenemos que recordar que la cárcel a la vez que sanciona y tiene una función protectora de la sociedad, también tiene una función resocializadora de los reclusos y de los internos, de los delincuentes, de aquellas personas que han cometido diferentes delitos; y esa función resocializadora se ha diluido y se está perdiendo, por no decir se ha perdido del todo; en la práctica doctora Alba Luz, la función resocializadora es mínima, y es mínima porque a pesar de que está contemplado en la ley, en la Ley 65 del 93, que es el Código Penitenciario y Carcelario pues definitivamente con estos problemas de hacinamiento,

con estos problemas de garantías de derechos básicos como el derecho a la salud, de garantías a la dignidad humana y además por un problema de no lograr que todos los reclusos y todos los internos tengan un proceso de educación y de trabajo, pues difícilmente se va poder cumplir esta función resocializadora; o sea estamos muy lejos diría yo en Colombia, e incluso, estudios comparativos de diferentes países en América Latina, demuestran que estamos lejos y que tenemos problemas en ese sentido.

Por decir algún estudio comparativo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el 2010, ubicó a Colombia y al Inpec de Colombia con el 0.68% del Presupuesto General de la Nación, aproximadamente un billón de pesos, y este porcentaje es superado únicamente por países como Bahamas, el Salvador y Trinidad y Tobago, es decir, países de un tamaño no solo geográfico si no en población muchísimo más pequeño que varios departamentos del país de Colombia y están incluso digamos equiparados en materia presupuestal.

Pero los problemas no solamente son tener más recursos, si no como lo ha dicho el doctor Carlos Abraham, para qué se tienen los recursos si no se ejecutan de manera eficiente y con gerencia. Es gravísimo disponer de los recursos si los recursos no se ejecutan de manera eficiente en la administración pública. Recordemos que nuestro Sistema Carcelario hace parte precisamente de la gestión y de la administración pública.

Pero igual quiero referirme al tema, dar unos datos alrededor de lo que tiene que ver con el hacinamiento.

En Colombia tenemos un total de internos, alrededor de 113.653 personas, una capacidad de establecimientos de reclusión, o sea los establecimientos tienen una capacidad para recluir 75.676 personas, es decir que hay un índice de hacinamiento del 50.2 del promedio general nacional; pero hay departamentos y es increíble como La Guajira, que tienen un porcentaje de hacinamiento del 382%, le siguen el Magdalena con el 166%, Atlántico con el 113%, Risaralda con el 112%, Sucre con el 100%, Amazonas con el 93%, Putumayo con el 88%, Chocó 87%, Nariño 85% y nuestro querido departamento señor Presidente, Antioquia, con un hacinamiento del 83.4%; en promedio esas son unas cifras que son precisamente escandalosas y que no aguantan ningún análisis, o sea los debates los estamos dando ahora, pero estos debates están tardíos para la problemática de nuestro Sistema Nacional Carcelario, son totalmente tardíos y las respuestas no se pueden quedar en que hay unos planes de inversión de construir 8 megacárceles, de dejar digamos una infraestructura, la pregunta es ¿mientras tanto qué?Cuál es el plan de choque, para poder resolver estos problemas de hacinamiento que están generando tantos problemas dentro de los internos y que van en contra del derecho internacional, que van en contra de la dignidad humana, porque así estas personas estén privadas de la libertad por haber cometido delitos siguen siendo personas, siguen siendo humanos y sus familias y ellas mismas reclaman dignidad.

Es muy crítica esta situación y muchísimo más, si derechos tan importantes como el derecho a la salud, que vale la pena aclarar, la legislación colombiana priva en la garantía de derechos a las personas que se les priva la libertad, pero en ningún momento derechos tan importantes y básicos como el derecho a la salud, se priva digamos a los internos de ese derecho, todo lo contrario se asume la responsabilidad del Estado para brindarle salud.

Es cierto que mucho de los reclusos y los internos llegan con problemas de salud, es cierto que obviamente por sus comportamientos delictivos, pues son más propensos a múltiples enfermedades y ya llegan con diferentes patologías, o llegan con diferentes enfermedades o virus como sida, entre otros, pero no obstante aquí se siguen chutando la pelota en un ping pong permanente el Inpec y Caprecom y una EPS que fue la asignada para este tema; seguimos teniendo, doctor Wilson Arias, problemas gravísimos que han podido constatar doctora Alba Luz, la Comisión que conformó la Cámara de Representantes en diferentes centros penitenciarios; aquí en la Picota ni hablar de la situación a la que nos vamos a referir más adelante, la Cárcel de Bella Vista ubicada en el Municipio de Bello, pero que atiende a los reclusos del Área Metropolitana y que es la cárcel más importante del departamento de Antioquia, donde tiene una capacidad de 2.424 internos y tiene una población actual de casi 8 mil reclusos, con un hacinamiento del 225%, que semana tras semana aparecen en las noticias regionales y nacionales los paros, los problemas, los muertos que se están presentando en esta cárcel de Bella Vista y en general se están presentando en muchísimas otras cárceles del país.

Entonces este tema de la salud no se ha resuelto. Hay un dato por ejemplo que nos tiene que llevar a una reflexión muy profunda en nuestro Sistema Carcelario y Penitenciario hay un médico por cada 1.136 reclusos, un médico, un profesional de salud por más de mil reclusos, cuando el promedio nacional en las zonas más precarias de este país, es de uno por cada ochocientos y pico de habitantes, es decir, que en el Sistema Carcelario hay un 34% más de la población asignada a los profesionales de la salud para atender. Esto es un problema simplemente de la ineficiencia o falta de respuesta de una EPS llamada Caprecom o cualquiera que sea, esto es un problema que hay que resolver de manera estructural.

Más de 1.200 tutelas en lo que va del año 2012; se han interpuesto precisamente reclamando esa garantía del derecho a la salud de los reclusos; 90% de ellas falladas a favor y hay un dato: que 206 de esas más de 1.200 tutelas han sido desacatadas, o sea que hoy hay un problema de desacato generalizado en el Inpec, que traslada el problema a Caprecom porque es quien tiene la competencia directa de la prestación del servicio, pero vuelvo y repito, no nos podemos quedar de manera permanente en ese ping pong y nuestros reclusos se siguen muriendo y son personas a pesar de que hayan cometido delitos, son personas que están privadas de la libertad pero no privadas de la salud y de las condiciones humanas en un Estado Social de Derecho como el Estado colombiano.

A esto tendríamos que agregar un factor, y es hacernos la pregunta ¿qué está pasando con esos procesos de resocialización de estos reclusos? uno de cada casi tres reclusos solamente logra acceder a las modalidades de trabajo o de educación y trabajo en un proceso de resocialización, y recordemos que el fin del Sistema Carcelario y Penitenciario es resocializar, es sancionar con la privación de la libertad y proteger a la sociedad; pero resocializar, porque si no resocializamos no estamos haciendo nada, no estamos haciendo absolutamente nada. Hay un programa que impulsamos en Medellín hace varios años, yo recuerdo que se llama Delinquir No Paga, yo quisiera obtener una respuesta por parte de las personas presentes tanto del Inpec como del Gobierno nacional, que efectos han tenido en materia de prevención, porque es que aquí no solamente tenemos que trabajar por los reclusos y por los internos, sino también por muchos de nuestros jóvenes y jovencitas que están en los diferentes barrios y comunas, en los diferentes municipios de Colombia y que están propensos precisamente a delinquir.

Qué estamos haciendo para que en Colombia a estos centros penitenciarios no lleguen más delincuentes. Qué estamos haciendo en materia de prevención, este aspecto no se puede dejar de lado. En resumen, quiero concluir con esto de manera muy básica.

Hay un problema de fondo y es que estamos tratando de resolver todo por la vía de la privación de la libertad, y eso es un problema que tenemos que resolver de manera conjunta entre la justicia, el Gobierno, la Rama Legislativa y la sociedad, pero a su vez hay un problema de gerencia, de ineficiencia total acumulada años tras años de nuestro Sistema Penitenciario y Carcelario que nos está llevando a que esto se haya convertido precisamente en la olla de presión que es hoy, y que ya explotó. Esto no da más espera en materia de condiciones dignas de salubridad, en materia de reubicación; hablábamos en un debate anterior precisamente y le reclamamos a la Ministra de Justicia y al Gobierno nacional que había un número muy importante de internos y de reclusos que teniendo ya la posibilidad de salir de la cárcel, no lo podían hacer porque había digamos todo un cuello de botella en los procesos jurídicos y administrativos para poder otorgarles la libertad.

Entonces, es la sumatoria de una cantidad de aspectos pero lo que nos hace recordar es que definitivamente la eficiencia y la modernización del Estado para nada han mirado las cárceles colombianas, es como si dijéramos allá esta la escoria de nuestro país, entonces que se jodan, pero se nos olvida algo que se jodan ellos es que nos jodamos todos por una razón, porque es que detrás de esas personas hay familias, hay muchísimas personas y detrás de esas personas hay muchísimos jóvenes que en vez de seguir el sendero y el camino de la educación y las oportunidades, hoy están siguiendo el sendero y el camino de la ilegalidad, porque es una puerta muy grande la puerta de la ilegalidad comparada con la puerta de las oportunidades que es muchísima más pequeña, muchísimo más estrecha y que por lo general hay una registradora a la entrada de esa puerta

pidiéndole una cantidad de requisitos y generándoles una cantidad de limitaciones para que accedan a las oportunidades sociales y la educación como un pasaporte para poder salir adelante.

Eso es una reflexión que no podemos dejar de lado y recordar entonces que no nos llegaron todas las respuestas a tiempo, que esto es un debate que es muy importante, que el Gobierno lo asuma con total entereza y que no podemos seguir pasando de anuncios en anuncios semana tras semana de la situación carcelaria y el Gobierno no toma ninguna medida contundente. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Gracias doctor Juan. Tiene la palabra el señor Viceministro de Política Criminal doctor Farid Benavides, diez minutos señor Viceministro.

Intervención del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, doctor Farid Samir Benavides Vanegas:

Gracias Presidente, honorables Representantes, para el Ministerio de Justicia es importante que se den este tipo de debates, porque la Ministra de Justicia quiere visibilizar la situación carcelaria que hay en el país.

La Ministra de Justicia en este mismo escenario cuando tuvo el debate de control político y reconoció la existencia de una crisis estructural en el sistema carcelario colombiano y desarrolló una serie de estrategias para hacer frente a esta crisis. La sobrepoblación que existe hoy en día en el sistema penal colombiano, es una sobrepoblación que está llegando hoy en día a cifras del 50.2% más o menos, eso en el plazo de unos 4 meses, significa un aumento de la población del 4%, en todo caso las medidas que se han tomado desde que se iniciaron estos debates han producido un descenso en el número de ingresos de personas en prisión.

En el mes de agosto más o menos, cuando empezaban los debates, ingresaban en promedio 2.000 personas a los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país, hoy en día tenemos que ingresan más o menos 800, reconocemos que esto no es óptimo, que lo ideal es que ingresen el mismo número de personas que salgan, pero también reconocemos que tanto los debates como la actuación del Ministerio están produciendo una sensibilización en todas las autoridades para reducir el índice de sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios.

El Ministerio de Justicia reconoce que hay una situación crítica y ha trabajado para superar esta situación crítica que además es como lo manifiestan ustedes mismos, es una situación que no es nueva, es una situación que tiene existencia por lo menos desde el año 98, cuando la Corte Constitucional declaró el estado de cosas inconstitucional, en el que se encontraban los centros de reclusión del país.

Un dato importante a tener en cuenta, es que en el año 98 se declaró el estado de cosas inconstitucional, con una sobrepoblación del 30%, hoy estamos hablando de una sobrepoblación de más del 50%, es

decir, es un estado de cosas que es bastante grave y que obviamente riñe con la Constitución Política de Colombia.

Las medidas que se están tomando son varias, como lo reconoció la Ministra en el debate de control político y en las diferentes intervenciones que ha tenido frente al Congreso de la República, son medidas que en sí mismas apuntan a solucionar la crisis pero que por sí solas no la van a solucionar, es decir, las medidas de corto plazo no solucionan la crisis, pero contribuyen a aminorarla, las medidas de largo plazo por supuesto no solucionan la crisis inmediatamente pero contribuyen a aminorarla.

Dentro de las medidas de largo plazo, está la construcción de por lo menos 26.000 cupos, se tiene en este momento un plan de construcción de más cupos pero el plan de construcción de nuevas cárceles en el convenio con la CAF, Corporación Andina de Fomento, es la construcción de 26.000 cupos adicionales. Pero además de eso se está hablando de la ampliación en más cupos a punto de lograr por lo menos en los próximos 4 años un aumento en promedio de 60.000 cupos.

Sin embargo y eso lo ha sostenido el Ministerio de Justicia en todos estos debates, esto no es suficiente, porque existe un aumento constante de la población carcelaria y es necesario detener el aumento constante de la población carcelaria, por eso se requieren tomar medidas legislativas para que se detenga esta producción en masa de personas privadas de la libertad. Una de las medidas que se toma y como lo anunció la Ministra, es un rediseño de la política criminal colombiana, de modo que no sea una política meramente punitiva, sino que sea una política que reconozca las alternativas a la prisión.

Pero también se requiere una reforma a los diferentes estatutos tanto el Código Penal, como el Código de Procedimiento Penal, con el fin de que la libertad sea el principio y no la excepción. Además de eso en los próximos días, en el transcurso de la otra semana realmente se va a presentar el Código Penitenciario y Carcelario, que es el nuevo régimen de las personas privadas de la libertad. Este código tiene una serie de reformas, ha sido discutido con diferentes instancias, se ha discutido con el Inpec, han sido recogidos los comentarios de la guardia, han sido recogidos comentarios de algunas personas privadas de la libertad, de la academia, etc.

Es un estatuto que establece varios regímenes de libertad por una parte, establece una nueva regulación del tema de salud por la otra, y sobre todo apunta a que la libertad sea el principio, es decir, a que solucionemos los problemas de hacinamiento que tiene el país. Pero además apunta, con una serie de medidas a la transparencia en las transacciones y en la transparencia en el trabajo del Inpec y de la Unidad a que se solucione el tema de corrupción en estas instituciones.

Reconocemos que en el pasado el Inpec ha sido un foco de corrupción, no solamente en los centros penitenciarios, es decir, no solamente corrupción que proviene de los internos, sino también hay casos en los cuales se da corrupción en el personal de guardia.

Con el fin de evitar que en el futuro se presenten estos casos de corrupción, se están adoptando una serie de estrategias que ya lo comentará el doctor Peñuela en detalle, que apuntan a garantizar la transparencia en todas las actuaciones de la Unidad, y en general las actuaciones del sistema penitenciario.

Las medidas de corto plazo apuntan precisamente a aliviar un poco la situación penitenciaria, la situación de las personas privadas de la libertad y la situación de hacinamiento. Se está trabajando en la sensibilización de los Jueces, se está trabajando en la extensión del uso de las manillas de la vigilancia electrónica, para garantizar que las personas no tengan que ir necesariamente a prisión, se está trabajando con los jueces en el hecho de considerar que no contemplan más la multa como un obstáculo para la libertad. Y en general se está trabajando con universidades y con las oficinas jurídicas de las cárceles, para que se desarrollen estrategias de actuación en las oficinas jurídicas que conduzcan a que los jueces decidan más a favor de la libertad y no más a favor de la pena privativa de la libertad.

Insistimos, estas medidas por sí solas no son la solución a la crisis en que se encuentra el sistema penitenciario y carcelario, pero sí es una solución en general si se adoptan en su conjunto como pretende hacerlo en Ministerio de Justicia, el Inpec y la Unidad.

La Unidad nace como la consecuencia de la necesidad de establecer una separación entre las funciones de vigilancia, seguridad y las funciones administrativas, esto por sí mismo le da transparencia a la actuación tanto del Inpec, como de la Unidad y por tanto garantiza que no haya corrupción en estas entidades.

El Ministerio de Justicia ha apoyado fuertemente tanto a la unidad como al Inpec en su trabajo, y consideramos que es importante seguir apoyándolos porque en la medida en que desarrollen bien su trabajo, garantizaremos que las personas privadas de la libertad vean respetados sus derechos, tengan un tratamiento correcto como corresponde, y sobre todo que la ciudadanía vea que los establecimientos de prisión son como lo decía el Representante ponente, el Representante citante, los establecimientos de reclusión sean verdaderamente centros de tratamiento y resocialización.

Reconocemos que hoy en día no estamos cumpliendo esa función y el Código Penitenciario y la serie de medidas en las que se están trabajando, apuntan precisamente a que los centros de reclusión no sean simplemente lugares en los que se les priva la libertad a las personas, sino lugares en los cuales las personas aprenden a ser mejores ciudadanos y ciudadanas. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Gracias señor Viceministro. Tiene la palabra el Coronel Ponpy Arubal Pinzón Barón, director encargado del Inpec, 10 minutos Coronel.

Intervención del Director del Inpec, Coronel Pompy Arubal Pinzón Barón:

Buenas noches a los Representantes que quedan en la sala. El tema, es un tema álgido, hace dos o tres meses se presentó una citación acá donde se ventilaron la mayoría de los temas.

De acuerdo al Decreto 4551 y 4050, hubo una escisión de la Unidad que ya está altamente ventilada en este momento, donde se crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, para prestar un servicio, para evitar unos recursos a la gestión de nosotros y desentender las funciones o apartarlas y dedicarnos exclusivamente a la parte de la administración de los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Ese proceso de transición obviamente fue el producto de los estudios que hizo la ESAP, en donde se hace una apreciación de la planta de personal, donde se colocaron unos criterios donde se generó una estructura interna al Inpec también.

Se inició el proceso de transición, la desagregación presupuestal, nosotros contamos actualmente con un billón ciento setenta mil millones de pesos, de los cuales le hemos girado a la Unidad, setenta mil millones de pesos, para temas como alimentación, salud, seguro y otras cosas que están en proceso.

Nosotros hemos tratado de buscar que el fortalecimiento de la gestión, tanto para estos temas se den enfocados con la realidad que tenemos, nosotros no podemos ocultar el problema de hacinamiento que tenemos como decía el señor Ministro, nosotros tenemos un 50% y creciendo, un tema de hacinamiento, un tema de cobertura, estamos tratando de solucionar los inconvenientes que se presenten, obviamente cuando hay un hacinamiento del 50%, que al día de hoy estamos con 114.000 internos intramuralmente, pues de ahí para adelante puede colapsar todo, la parte de salud, la parte de reinserción, la atención, la seguridad y es un tema que desafortunadamente se ha generado con la implementación de nuevas leyes.

El fortalecimiento de la gestión del señor director del instituto, pues se ha enfocado en varios temas, uno en la recuperación de la disciplina, otro en la gestión del deshacinamiento, si bien es cierto, a nosotros no nos han creado los recursos, estamos haciendo un plan de ampliación, un plan de recuperación y ampliación de cupos en establecimientos de primero, segundo y tercer nivel.

Es así que este año han creado unos cupos por gestión del instituto, alrededor de unos dos mil o dos mil quinientos, donde teníamos espacios para bajar los niveles de hacinamiento. Se hizo la convocatoria de la guardia, tenemos un déficit alrededor de siete mil guardianes, se hizo la convocatoria para una nueva guardia, está ad portas de iniciar los cursos, la comisión entrega los propuestos en 15 días, para iniciar un curso automáticamente en los 15 días siguientes para suplir más o menos alrededor de 700 vacantes y 400 más que liberan el concurso, que a su vez se abrió para el personal de la guardia en lo que se refiere a asensos, que estaba alrededor de hace algunos años congelado.

Para tranquilidad del señor Representante que ya no está de lo que hacia las apreciaciones del tema presupuestal, el año pasado el Inpec ejecutó el 96% de su presupuesto con unas instituciones más altas del gremio pertenecientes al Ministerio de Justicia, actualmente al día 31 de octubre se ha ejecutado alrededor del 82% del presupuesto, de los cuales 25.960 millones están destinados a presupuesto de inversión. No es cierto que llevamos un 1% no se haya ejecutado, hemos tenido las limitaciones como toda la parte presupuestal y de contratación de acuerdo a las nuevas dinámicas, pero se va en un proceso y esperamos ejecutar la mayor parte del presupuesto, porque como lo decía el Representante, no podemos dejar perder cualquier tipo de peso que se dé.

Decirles que el Inpec está trabajando con las limitaciones y todo de la mano con la Unidad para sacarla adelante, no es fácil en primera instancia crear una Unidad y que empiece de una vez funcionando al 100%, eso es como cuando un niño empieza a caminar, pues primero empieza a gatear y después va a caminar.

Le agradezco señor Presidente el espacio, el compromiso es grande, como todo se hace lo que se puede con los presupuestos que tenemos buscando un mejoramiento continuo de la Unidad, del Inpec y de su imagen. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Gracias Coronel. Tiene la palabra por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, el doctor Jorge Luis Peñuela.

Intervención del Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, doctor Jorge Luis Peñuela:

Buenas noches honorables Representantes, la presentación que les voy a hacer a continuación básicamente es una información para precisar algunos datos de conocimiento de qué es la Unidad Administrativa de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

Es la Unidad creada mediante el Decreto 4150 del 3 de noviembre del 2011, cuya misión es la de suministrar los bienes y servicios al sistema penitenciario y carcelario colombiano, tenemos que la unidad tiene en su articulado del Decreto 4150 establecido básicamente y que comenzaría sus operaciones 6 meses luego de creada oficialmente o formalmente, es decir, es importante precisar esto toda vez que se manifiesta en múltiples espacios y ocasiones que la Unidad tiene un año de estar operando.

Reitero, el 3 noviembre fue creada mediante un documento llamado Decreto 4150, 6 meses lo cual comenzaría a funcionar. Esa operación comienza inicialmente u oficialmente el 1° de agosto del presente año, toda vez que la incorporación del personal que provenía del Inpec, se da en el mes de julio, hasta el mes de agosto tenemos la sede en la cual estamos funcionando por lo cual y por lo tanto comenzamos en la práctica en esa fecha. Es importante manifestar que en julio se incorporan 306 funcionarios pero esos aún estaban en el Inpec en comisión, toda vez que debía mediar un empalme y una transición entre

estas dos entidades, esto reitero y soy incisivo en este tema, que ojalá quede claro porque veo que la información muchas veces no llega a esta Corporación de la manera como debe ser, entonces es importante y para eso tenemos los decretos los cuales los tengo a disposición y pueden ser consultados en cualquier momento, si usted así lo desea.

La planta de personal, tenemos en el momento una planta de personal de la siguiente manera: tenemos 6 cargos de libre nombramiento y remoción, 106 de carrera administrativa, 197 cargos de provisionalidad y 309 es el resultado de esta sumatoria. Ese cuadro es sumamente importante para demostrarles honorables Representantes, que la Unidad fue creada con una misión importantísima como es la de ser una Unidad Técnica Ejecutora para estructurar todos los procesos de contratación con el fin de adquirir los bienes y servicios necesarios para el sistema penitenciario, fue creada una planta de personal de más del 42% del nivel asistencial, es decir, tenemos auxiliares técnicos y personal de servicios generales que representan el 42% de nuestra unidad.

Eso para decirles que es una proyección, un estudio que hizo la ESAP bastante deficiente puesto que no fue tenido en cuenta que era una Unidad que ha sido creada para desarrollar temas eminentemente técnicos, esto lo traigo a colación en este momento que es importante darles a ustedes a conocer las debilidades como las fortalezas de la Unidad, aquí no se va a ocultar absolutamente nada, sino a dar conocimiento de lo que se está desarrollando y cómo estamos gestionando la Unidad en este momento.

Es importante profesionalizar la planta sí, pero pues creo que es importante también definir que en este momento tenemos la misión importantísima de tecnificarnos cada día más.

Para iniciar labores en la Unidad, hemos estado revisando una serie de capacitaciones del Decreto 4150 como se manifiesta digamos en algunos espacios, obviamente es un decreto que tiene que ser socializado entre los funcionarios, pero el proceso de transición ha sido un proceso que ha sido lento, toda vez que las comisiones, la mayoría de funcionarios venía en comisiones del Inpec, porque no se tuvo en cuenta inicialmente un proceso de transición entre una y otra Unidad para que los funcionarios dejaran sus funciones anteriores e iniciaran las nuevas en la entidad nuestra, en la Unidad.

Es importante manifestar que la misión de la Unidad es totalmente diferente a la misión que está desarrollando el Inpec, no son entidades que hacen parte de un mismo conglomerado, son de un mismo sector sí, pero digamos tienen un objetivo, una misión y una visión totalmente diferentes.

Hay que ver la Unidad como un organismo de apoyo y de ayuda para el sector Justicia que ustedes muy bien lo saben y toda Colombia lo sabe, lo necesitamos con mucha, mucha urgencia, es importantísimo desarrollar unos procesos de contratación con toda la transparencia y con todo el seguimiento de las legislaciones pertinentes para los procesos de contratación, que es lo que hemos estado llevando y desarrollando en la Unidad hasta este momento.

Cuando se habla del tema de corrupción, estamos hablando no necesariamente que la Unidad se crea con el único fin de eliminar la corrupción del Inpec, o lo que en un momento dado supuestamente había en el Inpec, no, vuelvo y repito, son entidades totalmente diferentes con autonomía jurídica, administrativa y financiera independientes, tienen misiones diferentes y la misión nuestra básicamente es desarrollar los procesos con toda la transparencia del caso como les vengo diciendo.

En este momento tenemos procesos de contratación cursando, sí, con todo lo que ha sido la disponibilidad y el traslado presupuestal, no se ha dado con toda la celeridad del caso, ha sido a cuenta gotas, tenemos que decir básicamente que no se ha dinamizado el proceso como se quiere, mas sin embargo en este momento llevamos una ejecución presupuestal de 55.6%, frente a un 6 por ciento inicial cuando yo la tomé hace dos meses aproximadamente.

Es importante manifestar que el cuadro de la ejecución presupuestal podemos discriminarlo de una manera determinante, bueno tenemos que la ejecución presupuestal a la fecha es de 55.62%, como les venía manifestando, en parte debido a que la asignación presupuestal se ha hecho a cuotas como lo he dicho, para su ejecución, lo cual de alguna u otra manera dilata los procesos de contratación. Como ustedes bien saben los procesos de contratación necesitan para su inicio de una disponibilidad presupuestal, lo cual no ha sido óbice, no ha sido obstáculo para que nosotros iniciemos con prepliegos y borradores de todas las adecuaciones y todos los estudios pertinentes para la ampliación de cupos en los diferentes establecimientos.

Debemos manifestar que los cuatro grandes cupos que manejamos son los gastos de personal, gastos de funcionamiento o gastos generales, transferencias e inversión.

Inicialmente recibimos en mayo de este año 7.000 millones de pesos y fue ajustado mediante el Decreto 911 del mismo mes, para un resultado de \$60.379.000.

Luego de unos créditos y contracréditos que tuvimos un resultado de 74.663 millones que es lo que actualmente poseemos en la Unidad. El porcentaje de ejecución a la fecha, si por cada rubro ha sido en gastos de personal tenemos un porcentaje de 29.44%, unos gastos generales por 69.54% en los cuales debemos decir que está básicamente el tema en general de todo lo que comprende gastos administrativos que con los cuales debe iniciar y arrancar una entidad administrativa como la nuestra.

Tercero, trasferencias corrientes, para un total 61.68% en los cuales están incluidos los gastos de alimentación y salud, que son digamos los rubros fuertes de la entidad, que son digamos el tema básicamente de suministro de alimentación a los diferentes establecimientos carcelarios y el tema de cubrimiento de salud.

Bueno, debemos manifestar así mismo que en compañía del Inpec estamos desarrollando un plan que se llama el plan 60.000, la idea que va a hacer la Unidad en este momento y para que fue creada entre otras cosas obviamente como les digo para suministrar

alimentación, para desarrollar, gestionar y auditar todo el suministro, el cubrimiento en salud y el desarrollo de la infraestructura, es decir, lo que contiene y lo que desarrolla básicamente es la ampliación de cupos y la construcción de 6 megaproyectos que son los proyectos que la señora Ministra de Justicia abanderó y lidera y son los que digamos se piensan desarrollar durante esta administración para lo cual estamos contando con el acompañamiento técnico de la CAP que es la Corporación del Área Andina, digamos que es la que nos está estructurando y apoyando en esta labor, puesto que es una labor que va a ser la primera vez que se desarrolle en Colombia.

Tenemos en el plan 60 mil básicamente varias estrategias a desarrollar, tenemos un plan de colonias que es una propuesta muy interesante, puesto que el interno entra a interactuar y a tener un que hacer, una actividad adicional, que va a ayudarle en el momento que es resocializado o puesto en libertad.

La propuesta es de dos colonias por año básicamente, pues hay diferentes grados, hay unos de dos, unos de tres, y hay unos de seis colonias por año, cupos, aproximadamente 6 mil cupos, estaremos hablando para unas características especiales de establecimientos de mínima seguridad, para la población básicamente campesina.

El plan de ampliación, tenemos un plan de ampliación bastante ambicioso, que es de 8 pabellones por año durante 4 años, para un total de 32 pabellones, y 16 pabellones por año en un trascurso de dos años, entonces es una graduación que se ha ido haciendo para un total de 32 pabellones, ahí estaríamos hablando de 18 mil cupos aproximadamente, los cuales estarían distribuidos en un 15% de cupos para entregar a mujeres y un 5% para la UME que es la Unidad de Medidas Especiales, donde están los funcionarios públicos o personas que han tenido digamos algún ejercicio profesional, y el 80% de cupos para hombres.

Tenemos la ampliación de cupos discriminados por regiones, por las seis grandes regiones, los cuales digamos es un poco dispendioso de explicar en este momento, pero hacen parte de los soportes de las respuestas que dimos hoy y están digamos a disposición en la Unidad para los que quieran conocer más de ello, con mayor profundidad, obviamente esto es una presentación gerencial y de gestión básicamente lo que viene haciendo la Unidad en este momento.

En el momento estamos hablando de los procesos de contratación, tenemos tres procesos de licitación en curso hay 14, uno de contratación directa y tenemos 9 concursos de méritos cursando en este momento.

Básicamente lo que vamos a realizar, digamos, en la ejecución de este año es la adecuación de las áreas sanitarias, la Unidad ha desarrollado un estudio y unas visitas exhaustivas y detalladas a 43 establecimientos de los 142 que hay hasta el momento, o sea en los casi cuatro meses que vamos funcionando nos hemos dedicado a hacer visitas especializadas con el fin de identificar digamos las áreas a ser rehabilitadas.

Sabemos que estas áreas de sanidad son muy importantes porque básicamente es donde se presta el servicio médico intramural, entonces digamos con eso vamos a arrancar, estamos en este momento a

la espera de un traslado presupuestal que va a ser autorizado por el Consejo Directivo del Ministerio para iniciar también los estudios de una consultoría que vamos a realizar con una Universidad del Estado, para mirar toda la situación de los estudios de factibilidad y estudios técnicos para la ampliación de los cupos que hace un momento les comente, que son 60 mil de los cupos que pensamos ampliar de los 36 mil que hay.

Es importante manifestar también que dentro de estos contratos o convenios tenemos uno realizado por la Universidad Nacional que hace un momento la honorable Representante Alba Luz Pinilla nos mencionaba, es importante manifestar que este convenio con la Universidad Nacional era indispensable realizarlo porque básicamente hace parte de una investigación de cuánto nos puede valer la ración alimentaria diaria por interno, este estudio no estaba realizado, es decir, señora Representante que es importante tener precisión y claridad en esto, porque digamos la Unidad y yo que estoy en esto digamos a la cabeza directa y que soy una persona totalmente incisiva en ese tema de contratación y no voy a realizar ningún proceso de contratación que no esté totalmente soportado y que sea totalmente necesario.

Ese tema de para para que lo estamos haciendo, ese estudio de Comisión Nacional de Investigación, para tener claridad de dónde sale el valor de la ración diaria, porque en el momento no lo tienen. Tenemos que hablar ya de los procesos de contratación, de las subrogaciones y gestiones que han sido digamos un motivo del proceso de transición que ya en su momentos y más adelante les comentaré.

Entonces básicamente antes del 31 de diciembre debemos tener el resultado de este producto de la Universidad Nacional lo cual nos va a servir muchísimo, va a ser de vital importancia para administrar los procesos de contratación de la alimentación del año entrante.

Los procesos, muchos deben comenzar hacia el mes de marzo más o menos, porque en septiembre del 2013 se culmina la mayoría de contratos de alimentación, pero digo aproximadamente porque muchos están delimitados agotamiento de recurso, entonces puede que algunos terminen antes...

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Doctor me permite un momento, el doctor Wilson Arias para una moción de orden, tiene la palabra doctor Wilson.

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, en relación con el tiempo que se ha establecido para el Gobierno, creo que ha sido bastante generoso, estamos muy interesados en poder intervenir de modo Presidente que le ruego que nos atengamos a las reglas de juego previamente establecidas. Muchas gracias presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Doctor qué tiempo considera que le falta para terminar su informe.

Intervención del Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, doctor Jorge Luis Peñuela:

Yo creo que unos diez minutos, cinco minutos.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Tiene otros 5 minutos doctor entonces para que termine.

Intervención del Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, doctor Jorge Luis Peñuela:

Bueno, trataré de resumir lo más posible, pero la verdad es que hay mucha información y digamos una información esencial.

Básicamente hablemos entonces el tema de arrendamiento, es un tema que ha causado como algún movimiento extraño entre algunas personas por aparentemente ser un arrendamiento de cierto valor, estamos pagando un canon de 158 por 3 mil metros cuadrados, tenemos estudios de mercado de áreas similares en otros lugares. Se hizo una investigación y yo personalmente pregunté en su momento al director que estaba, el doctor Alberto, que era el director antecedente, con él tuve conversaciones y me detallé y vi de cada parte del proceso, un proceso que está brindado con transparencia, ustedes pueden si quieren volver y les repito si quieren mayor información del tema, la Unidad tiene los documentos y los archivos a su entera disposición.

Qué incluye este Canon, este canon no solamente incluye un espacio físico sino también un paquete de servicios adicionales, dentro del cual está el mobiliario, está todo el sistema de cableado, está el suministro de implementos de aseo y lo más importante y que es algo muy costoso es el servicio de vigilancia y recepción. Ustedes, como me imagino, conocen el tema detalladamente, un servicio de vigilancia es bastante costoso, eso está incluido dentro del canon, entonces si nos vamos al detalle y al metro, a medir peso a peso no estamos hablando de un valor desproporcionado.

Esos 258 millones mensuales, podemos ver que están dentro de los parámetros de lo que valdría una sede con esas características y con ese espacio, estamos hablando que tenemos que albergar 488 personas, entonces digamos que está dentro de los parámetros.

En el tema de salud estamos trabajando digamos a la fecha, se han subrogado por parte del Inpec hacia la Unidad 29 contratos de alimentación. Ahora voy a hablar del tema de subrogación de contratos, han sido 29 contratos de alimentación subrogados hasta el momento y hasta la fecha la Unidad adicionó 7 de los 29, puesto que los recursos se han ido agotando.

Es importante manifestar que tres de esos contratos como ustedes ya lo saben y es de conocimiento público porque tuve una sanción del Superintendente de Industria y Comercio por un tema de colusión. Es importante manifestar que para este proceso y para todos los procesos de contratación que se están siguiendo en la Unidad, se ha pedido el acompañamiento de la Contraloría General de la República, La Procuraduría, la Fiscalía y la Secretaría de Transpa-

rencia de la Presidencia, esto para garantizar una vez más la transparencia y lo diáfano que pueden llevar los procesos y adicionalmente para llevar a aclarar el tema de estos tres contratos provisionados que obviamente debe tomarse una actuación administrativa la cual la Unidad está tomando en este momento.

En cuanto a salud, muy de la mano hemos estado auditando y supervisando en su momento todo el servicio que ha venido prestando Caprecom, como sabemos hay grandes dificultades y digamos ha sido falta un poco también de supervisión del mismo y hemos tenido grandes resultados, hoy a la fecha tenemos 35 establecimientos cuyo cubrimiento viene siendo desarrollado por las IPS o por las redes de hospitales, los 98 restantes están siendo cubiertos por las órdenes de prestaciones del servicio de Caprecom y contrata a profesionales de la salud, médicos auxiliares y odontólogos en general. Eso para decirles que la Unidad ha estado desarrollando un trabajo de gestión, auditando y supervisando, y no un trabajo repetitivo como se quiere o como se pudiese pensar que desarrolla el Inpec. Son entidades totalmente diferentes, yo pienso que es importante que revisemos y leamos con todo el detenimiento los Decretos 4150 y 4151 del 2011 donde se establecen las conferencias de todas de cada una de estas entidades.

Yo pienso y vuelvo y reitero, antes de un interés político, honestamente es importante y yo les agradezco este espacio para que la Unidad hable a través mío y precise y aclare todo lo que ha venido desarrollando hasta el momento, antes de todo es una entidad técnica cuyo interés básicamente no es solamente el de ampliar unos cupos o construir unas cárceles, también hay un tema humano de socialización, como es el tema de la salud de los internos.

Es así como hay un decreto en este momento de aporte suscrito por el Ministerio de Hacienda, ya está suscrito por la Ministra de Justicia y el Ministro de Salud que mejorara ostensiblemente el manejo de salud y ahí estará la Unidad desarrollando las actividades por las que fue creada el año pasado.

Les agradezco mucho su atención y este espacio, vuelvo y reitero, les agradezco y lo que necesiten en la Unidad, la información que requieran allí estará. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Gracias doctor. Tiene 5 minutos el doctor Zuluaga Henao Obed de Jesús.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente muchas gracias, usted sabe aquí siempre desde principio a fin, ahora que se habla tanto del tema de las ausencias y no es por darme cepillo, usted ha sido testigo de primera mano que ha sido de principio a fin y en todas las sesiones con la responsabilidad que me asiste y el compromiso que hice con los antioqueños que me eligieron y por los que no.

Pero vea Presidente, el tema del Inpec no es un tema de los funcionarios, ni del coronel o él ya es general, el director o no el director general, no es el tema, es un tema de política carcelaria del Estado.

Yo he ido unas tres veces a Bellavista en este último año, uno entra allá y le da a uno pesar o vaina con el director de la cárcel, las dificultades que tiene, el hacinamiento que tiene Bellavista, por ejemplo, para no hablar sino de él.

Los escasos recursos que tienen para funcionar y cualquier crisis que se presenta en una cárcel, todo el mundo viene a pedir la cabeza del director del Inpec o del director de la cárcel donde hay el problema, pero la verdad con la política carcelaria que tiene el país y que viene en crisis hace rato, que no es de este Gobierno, viene en crisis hace mucho rato, empezando por el hacinamiento. Este es un país de alta criminalidad y es un país de alta criminalidad porque usted sabe que en Suramérica, yo diría que ha sido el país líder en narcotráfico, de eso nos tildan en Europa, de eso nos tildan en Estados Unidos, el narcotráfico.

Pero hace rato el país no tiene una política carcelaria y no la ve uno tampoco en este Gobierno, es imposible, cuántos sindicatos tiene el Inpec, 38 sindicatos, qué hace un director general del Inpec con 38 sindicatos pregunto Presidente, eso no lo maneja nadie y el Gobierno no se la jugó en estas facultades, como tampoco hay los recursos, yo he visto el esfuerzo del director general y he visto el gran esfuerzo de directores de las cárceles y todo lo que hacen. Pero es que uno con un hacinamiento, un director de una cárcel con un hacinamiento de un 300% qué puede controlar, no hay forma de controlar y adicionalmente no tiene los recursos.

Yo valoro el esfuerzo que hace aquí el de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, pero vuelve y comete el error el Gobierno Nacional y lo comete la Fiscalía, nombran Directores Administrativos, nombran Abogados, Sociólogos, Gerontólogos, cuando lo que necesitan son gerentes, cuando el recurso es escaso necesitan gurús de la administración y claro temas políticos o de amistad, o en fin, nombran personas que no tienen los perfiles. A mí qué me van a poner a ir atender una paciente en un hospital si no me formé para médico, yo no me formé para médico o qué me van a meter a mí de Fiscal si yo no me formé de Abogado.

No tuve esa formación y el Gobierno Nacional comete ese error y claro, seguramente a quien nombran si no tiene el perfil busca hacerlo bien, pero no tienen esa capacidad gerencial, esa capacidad administrativa, es que eso es una ciencia, administrar es una ciencia. Tenía yo un alcalde de Medellín, yo era el segundo allá en educación en Medellín y me puso una situación muy incómoda y yo le dije señor alcalde lamento pero le renuncio, me voy, como así Obed y le dije es que yo no soy capaz de trabajar de esa manera porque mi formación dice que es de otra manera y usted es el Alcalde es el que manda, no puedo trabajar así.

Martha Lucía Villegas no la nombraron Ministra y cuando arrancó Álvaro Uribe en la Presidencia, le dijo a Martha Lucía Villegas que conocía el tema y ofreció el Icetex y le dijo yo le acepto el Icetex con dos condiciones. La primera que me dé autonomía y la segunda para que el Icetex cumpla una buena

tarea, hay que hacer esto y esto, y se necesitan tantos recursos, si es así señor Presidente yo le acepto el Icetex, y así fue, y le dijo Uribe listo Martha Lucía Villegas le doy el Icetex va a tener autonomía por un lado, y se va hacer lo que usted piensa. Voy a hacer que el Ministro de Hacienda le ponga los recursos.

Hay que ver qué era el Icetex al inicio del Gobierno de Uribe y qué es el Icetex hoy porque tenía clara la tarea que tenía que hacer.

Usted señor Director de la Unidad y me disculpa lo conozco hoy, ha sido una intervención cansona, en mi concepto cansona, aburridora, hasta Wilson se había aburrido, lo vi aburrido, lo vi jarto, chito, dijo no más. Una intervención aburridora, claro, son intervenciones aburridoras cuando uno no tiene claro pa dónde va.

Cuando uno no tiene claro qué es lo que hace y cuando no tiene la jerarquía en un Gobierno, por eso me ha visto usted Presidente que yo me revelo aquí y yo me impongo aquí, de acuerdo claro a mi condición de Representante, esa jerarquía no la pierdo.

Igual en los cargos que me ha tocado aceptar, si no se me posibilita lo que creo en esa ciencia que yo estudié, me metí como 8 años en la Universidad con Maestría, administración, pregrado, en fin, y claro porque hay que dar unos resultados. Yo sinceramente creo que mientras el Gobierno tenga 38 sindicatos que no estoy en contra de los sindicatos para nada, si los sindicatos los tienen en Estados Unidos y Europa, es porque sí sirven, pero 38 sindicatos en una entidad, Dios mío bendito, quién la administra, me parecen unos verracos, unos que hoy no se hayan quemado todavía y se sostengan el director del Inpec, el subdirector y en fin, con esas condiciones, porque el Gobierno no se la ha jugado del todo. Es que muchas veces no son los recursos, hay que cambiar de sistema o dígame señor subdirector a un muchacho la semana pasada en Bellavista para un camarote, pobre muchacho, humilde, dos millones de pesos para un camarote, pero cómo funciona el Inpec, no hay forma de cambiar eso, se la tiene que jugar el Gobierno a transformarlo completamente y si tiene que hacer nueva entidad, hacerla, mientras tanto el hacinamiento irá creciendo porque y aquí que nos encanta meter gente a la cárcel, hacemos leyes Viceministro, hacemos leyes para meter gente a la cárcel.

Termino diciendo o concluyo mi intervención Wilson, Representante Wilson, que la política penitenciaria de este Gobierno que ha sido la misma, que han hecho unas cárceles adicionales, se han buscado mejorar y los funcionarios se esfuerzan mucho, pero mientras ese modelo no se cambie, será imposible, y el Gobierno que nosotros apoyamos todos aquí, hasta el Polo le hace oposición a Uribe todavía, pero el Polo ha sido un aliado para el Gobierno por las cosas buenas del Gobierno, en fin, los Verdes, el Partido de la U, todos le ayudamos al Gobierno y el Gobierno no se ha querido dar la pela con transformar esa entidad carcelaria.

Termino aquí Presidente, creo que no es un problema tanto de esa parte operativa del Inpec, creo que se han esforzado, lo han hecho bien, pero en

esas condiciones es imposible y lo último llamar la atención al Gobierno Nacional que en esos cargos gerenciales, la dirección de gerencia de recursos, necesita con todo respeto que nombre a las personas que tengan el perfil, pero un perfil gerencial, de las universidades hoy están saliendo gurús de la administración, que administren, y los abogados los nombramos de Fiscales, los nombramos de Jueces, los nombramos en fin de Asesores Jurídicos, pero no pongan a sus abogados a administrar a los gerontólogos, a los sociólogos que eso es objeto de esos profesionales...

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Gracias doctor Obed. Tiene la palabra por 5 minutos el doctor Wilson Arias

Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, pues muchos asuntos derivan del debate, algunos ya se han dicho. Yo en primer lugar quiero reconocer algo que ha señalado el doctor Obed de Jesús Zuluaga.

Doctor Obed, disciplinadamente permanece, es verdad, hasta el final en todos los debates y su disciplina es realmente objeto de admiración y reconocimiento, se lo quiero decir porque creo que es justo señalarlo, y en esta oportunidad coincidimos en varios de los planteamientos, el doctor Obed lo sabe, no siempre coincidimos pero creo que tenemos una feliz coincidencia en varios temas. Uno de los últimos que planteo, es que este país no puede ser, seguir siendo carcelero y resolverlo todo por la vía de expedir normas que criminalizan todo.

Recientemente hemos criminalizado, inclusive, en general la toma de vías que en general ha hecho la población para reclamar, para demandar algunas reclamaciones, que lo hace gente humilde y pacífica. Yo decía cuando aprobaban esa norma, esa norma no es para Julio Mario Santo Domingo, esta norma no es para las elites, esta norma es para la gente que tiene que someterse a la protesta. Entonces mañana les quitan el agua durante 25 días otra vez allá en Cúcuta, o no sé, donde la gente sale, protesta en una calle y criminalizan al líder, se averiguan quién es, como es la protesta, porque, para eso está hecha esa norma.

De modo que ahora tendremos también carcelazos para los dirigentes populares que decidan adelantar protestas de ese orden, que son pacíficas, pero por situarse en la vía pública podrían perfectamente y de acuerdo con la criminalización de la protesta hacerlo, y de ahí para allá pues el tema de celulares, en estos días trascendió la idea de que el padre de familia doctor Obed, que se robó dos cajitas de esas de knorr en una gran mol comercial, también fue objeto de reprimenda y de sanción penal para señalar pues hasta dónde estamos llegando en el país.

Pero doctor Obed, yo además de ese tema que usted ha planteado en el que estoy de acuerdo, además del tema de la tragedia carcelaria derivada de esa política criminal y penitenciaria en general, de paso pues varias cosas se podrían decir de todo lo

anterior, solamente quiero recordar doctor Obed, en algunos países donde la criminalización de la protesta y la penalización exagerada se extiende y ni siquiera pueden contener la delincuencia identitaria como la que ocurre, por ejemplo, en el Salvador con los maras, bueno en fin, hay sobre eso alguna literatura muy sugerente para recabar en lo que ha hecho el doctor Obed.

Pero yo he pedido la palabra principalmente para señalarme, me produce grandísima preocupación las explicaciones que se dan a propósito del mal funcionamiento, de la escasa ejecución de los recursos, de nuevo no me satisface la presentación que ha hecho el director encargado de la Unidad de Servicios Administrativos Penitenciarios, y yo suelo en algunos casos tratar de ponerme en los zapatos del funcionario de Gobierno, en general trato de hacerlo, no suelo tener oferisas, a veces por situarme en los zapatos de con quien esté sosteniendo una diferencia término, es verdad supremamente distanciados. Yo aquí lo he dicho varias veces, Ministros que llegan al Gobierno a cumplir la obra de las transnacionales y del sector privado, me producen casi que repugnancia y el Congreso de la República lo sabe y no es por un asunto personal es porque me sitúo en los zapatos de un servidor público de tan alta investidura y estando allí por un segundo no puedo perdonarle la traición a la Patria que constituye varias de sus actuaciones, ya habrá ocasión de hablar de eso.

Pero en este caso no tengo, no conozco al Director de la Unidad de Servicios Administrativos Penitenciarios, pero aparte de la calidad de su presentación que es verdad que es bastante precaria, pues aparece una cantidad de explicaciones, el doctor Obed de alguna manera lo decía varias veces, y es que si hombre, si uno se pone al frente de una entidad no es para estar presentando ahí como como excusas permanentes a propósito de asuntos tan dramáticos como la no ejecución de recursos en el Sistema Penitenciario Colombiano, me dicen que cuando se va a pedir un candado hay que solicitarlo al área administrativa quien la remite al director, quien la remite a la regional, quien la remite al Director General del Inpec y a su turno la envía a la Unidad de Servicios Administrativos para que finalmente se haga una licitación que demora 6 meses.

Yo creo que son asuntos que valen la pena comprobar, constatar y corregir, para no estar dando explicaciones tan tediosas como las que aquí hemos escuchado para explicar lo inexplicable. Doctor Obed, yo quiero terminar con lo siguiente porque yo pedí la palabra también para reivindicar algo.

Una parte comparto con usted que es una tragedia que hayan 38 organizaciones, no sé cuántas, organizaciones sindicales en una entidad pública. Lo quiero decir, el Gobierno Nacional y el Congreso de la República de Colombia legislaron para permitir la división del movimiento sindical, hubo leyes que autorizaron la división de los sindicatos, mejor le iba a las relaciones laborales cuando en general los sindicatos de base no podían multiplicarse, pero en nombre de la división, con un movimiento antisindical se permite la proliferación de sindicatos y llegamos a

ese llanito, yo creo que no le hace bien a las relaciones laborales en general y al mundo del sindicalismo la proliferación de movimiento sindical.

Pero una vez entablados los conflictos sociales, cuando el Gobierno suscribe acuerdos creo que tiene que cumplirlos, tengo en mis manos uno que ha suscrito con la Asociación Sindical de Servidores Públicos del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano, que dice que se debe adelantar una regulación laboral y el reconocimiento de una nivelación salarial que yo espero no dure los 20 años que ha durado el de la Rama Judicial.

En concreto, uno, el que tiene que ver con el límite la jornada laboral, me explican a mí algunos de estos señores que trabajan 106 horas a la semana, 26 horas día, digo, esta es una contradicción matemática porque el día tiene 24 horas, pero me explican que ingresan a trabajar a las 7 de la noche y durante el día de 24 horas terminan saliendo al otro día a las 10 de la mañana, luego no laboran 24 horas al día sino casi que 26. Que en lugar de tener reconocimientos por los recargos, tienen solamente sobresueldos lo que amerita un tratamiento que fue objeto de una negociación sindical y que debe ser reconocida porque es lo legal, pero no porque es un acto de justicia.

Y lo otro el tema de la nivelación, hay decretos que establecen la necesidad de una nivelación cuando en estos casos como el que estamos hablando, pues sencillamente pertenecen al grado 11 la mayoría de ellos, de estos servidores al grado 11 al nivel asistencial, para los cuales se requiere apenas 9 grado, es decir, para los otros doctor Obed, los más viejitos cuarto de bachillerato que es noveno grado, y estas personas muy a pesar de estar en ese nivel ocupacional, pues ingresan con requisitos superior de sexto grado, tienen que hacer cursos, tienen que hacer una formación, tiene que hacer escuela penitenciaria, tienen que hacer un año de prueba y al final después de haber estudiado durante tanto tiempo obtienen un nivel salarial que no es el propio de sus estudios, sino de un nivel inferior, casos en los cuales se debe proceder a una nivelación salarial.

Estos asuntos fueron negociados hace algunos meses en una convención que tiene una vigencia de un año, y todos sabemos que sino se concreta, pues queda en peligro esa reivindicación, reivindicaciones totalmente justas y que a la postre no se han reconocido, los convenios sindicales son para cumplirlos. Presidente le agradezco mucho su atención.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancourt:

Muchas gracias. Tiene la palabra el doctor José Edilberto Caicedo

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para los funcionarios del Gobierno, el Viceministro, el director de la Unidad de Servicios Carcelarios y Penitenciarios. Debo empezar e también uniéndome a la expresión del doctor Wilson Arias, en el sentido de que las presentaciones fueron bastante lánguidas y pobres, como ha sido la gestión en esta materia para tratar de resolver la crisis carcelaria en el país.

El doctor Jorge Luis Peñuela, por supuesto encargado, eso refleja la poca importancia que el Ministerio le está dando a esta crisis, empieza diciendo que no va explicar qué es el decreto que se creó hace un año y cuatro días, se me olvidó la torta para celebrar el año de gestión de esa entidad que crearon después de que quiso cobrar 4.500 millones de pesos la ESAP y terminaron pagándole 1.500 y después tuvo que devolver 350 millones de pesos, que no supieron justificar en viáticos por visitas a las cárceles, que finalmente ni fueron, es lo que tengo entendido por los informes que pude sacar.

Y termina también en su intervención haciendo una referencia “y es que hay algún movimiento extraño de algunas personas”, yo fui el que el 15 de agosto denuncié aquí que es una vergüenza que se cree una Unidad y se vaya para la zona T a pagar 500 millones de pesos, sacando 300 funcionarios del Inpec, cuando tenemos un guardia para mil personas en las cárceles totalmente hacinadas, y el resultado de crear una entidad con una burocracia y sin una función clara. Las funciones están escritas en el papel, ahí está el objeto, el objeto no es lo que usted percibe doctor con todo el respeto que me merece, yo quedo absolutamente decepcionado de esto y pues más o menos al ritmo de lo que usted conceptualiza que es esa Unidad, es que se esté dando respuesta al grave problema.

Desde el 15 de agosto que hicimos un debate aquí hasta el día de hoy, póngale cuidado le doy la cifra, el 15 de agosto la población reclusa era de 111.631 internos, hoy son 114.289, casi 3.000 presos en tres meses, menos de tres meses que llevamos de hacer el debate pasado al debate de hoy, no ha pasado nada, lo único que ha pasado es que hay tres mil presos más hacinados y sin ninguna respuesta, donde está la respuesta de la Unidad a su objetivo.

Tiene como objeto gestionar y operar el suministro de bienes, la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Inpec.

Yo aquí denuncié una cosa, después me enteré que cuando yo pregunté que quién era el director de la Unidad, me dijeron que estaba por ahí sentado al lado de allá, pero que era que estaba dormido, porque como él no fue citado. Trajimos a preguntarle al director del Inpec una responsabilidad que tenía la Unidad desde hacía 6 meses y que no había hecho absolutamente nada, ni siquiera había recibido los 300 funcionarios, y 8 días cuando se hizo la citación, entonces ahí sí le pidió al Inpec que mirara a ver cómo le mandaba los funcionarios para ponerlos a operar, porque tenía 300 funcionarios en el Inpec pero con cargo a la Unidad, pero la Unidad no los utilizaba y en Inpec no tenía autoridad sobre ellos.

Hablo del anterior director, a la semana de ese debate me enteré que salió, puedo suponer que fue una decisión de la Ministra en el sentido que no vio ninguna eficiencia, pero no se ha nombrado el director en propiedad, entonces uno diría que mensajes está mandando al país en materia de la importancia a este

problema, para solucionar precisamente al régimen carcelario. Miren las funciones que tiene, es que lo que concibió ahí tengo entendido, es prácticamente crear una nueva entidad cumpliendo las mismas funciones del Inpec, pero que no se han dado definición de las políticas de materia e infraestructura carcelaria. Yo denuncié el 15 de agosto que la cárcel de Guaduas, La Pola, tiene un cupo de como 2.600 o 2.800 reclusos y solamente está atendiendo 800, usted sabe director ¿por qué?

¿Usted ya visitó la cárcel de La Pola?, para que se dé cuenta que la mitad de esa cárcel está inundada y que no hay quién responda, porque por nada se terceriza para cobrar el 23% sobre los costos y vuelve más costosa la producción, y por eso aparece ahí un hallazgo a la Contraloría, que de las 11 cárceles se construyeron 10, y que lo que valía 690 millones, termino costando un billón de pesos y que hay 300 mil millones de sobrecosto. Quién responde si se hubiera ido oportunamente después de ese debate a la cárcel de la Pola en Guaduas, seguramente esos 3.000 reclusos entraron desde el 15 de agosto hasta hoy, tendrían por lo menos la mitad de ellos a donde llegar.

Entonces, yo quedo muy triste con este debate, porque yo no veo que haya ninguna entereza, ni ninguna actitud decidida de parte del Gobierno Nacional para responder a este problema humanitario que tenemos en las cárceles.

Mire lo que pasó con el fallo de un interno que gana una demanda por hacinamiento, ya hubo un primer fallo del Tribunal Administrativo que falló a favor de él, si ese fallo queda en firme, pues váyanse preparando para un reguero, perdóneme la expresión, de fallos porque todos los reclusos en Colombia están en estado de hacinamiento y entonces todos tienen el derecho a exigir que por favor los traten de una manera más digna, porque de todas maneras con todo y lo que significa que estén en una reclusión son seres humanos.

Yo quiero que usted me aclare el tema del edificio, porque la información que yo tengo es que es un edificio que vale el arrendamiento alrededor de 580 millones de pesos, no sé si eso incluya si los 250 que usted menciona, si son solamente del arrendamiento y los otros 280 correspondan a los a las otros componentes por leasing de arrendamiento, lo que fuera, pero lo que es claro es que con lo que se paga de arriendo en ese suntuoso edificio en la zona T, porque no se sacan 300 personas de un edificio que está funcionando, bueno porque no cogieron tres pisos del Inpec, los tres primeros o los tres últimos, lo que sea, con independencia frente a las otras dependencias y funcionan, y operan con racionalidad y con humildad, entendiendo que necesitamos recursos para mejorar la atención carcelaria y no, se van a la 93, con eso se hubiera podido construir un pabellón para 300 internos o proveer al Inpec de 100 vehículos para las remisiones de los internos, en un año son 6.960 millones de pesos con las cifras que yo tengo, y la nómina, cuánto vale la nómina de 480 personas, eso le va a costar a los colombianos 20.500 millones de pesos al año.

Ustedes creen que eso es una decisión brillante y adecuada, crear esa Unidad para quitarle unas funciones al Inpec, quedándose en la mitad, no son 38 sindicatos, usted sabe que había un compromiso del Gobierno, hay un compromiso y hay un acta, yo tengo por aquí ese dato, hay un compromiso de unir todos los sindicatos, no solamente no se liquidó el Inpec, sino lo que se acordó con el Ejecutivo y con los tres sindicatos y las tres confederaciones de la necesidad imperante de que se unieran en un solo sindicato, so pena de liquidar el Inpec, no solo no se cumplió, sino que hoy son 51 sindicatos, eso es una cosa absolutamente grave. Yo tampoco estoy en contra de los sindicatos, pero el Gobierno tuvo una oportunidad enorme con eso que entregó el Congreso de la República y finalmente no lo aprovechó, se dejó en la mitad de una reforma que hubiera podido ser de fondo, pero se crea una Unidad que a mi juicio hasta ahora no ha cumplido la función para la cual se esperaba, por supuesto que se iba a escindir una entidad de otra pudiera cumplir.

De manera pues, que mi conclusión es que se cumplió lo que salió en un artículo de *El Espectador* el 15 de julio del 2011, y con eso termino Presidente, decía: salidas a la crisis del Inpec amparados en las facultades extraordinarias para reforma del Estado que le otorgó el Congreso al Primer Mandatario, se adelanta una reforma que por lo visto implica la liquidación del Inpec y de sus funcionarios para crear una nueva entidad con la capacidad de prestar la vigilancia, tratamiento y resocialización de los detenidos y dejar atrás los reincidentes escándalos, no será fácil, los expertos dicen que la liquidación del Inpec vale más de 1 billón de pesos y podría generar la reacción incluso violenta de cerca de 15 funcionarios del instituto, en su mayoría armados, en el mismo Gobierno se reconoce que el asunto se ha convertido en un chicharrón y que no hay doliente, lo que uno ve hoy aquí con las respuestas del Gobierno Nacional frente a esta crisis aberrante de las cárceles, es que no tienen doliente, y que por lo que se avecina no creo que la solución de vaya a dar en el corto plazo, por allá en 6 años estaremos entregando unas cárceles, pero de aquí allá tendremos un hacinamiento 3 o 4 veces mayor a lo que tenemos hoy en las cárceles del país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias tiene la palabra el honorable Representante Jorge Enrique Rozo.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente, mire hace tres meses más o menos, hicimos un debate aquí, el 15 de agosto, gracias doctora. Yo ese día le anuncie que aquí volveríamos a estar nuevamente, no doctora Gloria Stella, que íbamos a estar nuevamente en el mismo debate a diferencia que no estamos hablando de la salud, que en esa época hicimos mucho énfasis en el tema de la salud, porque estaba de moda por el tema de Caprecom.

Hoy ese tema no se ha solucionado, el tema de salud sigue igual o quizás peor que en esa oportunidad

y lo que dijo la doctora Alba Luz, es cierto, aquí el Estado, el Gobierno obligó al Inpec a contratar con Caprecom, porque no le dio ninguna otra oportunidad, ninguna otra posibilidad de contratar con otra entidad, de diversificar con diferentes entidades, en diferentes zonas, sino tuvo que ser obligatoriamente esa, porque sacó un decreto o una resolución, donde únicamente le daba la posibilidad de contratar con una entidad, una EPS pública, y la única pública era Caprecom con todo lo mal que andaba Caprecom y luego se profundizó la crisis de Caprecom, pues indudablemente que fue el servicio absolutamente pésimo, y la verdad yo no quiero ser abogado del diablo, yo digo, el señor director del Inpec hace los esfuerzos más grandes para sacar adelante una entidad que con los recursos y con la crisis en que está va a ser muy difícil y no la va poder sacar adelante.

Yo sé de la buena voluntad del General que está poniendo su mejor esfuerzo con su equipo de trabajo, está haciendo su mejor labor, pero la verdad ese tema será de nunca acabar.

Aquí yo creo que tendría que, o pensar la señora Ministra y el Gobierno en cambiar de modelo, pensar en qué otra cosa podemos inventarnos, qué otra cosa podemos hacer para cambiar el Inpec por otra institución así toque invitar a los particulares a que hagan parte de ese proceso, que se construyan cárceles por parte de los particulares.

Colombia creo que es el único país en el mundo que tiene una institución con 38 sindicatos que existen y no es que estemos en contra de los sindicatos, en absoluto, lo que pasa es que es absurdo que una entidad pueda tener tantos sindicatos y tantas personas con fuero sindical, porque aquí en Colombia sabemos que las personas lo primero que hacen es sindicalizarse para tener foro sindical para no hacer nada, decir vamos a defender al sindicato y a los trabajadores, entonces no trabajan, esos son los primeros y cuántos hay en la institución, cuántos son la junta directiva de cada sindicato y multipliquemos por cuántos sindicatos hay y vera que nos vamos a dar cuenta de cuántas personas no hacen absolutamente nada en el Inpec y sí cobran un sueldo.

El Gobierno se equivocó cuando pensó que la solución era dividir la parte administrativa de la parte operativa, lo que pasa es que aquí mientras el General y mientras la parte operativa está pensando en una cosa los que administran los dineros están pensando otra, y entonces resulta que los que piensan en la parte operativa que son los que viven el día a día con ese tema de las cárceles pues están pensando en una solución y los que no tienen ni idea porque están en una oficina expidiendo contratos haciendo contrataciones, pues no saben realmente qué es lo que se necesita allá.

Ahí estábamos en contravía, creo que el Gobierno se equivocó, nuevamente lo repito, porque nosotros tenemos es que mirar a ver cómo le damos solución y no cómo agravamos el problema, y creo que el Gobierno con esta solución lo que hizo fue agravar toda la problemática carcelaria. Entonces, yo creo que aquí podemos empezar a pensar en que nuevo hacia el futuro vamos a querer tener en Colombia para que maneje el sistema carcelario.

En estados Unidos vemos edificios en la mitad de las ciudades, edificios de 15 y 20 pisos que son cárceles y que a uno le parece increíble que esté pasando por el lado de una cárcel donde no ve absolutamente nada. Aquí en Colombia, las cárceles tienen campos de fútbol, tienen piscina, tiene escenarios deportivos, en Estados Unidos no, porque el que va a pagar la pena, va a pagar una pena, y no va a estar allá de paseo, ni mirando como hace ejercicio, ni como hace una situación para pasarla lo mejor posible, un castigo es un castigo y Estados Unidos creo que lo ven así.

Por eso vemos como es el sistema carcelario de rígido en Estados Unidos, y por eso la gente le tiene miedo a la cárcel en Estados Unidos, en Colombia no le tienen miedo los bandidos a las cárceles, porque se han convertido en un paseo, la pasan mejor adentro que afuera, porque es que afuera tienen que robar para subsistir en cambio adentro les dan la comida, entonces salen y dicen yo me devuelvo otra vez porque la pasé mejor adentro que afuera, desde adentro delinquen, desde adentro hacen mil cosas que no pueden hacer afuera.

Señor Presidente, para terminar ahí queda esa reflexión y seguiremos aquí quizás dando lora como se dice, no al Inpec, no a la Unidad, sino al Gobierno, porque el Gobierno es el responsable, el Gobierno es el que tiene que repensar y decir para donde es que vamos con el sistema carcelario. Señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, quiero iniciar mi intervención retomando las palabras del doctor Jorge Enrique Roza, en el sentido de que precisamente hace menos de 3 meses, el 15 de agosto, en este mismo escenario, en esta misma Plenaria y producto de unas visitas que realizamos a diferentes centros penitenciarios, pudimos evidenciar la grave crisis carcelaria que se está viviendo en nuestro país, y en esas visitas y en ese gran debate señor Presidente, nosotros concluíamos que uno de los grandes problemas sin que fuera el único, el principal, era el tema del hacinamiento y en varios cuestionamientos que hicimos a la Ministra de Justicia en ese momento recién posesionada, logramos casi que demostrarle que el tema del hacinamiento no solamente obedeció a la tipificación de nuevos delitos, si no que el tema del hacinamiento en las cárceles tiene otras implicaciones que no fueron tenidas en cuenta, como por ejemplo, la falta de diligencia oportuna en la resolución de la situación jurídica de los reclusos. Nos encontramos con reclusos que llevan muchísimos años detenidos y no se les ha resuelto su situación jurídica ni para condenarlos ni para absolverlos.

También muchos casos se evidenciaron donde la gente teniendo derecho a los subrogados penales que de pronto permitirían estuvieran por fuera, no se aplican y por eso la gente está en las cárceles.

Usted decía doctor Rozo, con justa razón, y siendo cierto, que aquí en las cárceles hay estratificación, ojalá todos los reclusos pudieran vivir como esos presos que cuentan con condiciones dignas de habitabilidad, si a esto se le puede llamar habitabilidad. Pero no es así, en la gran mayoría de casos los reclusos algunos injustamente al interior del centro penitenciario, porque hay muchísimos también tengo que decirlo, muchísimos Sigifredos López, al interior de las cárceles que no han contado con la buena fortuna de que se les resuelva su situación, se les demuestre su inocencia y que la Fiscalía o un Juez de la República les pida perdón públicamente, eso no ha pasado.

También hay culpables, pero por el hecho de ser culpables y lo decíamos en el debate de control político del 15 de agosto, no quiere decir que sean tratados indignamente y que tengan que vivir en condiciones inhumanas porque eso no es lo que habla la Constitución, los delitos tienen que ser pagados sí, pero tiene que haber un programa de resocialización que no se está dando. Y esa es otra causa de hacinamiento, porque resulta que primero no se tienen en cuenta los subrogados penales, ni los descuentos que hay por trabajo o por educación, porque no hay la posibilidad por el mismo hacinamiento.

En el tema de la problemática de servicios públicos encontramos casos terribles como la infraestructura, es insuficiente, la gente es enfrentada a situaciones lamentables que no se justifican con la dignidad de un ser humano, pero diciendo esto empieza uno a hacer análisis y a darse cuenta doctor Rozo, como esta Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios como bien lo decía el Representante Abraham por una ineficiencia, por una falta de gerencia y por una falta de ejecución, han permitido que la gente coma en algunos casos, discúlpeme la expresión, hasta estiércol, porque son denuncias gravísimas las que encontramos.

Muchos de los ranchos que son los sitios donde les suministran la comida a los internos han sido cerrados por la falta de higiene y por la falta de salubridad, y los recursos hay 3.000 mil millones de pesos en el año 2012 y hasta agosto del año 2012, no se había ejecutado ningún recurso, eso es indignante, eso no tiene justificación, de razón la vehemencia del doctor Abraham cuando decía es el colmo, aquí tenemos que llamar la atención al Gobierno Nacional, sobre cómo dejan morir la gente sin darle atención en salud, sin practicarle a una mujer una citología y la plata guardada, eso es indignante, eso es vergonzoso, eso es perverso.

Pero también decir que por esto obedece a que no hay una política carcelaria seria, y nosotros en ese debate de control político como citantes le propusimos a la Ministra de Justicia que declarara el estado de emergencia social, por la crisis carcelaria que se estaba viviendo y le entro por aquí y salió por aquí, no hubo atención a ese llamado y el problema sigue creciendo. Y sigue creciendo señor Presidente, y yo hoy voy a ser una denuncia y espero que la Mesa Directiva, en esto también proceda para los Organismos

de Control, señor Viceministro, director encargado del Inpec, desde el día 19 de octubre radicamos en cada una de sus instituciones unos derechos de petición solicitando información clara, concreta y específica, por unos traslados que se están presentando al interior de los centro penitenciarios.

Estos derechos de petición tienen una justificación clara, hemos recibido denuncias de varios reclusos que después de las visitas que hicimos a las cárceles con la Comisión nombrada por la Mesa Directiva de esta Corporación, muchos de esos reclusos pertenecientes a los comité de derechos humanos, que tuvieron el valor y la gallardía de contarnos lo que estaba sucediendo injustificadamente doctor Rozo, están siendo trasladados donde no hay un argumento y yo quiero saber por qué hoy a 8 de noviembre no he encontrado respuesta de parte de las instituciones, y por eso le pido a usted señor Presidente, que por Mesa Directiva se oficie a los organismos de control para que inicie las investigaciones pertinentes.

Hay problemas de fondo y problemas delicados, hay problemas graves al interior de las cárceles y no solamente problemas con el trato indigno que se está dando a los reclusos, también como lo han dicho acá funcionarios del Inpec que no dan abasto cubriendo con la vigilancia de los reclusos pero también eso es una causa del hacinamiento porque hay presos reclusos que no han podido salir porque no hay funcionarios del Inpec suficientes para que los puedan acompañar a las audiencias para que les resuelvan su situación jurídica.

El problema es de fondo pero hoy en este debate yo quiero dejar públicamente la denuncia de las amenazas, de la intimidación y de las acciones temerarias que en contra de personas que hablaron, que expresaron lo que estaban viviendo, están tomando y quiero explicaciones porque no es justo que las personas no puedan hablar.

Por eso le pido al director del Inpec encargado y al Viceministro de Política Criminal nos den respuesta porque al día de hoy como Representante a la Cámara después de haber radicado estos derechos de petición, el día 19 de octubre, todavía no tengo respuesta y no voy a decir nombres públicamente también cuidando la identidad de estas personas para que evitemos que pueda pasar algo grave con ellos, pero tengo las pruebas y quiero primero escuchar y saber las causas por las cuales se dieron estos traslados, aquí están las cartas, aquí están las comunicaciones y espero a la mayor brevedad posible las respuestas a estos derechos de petición. Señor Presidente, vuelvo y ratifico, y con esto termino, es preponderante que la Mesa Directiva de manera inmediata oficie a los organismos de control para que se dé cumplimiento a lo que la Ley Quinta nos faculta para poder de manera expedita tener respuesta de parte de las instituciones. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias doctora Gloria y la Mesa Directiva va a tomar atenta nota de eso y le pido a la secretaria ge-

neral que reciban atenta nota de las declaraciones de la doctora Gloria, y en las actas obviamente constará lo que usted acaba de decir.

Para concluir la tiene el uso de la palabra la citante la doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, al igual que los Congresistas que me antecedieron, el doctor Obed, el doctor Caicedo, la doctora Gloria y el doctor Rozo, quedo muy preocupada con este debate.

Quedo muy preocupada aclarándole primero al doctor Rozo, no creo que nadie quiera delinquir para una cárcel, lo que nosotros vimos y que mostramos aquí en algunos videos doctora Gloria, estuvimos las dos en la Picota, es una violación a los derechos humanos en Colombia, no hay pena de muerte ya lo dijo el Congresista Valdés, lo dijo el Congresista Caicedo en el artículo de *El Espectador*, las cárceles son una olla de presión, yo diría esta es una bomba que está a punto de explotar, denuncias que los últimos 5 años 500 internos han muerto, denuncias incluso que ya han sido falladas culpando al Estado y culpando al Inpec de que esto está sucediendo.

Yo comparto lo que dice el Congresista Obed, cualquier director que entre al Inpec se encontrará con la misma problemática porque aquí no se ha tratado a fondo el problema de la política carcelaria. Pero quise demostrar en este debate, no lo centre en la violación de derechos humanos y en todo lo que sucede, sino en la solución que presenta el Gobierno Nacional para solucionar la problemática, la olla a presión, la bomba que está a punto de explotar y que, claro que comparto con la doctora Gloria, es urgente, una emergencia social, que la Ministra lo haga, pero demostré aquí la respuesta del Gobierno.

Y no quiero decir que la respuesta fue de la Ministra, lo dije claramente señor Presidente, fue el Ministro Vargas Lleras quien le propone al país la gran solución y mire como quedo más preocupada aun con la intervención de la persona que está en el encargo hace dos meses.

Se crea esta Unidad para acabar la corrupción y que es la que separa la parte misional con la parte que va a manejar los recursos de contratación de las nuevas cárceles, las licitaciones de alimentos, de salud etc.

Va a manejar todo lo que tiene que ver con recursos y separando de la parte misional y descubro hoy cuando hable sencillamente di un ejemplo de un contrato de 200 millones y me dice el director que era que no había un estudio que nos diera cuánto valía la ración diaria. Ni idea cuánto valía una ración, entonces cómo se hizo una licitación, si en este contrato que viene desde diciembre del 2000, solamente hasta ahora se va a descubrir cuánto vale una ración, quedo preocupada.

Lo otro que quedo preocupada es lo del arriendo, yo lo había tocado en mi debate así rápidamente, pero 3.000 millones de pesos al año, sacando las cuentas con un estudio que había hecho la Universidad de

los Andes 19 millones nos alcanzan para unos 200 cupos o lo que dice el Congresista Caicedo, una construcción para permitir salir un poco del hacinamiento que tenemos, no tiene forma señor Presidente, el director encargado de la Unidad Administrativa de demostrar buena ejecución, no tiene forma, esa Unidad tiene que acabarse, una Unidad que saca a 300 funcionarios del Inpec que estaban ubicados en diferentes sitios y se lo lleva a la zona T, por qué razón y por qué motivo, sí podían seguir funcionando en esas instalaciones.

Es de verdad un detrimento patrimonial, aquí la congresista Gloria, la Comisión que crea el Presidente de la Cámara, si hay una tarea declarar una emergencia social, la segunda tarea es proponer que se acabe esa Unidad que no está sirviendo para nada, pero que queda demostrado a través del debate señor Presidente que en el 2013, sigue dependiendo del Inpec.

Yo ponía un ejemplo de pagos de servicios públicos, pero lo dice la doctora Gloria que las dificultades de transporte, las dificultades de traslado a los guardias ahora va ser peor porque cuando los guardias necesitan viáticos, necesitan transporte, necesitan mover internos ahora hay que pedirle permiso porque de acuerdo a lo que es hoy a la función de la Unidad, será la Unidad la que tenga que girar los recursos para el traslado de los guardias y entonces qué es lo que va a pasar.

Esto no solamente jurídicamente está mal, sin que si el propósito del Gobierno Nacional es acabar el Inpec, retroceder al modelo de Fondo Rotatorio que lo hubiera dicho que se hubiera debatido aquí, pero que no sigan repitiendo pues la forma por debajo del Congreso de la República o a espaldas del Congreso de la República para acabar una institución que en últimas la obligación del Ministerio de Justicia es superar las falencias que tiene el Inpec.

Pero lo que agrava más la situación es esa Unidad Administrativa, como lo demostré en todo el debate, no solamente porque va a crear una triangulación sino porque en últimas es una caja para la construcción de las cárceles que va ser otro debate que no tuvimos tiempo de hacer sobre el modelo chileno, y en fin, pero que además no tiene ninguna razón de ser, no se puede separar en una entidad jerarquizada la misión de una ordenación del gasto señor Presidente, y pido a la Mesa Directiva que le solicita a la Contraloría General de la República una intervención especial para esa Unidad.

Que en este año lo único que ha hecho a mi entender es generar un detrimento patrimonial que está afectando directamente a la población carcelaria, que está esperando un Ministerio de Justicia que actué en correspondencia con la grave situación de violación de derechos humanos y de verdad no hay pena de muerte en Colombia, no es permitido que sigan muriendo los internos en las cárceles de Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias doctora, quiero agradecerles a los funcionarios del Gobierno que asistieron al debate, a los citantes, a los Congresistas. Señora secretaria favor anunciar los proyectos para el día de mañana, 8 de la mañana.

Secretaria General (e) doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 8 de noviembre de 2012 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o Actos Legislativos de acuerdo al Acto Legislativo 01 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

Proyectos para Segundo Debate. **Proyecto de ley número 185 de 2012 Cámara, por el cual se establece la vinculación al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores que laboran por días o períodos inferiores a un mes.**

Proyecto de ley número 140 de 2011 Cámara, por el cual se regula el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales o industriales, se modifica parcialmente la Ley 139 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 125 de 2011 Cámara, por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al Patrimonio Cultural sumergido.

Proyecto de ley número 206 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el Estatuto de la actividad de la Valuación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 036 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país y se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara – 143 de 2011 Senado, por la cual se establecen reglas especiales para disolver Sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.

Proyecto de ley número 202 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reforma la gestión del derecho de autor y los derechos conexos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 041 de 2012 Cámara, por la cual se crea la estampilla Pro desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (IUE) y se dictan otras disposiciones.

Señor presidente ha sido anunciado los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Dando gracias a Dios por otro día de trabajo levantamos la sesión y se cita para el día de mañana jueves a las 8 de la mañana. Muchas gracias.

Se levanta la Sesión siendo las 10:02 p.m.

PROPOSICIONES

Proposición

Modifíquese el Orden del Día para que en el primer punto se discuta y vote los proyectos de Ley.

APROBADA 2007/01/12

PROPOSICION No. 78

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

APROBADA 07 NOV 2012

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Teniendo en cuenta que el Dr. JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO, Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, presentó renuncia a su cargo la cual fue aceptada por la plenaria de esta Corporación a partir del 6 de noviembre de la presente anualidad, los abajo firmantes solicitamos a la Comisión de Acreditación inicie el trámite legal correspondiente con el fin de proveer tal dignidad. Lo anterior teniendo en cuenta que la función de Secretario General de la Cámara de Representantes implica profundas responsabilidades que hacen necesario elegir lo más pronto posible el titular de dicho cargo.

Respetuosamente,

Juan Carlos Rodríguez Camargo

Alfonso Rodríguez

Albeiro

Severino Blanco Gómez

Juan Esteban A.

Alexander Obispo

CONSTANCIAS

Constancia 7-101

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Como Representante a la Cámara, elegido por el partido conservador para Bogotá, me permito dejar radicada la siguiente:

CONSTANCIA:

1. Por la continua preocupación que me asiste, respecto al curso que ha tomado la capital, me permito reiterar que es necesario llamar la atención del señor alcalde Gustavo Petro, ya que sus continuas decisiones en materia de movilidad, seguridad, aseo, etc. arrojan pésimos resultados que afectan a toda la ciudadanía que habita en nuestra ciudad.
2. Que las continuas acciones e improvisaciones del señor alcalde Gustavo Petro en cuanto al manejo administrativo de la ciudad, hasta el punto de nombrar personas que no cumplen con los adecuados requisitos para asumir algunos cargos, han sido registradas en los diferentes medios de comunicación.
3. Que en los últimos meses y en diferentes oportunidades columnistas y analistas de altísimo reconocimiento y credibilidad tales como: Las señoras María Isabel Rueda y María Jimena Duzán, los señores Jaime Castro, Mauricio Vargas, Ernesto Cortés, Eduardo Behrentz y Luis Carvajal Basso entre otros, han llamado la atención sobre el comportamiento errático del señor alcalde y han dejado plasmada su opinión, sobre el impacto de su accionar en el estancamiento de la ciudad. *ver en la página 01 del periódico El Espectador*
4. Hago entrega a modo de ejemplos las columnas escritas por la reconocida periodista María Isabel Rueda "Populismo Sofístico" del 4 de Noviembre, la columna del señor Mauricio Vargas "La deriva de Petro" del 4 de Noviembre, del señor Eduardo Behrentz "El Acueducto a cargo de las basuras" del 4 de Noviembre, artículo del diario El Tiempo sobre la problemática por la peatonalización de la cra 7ª publicado el 3 de Noviembre. Entrevista en la revista Semana de la señora María Jimena Duzán a la señora Nora Pastilla, Presidenta de la Asociación de Recicladores de Bogotá publicada el día 27 de Octubre, en *ver en la página 01 del periódico El Espectador*.

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
H. Representante a la Cámara por Bogotá

El Espectador 7 de noviembre en riesgo 191 mil millones de pesos para descontaminar el río Bogotá

La alta Consejera Presidencial para Asuntos de Bogotá Gina Parody lanzó una fuerte alerta sobre las incertidumbres que se registran en el Distrito para la construcción de la Planta de Descontaminación de Canoas en el río Bogotá. Parody manifestó que

existe una cierta preocupación en el Gobierno puesto que ya están listos los recursos para lograr a obra, sin embargo esta es la hora que todavía no se ha decidido si se realiza la obra.

En este sentido señaló que más de 191 mil millones de pesos están en riesgo puesto que el Distrito ha presentado otros planes para adelantar dicho proyecto, por lo que si no se define para finales de este año la ejecución de dicha construcción “los recursos se perderán”.

“Hasta ahora los estudios técnicos que hay son los de Canoas, cualquier otra alternativa, hoy no tiene estudios técnicos”, afirmó la representante del Gobierno.

El pasado 28 de septiembre, el Tribunal Superior de Bogotá le ordenó a la Empresa de Acueducto reclamar 71 mil millones de pesos que la Nación había comprometido para desarrollar planes con el fin de descontaminar el Río Bogotá.

En la decisión judicial se indica que la Empresa de Acueducto constituyera una cuenta bancaria para que los recursos quedarán allí consignados por el Ministerio de Vivienda.

“De acuerdo con la cláusula Quinta del convenio Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), debía constituir un esquema fiduciario para la administración y pago. De dichos recursos, lo que a la fecha no ha acontecido a pesar que el Ministerio ha requerido a la Empresa de manera reiterada, precisa uno de los apartes del documento.

El Tribunal consideró que es menester crear medidas cautelares con el fin de que dichos recursos no se perdieran, hecho por el cual se ordenó la construcción de una fiducia y una cuenta bancaria.

Cortés
TEODORO PERDANI

El Tiempo 4 de noviembre El Populismo Sofístico por: María Isabel Rueda.

El alcalde Gustavo Petro no ha sido capaz de canalizar el regalo de 8.000 viviendas gratis de la Nación a Bogotá.

El alcalde Gustavo Petro no ha sido capaz de canalizar el regalo de 8.000 viviendas gratis de la Nación a Bogotá. Tampoco el registro de Familias en Acción para el año entrante, que cobija con salud y educación a los más desamparados de la ciudad.

No son sus únicos actos de pésima gerencia. En agosto de este año, Petro rebajó las tarifas de Transmilenio en horas valle. Uno, para que los pobres paguen menos. Dos, para disminuir la presión sobre las horas pico. Al final, todo probó ser otro de sus populismos sofisticados.

La demanda en horas pico solo cedió de manera mínima, en 0,6 por ciento. Pero, en cambio, en horas valle, ante tarifas más baratas, aumentó en 9,7 por ciento. O sea, atrajo a 6.782 usuarios nuevos. Así, Petro puso a la ciudad a enriquecer más a los operadores de Transmilenio, pero empobreciendo sus propias arcas, como lo comprueba una sencilla operación matemática.

A los buses que antes estaban guardados en las horas valle tocó sacarlos del garaje para atender la nueva demanda de pasajeros. Por lo cual, mientras en mayo, 545 buses recorrían 339.405 kilómetros mensuales, en septiembre, 758 buses recorrieron 364.351 kilómetros. Es decir, 24.946 kilómetros más. Teniendo en cuenta que la ciudad les paga a los operadores por kilómetro recorrido, eso nos está costando 9.000 millones de pesos extras al mes. En un año nos costará 108.000 millones. O sea que a Bogotá la generosa rebaja de las tarifas de Petro le vale 16 millones pasajero-año. Lo cual es equivalente a que el Alcalde le regalara a cada uno de esos usuarios de Transmilenio en hora valle un Chevrolet Spark cero kilómetros.

¿Y dónde está la prueba de que quienes están aprovechando los recortes de las horas valle son las personas más pobres de la ciudad? Es una rebaja indiscriminada. No se dirige hacia los sectores más deprimidos, ni a los estratos socioeconómicos más bajos. Desde el punto de vista populista es tan inaudita, que la rebaja alcanza hasta para que Petro les esté regalando plata, vía tarifas, a los menos pobres. Reto a que el nuevo gerente de Transmilenio me rectifique.

A ese desastre súmese el boquete que ha abierto Petro en los índices de empleo de la ciudad con la caída en la construcción, en el último trimestre, de entre un 25 y un 34 por ciento. No se están iniciando nuevos proyectos porque Petro no les da agua. Tampoco hay seguridad jurídica: en el nuevo plan de ordenamiento territorial se obliga a los constructores a transferir el primer año el 25 por ciento del valor del proyecto a la construcción de vivienda de uso prioritario en el mismo sitio o, en su defecto, en el centro ampliado. ¿Será realista que se construya vivienda prioritaria al lado de un edificio nuevo en la 90 con 14? Como consecuencia, la vivienda en Bogotá se ha encarecido en cerca del 15 por ciento mientras la mayoría de las empresas constructoras capitalinas tradicionales, enloquecidas, se están trasteando a otras ciudades del país. Con la parálisis en la construcción, en nombre de Gustavo Petro ya se han perdido 40.000 empleos en Bogotá. Y algo más: lo que hace menos pobres a los pobres no es que vivan al lado del rico (cuántos niños del barrio Juan XXIII, que está al lado del colegio Nueva Granada de Bogotá, sueñan siquiera con entrar algún día a la Universidad Nacional), sino que tengan igualdad de acceso a las oportunidades de los ricos, estilo vivienda con servicios públicos. Eso tampoco está pasando en el centro. El Acueducto, ahora ocupado en recoger las basuras, se arriesga a descapitalizarse. Y no se ve renovación en la red de acueducto y alcantarillado más antigua de la ciudad. ¿Habrá llegado la hora de aceptar la posibilidad de que no solo Gustavo Petro es menos inteligente de lo que creíamos, sino, lo que es más grave, mucho menos de lo que él mismo cree?

Había una Vez... Al echar para atrás la prohibición de los toros, la Corte Constitucional acaba de confirmar el despotismo de Gustavo Petro.

Cortés
TEODORO PERDANI

El Tiempo 4 de noviembre la deriva de Petro por: Mauricio Vargas.

Bogotá va muy mal, pero la imagen favorable del alcalde es similar y hasta superior al porcentaje que votó por él.

La lista de las cosas que van mal en Bogotá es larga. Los huecos crecen y se multiplican. La invasión de vendedores ambulantes en las aceras, que las administraciones de Antanas Mockus y Enrique Peñalosa controlaban, está disparada. La construcción está frenada porque el Distrito niega el agua a los nuevos barrios y no dispone lotes para vivienda social, y todo eso afecta el empleo. La movilidad no mejora, a pesar de que la reforma del pico y placa parece ayudar en las horas críticas, no así en el resto de la jornada.

Eso en el mundo de lo real. En el de las propuestas, el alcalde Gustavo Petro parece en campaña, no a cargo del gobierno. Multiplica anuncios: unos, como los centros para drogadictos, se quedan a nivel de aislado experimento; otros, como entregarle el monopolio del aseo a la Empresa de Acueducto, aterran, pues llevan a recordar los tiempos de la Edis, cuando la ciudad era un muladar. El tranvía por la carrera 7ª está sin definir, sin estudios, sin claridad.

Lo del metro está otra vez en ceros, pues, a pesar de la forma apresurada como el Distrito salió a decir que el Banco Mundial daba su visto bueno, pronto quedó claro que para la entidad multilateral hay más dudas que certezas. Fuentes cercanas a la interlocución entre la administración Petro y el Banco me dijeron que no hay confianza en el nivel técnico de los funcionarios, considerado “muy pobre”.

Los problemas de gestión de esta alcaldía a la deriva no terminan ahí. La inestabilidad del gabinete es dramática, con cuatro secretarios claves cambiados en cuestión de meses, y entidades como la Uaesp, sin titular desde hace medio año. A esto se suma la incertidumbre sobre la salud del alcalde, después del golpe que recibió en la cabeza y que lo obligó a someterse a una delicada cirugía. Hace pocas semanas, Petro tuvo que abstenerse de viajar a España: los médicos consideran que aún no puede asumir largos trayectos en avión.

En justicia con el alcalde, algunas cosas le han salido bien: los homicidios bajaron más del 40 por ciento y, aunque ese logro no se debe exclusivamente a su plan de desarme, la opinión cree que sí. Otras medidas populares (populistas, dirían algunos) como regalar el agua a los estratos más pobres y bajar la tarifa de Transmilenio 350 pesos en las horas valle, no solo han sido bien recibidas por los directos beneficiarios, sino que le han sumado puntos en el resto del país, donde la gente no sufre los trancones, ni los huecos, ni la parálisis administrativa de la capital.

La imagen favorable de Petro en Bogotá se mueve entre el 29 por ciento en el Gallup Poil y cerca del 40 en Cifras y Conceptos. En ambos casos, el negativo es más alto, pero no hay que olvidar que al alcalde lo eligió apenas el 31 por ciento de los votantes y que triunfó por la división de sus adversarios, que representaban, todos, una misma tendencia. Si uno

promedia las dos encuestas, puede decir que Petro ha ganado algunos puntos frente a o que fueron las elecciones.

Y a nivel nacional, le va incluso mejor. No hay que olvidar que, legalmente, Petro podría renunciar en mayo y quedar habilitado para las presidenciales, y así no tendría que asumir las consecuencias del desgobierno en que tiene a Bogotá, pero sí podría, en una sorpresiva deriva, beneficiarse del eco nacional de sus decisiones más populares. A miles de habitantes de la capital esto les sonará absurdo. Pero no lo es tanto.

Crucesin
Juanito Pedraza

El Tiempo 4 de noviembre el acueducto, a cargo de las Basuras por: Eduardo Behrentz.

Volver a los tiempos de la Empresa Distrital de Servicios (Edis) afectará la calidad del servicio y golpeará las finanzas públicas de la ciudad.

La posibilidad de contar con empresas privadas que se dediquen a la prestación de servicios públicos domiciliarios obedece a una consolidada tradición, que cuenta con sendos antecedentes jurídicos. Los artículos 334, 365 y 367 de la Constitución dieron vía a este esquema, que fue reglamentado por la Ley 142 de 1994 y por medio de las comisiones nacionales de regulación.

Antes de la reforma, los servicios en mención (y, g., acueducto, alcantarillado, aseo) se caracterizaban por bajas coberturas y una operación deficiente en horarios restringidos. Se utilizaban tarifas no tecnificadas y carentes de contabilidad de costos, que impedían el cubrimiento de los gastos de operación. Esto, a su vez, generaba dependencia de los recursos de transferencia, lo que dificultaba las inversiones encaminadas a mejorar calidad y cobertura. Adicionalmente, en ausencia de un ente técnico centralizado, el establecimiento de las tarifas obedecía a presiones e intereses políticos de orden local, que no tenían relación con los objetivos del servicio, este último prestado por empresas descentralizadas que se convirtieron en focos de corrupción y politiquería.

En contraste, gracias a la implementación del régimen de regulación económica, que se deriva de la Ley 142, se ha logrado promover la suficiencia financiera de las empresas e incentivar las inversiones encaminadas al mejoramiento del servicio. Asimismo, se ha avanzado en la eficiencia operacional sin castigar la calidad, y se ha logrado una mejor articulación de las políticas sectoriales establecidas a escala nacional. Como resultado del arreglo actual de competencia entre entes de diferentes índoles (incluyendo organizaciones del Estado) que se encuentran sujetos al marco de regulación antes mencionado, se ha logrado incrementar la productividad de las empresas en un contexto de control de precios y uso racional de los recursos.

Más importante aún, el esquema hoy utilizado logró que los colombianos tuvieran una mayor cantidad y acceso a los servicios en mención. En los primeros diez años de aplicación del sistema vigente, la co-

bertura urbana de alcantarillado aumentó 10 puntos, mientras que las coberturas rurales de acueducto y alcantarillado pasaron de 40 al 65 por ciento y de 50 al 58 por ciento, respectivamente.

Para el caso de residuos sólidos, los avances son igualmente interesantes. En años recientes, el número de municipios que cuentan con verdaderos rellenos sanitarios ha aumentado cerca del 20 por ciento (ya son más de 700 municipios), mientras que aquellos que aún utilizan sitios de disposición no tecnificados se han visto disminuidos en más del 25 por ciento (hoy son menos de 250).

Los antecedentes descritos muestran la inconveniencia y eventual ilegalidad de la iniciativa de la Administración Distrital de contar con un monopolio para la prestación del servicio de aseo por parte de la Empresa de Acueducto de Bogotá. Una decisión en esta dirección representa un contrasentido en el actual esquema de servicios públicos y daría al traste con los avances alcanzados durante las últimas dos décadas. Todo esto sin contar los altísimos costos asociados con el incremento multimillonario en la nómina y equipamiento del Acueducto, entidad que carece de experticia en materia de aseo.

En conclusión, volver a los tiempos de la Empresa Distrital de Servicios (Edis) afectará la calidad del servicio y golpeará las finanzas públicas de la ciudad. Más aún, con esta decisión se abre la puerta para que intereses políticos indebidos entren en conflicto con las condiciones de salubridad y de la calidad de vida de los bogotanos.

*Colección
7 de noviembre 2012*

El Tiempo 3 de noviembre locales de toda la vida Peligran en la carrera séptima.

Peatonalización los tiene sin clientes. Se esperan despidos.

Jairo González no descarta ir al Palacio Liévano y pedirle empleo al Alcalde de Bogotá Gustavo Petro.

Su situación laboral se complicó desde que los dueños del almacén Niágara, con 61 años de historia en la carrera 7ª con calle 12, decidieron liquidar el negocio por las pobres ventas que han registrado desde que la Alcaldía decidió peatonalizar la 7ª desde las 12 hasta la 19.

“Antes vendíamos 25 millones de pesos en una semana. Ahora no llegamos ni a los 5 millones”, se lamenta el vendedor, con más de 25 años de experiencia.

La ida de Niágara de la 7ª significa la despedida de uno de los almacenes más clásicos del centro de Bogotá. Allí los cachacos conseguían sus sombreros gardelianos y los de las marcas Stetson, Barbisio y Borsalino. A su vez, los abogados y hombres de negocios más clásicos compraban tirantas, pañuelos ingleses y medias de rombos.

La peatonalización de la 7ª ha ocasionado que otros locales de toda la vida se sientan acorralados

por la baja en las ventas. En el popular Only, las vendedoras viven sus extenuantes jornadas con la presión de alcanzar la cuota diaria.

“Antes se hacía fácil, pero la gente ya casi no entra y eso amenaza nuestras comisiones”, aseguró una de ellas. Cuadras más hacían el norte, en Casa Liz, el sitio ideal para los amantes de los sándwiches de pavo con colombiana, el queso Paipa y las hormigas culonas, el ambiente que se respira es tenso.

Reinaldo Salcedo, el administrador, no esconde que desde que los carros se esfumaron de la 7ª las ventas han caído en un 30 por ciento. “Está en juego el trabajo de 50 personas. La gente ya no viene al centro porque no hay vías de acceso. La única es la 19, y eso se volvió un atracadero”, aseguró Salcedo, quien no descarta empezar con el recorte de personal si las cosas no mejoran.

El tema de los despidos ya empezó en sitios como Sancho Panza, en la calle 20. Allí prescindieron de cuatro empleados, y hasta tuvieron que comenzar a vender empanadas y pasteles para atraer clientes.

En la sede del famoso Salerno, el de los palitrosques y las lasañas, Cecilia Molina, encargada del restaurante, dice que las ventas han disminuido casi en un 30 por ciento.

“Después de las 7 de la noche no entra ni un alma”, afirmó la señora, con el pesar que le produce que un negocio con 37 años padezca esta situación.

La Administración se defiende argumentando que los comerciantes están en mora de implementar estrategias para atraer a los peatones. En cuanto a la seguridad, el secretario de Gobierno, Guillermo Asprilla, aseguró que no se han recibido denuncias de robos en el sector y prometió reforzar el pie de fuerza en el centro de la ciudad.

*Colección
7 de noviembre 2012*

Revista Semana 27 de octubre vemos lo que otros no ven”.

Nora Padilla, presidenta de la Asociación de Recicladores de Bogotá, habla del nuevo esquema de recolección de la ciudad, de su historia familiar y del oficio que conoce desde niña.

María Jimena Duzán: ¿A qué edad empezó usted a reciclar basura? Nora Padilla: Desde muy chiquita. Las familias de mi mamá y de mi papá llegaron a Bogotá, desplazados de los Llanos en la época de La Violencia e hicieron una invasión en el barrio Las Cruces. Como no había trabajo, les tocó salir a la calle a rebuscarse el sustento reciclando basura. Cuando ya teníamos un ranchito, mi papá encontró trabajo en la construcción de carreteras, pero eran trabajos temporales. Mi mamá en cambio siguió cuidando animales y trayendo basura y fijese usted, fue el reciclaje lo que finalmente nos dio el sustento para sobrevivir. Descubrimos que con el reciclaje la ganancia era por todas partes: mi mamá

podía estar con sus hijos porque mientras separaba la basura nos cuidaba y por otro lado, le generaba un ingreso.

M.J.D.: ¿Cómo se convirtió en la líder de los recicladores? N.P.: Me críe yendo al basurero de Britalia. Cuando nos devolvíamos a Las Cruces, pasábamos por barrios de clase media que producían muy buena basura. Como empezamos desde muy chiquitos a recorrer sus calles la gente nos regalaba el reciclaje y lo que no se comía nos lo daba. De ahí sacamos los cuadernos, los zapatos para ir a la escuela. Por eso digo: yo no escogí estar entre la basura. Mi mamá escogió por nosotros. Lo cierto es que gracias al reciclaje fui a la escuela pública y pude hacer una carrera intermedia, soy administradora en planeación pública. Pero fue por un profesor de la escuela que después fue comandante de las Farc, que aprendí que si no nos organizábamos no íbamos a crecer. Por eso cuando se cerró el botadero en Bogotá que era a cielo abierto para empezar a hacer un relleno sanitario, creamos las primeras cooperativas con la ayuda del alcalde de entonces, Jaime Castro. De eso hace 25 años.

M.J.D.: Según una sentencia de la Corte Constitucional de 2003, los recicladores deben ser tenidos en cuenta en el manejo de las basuras. ¿Les han cumplido? N.P.: No, hasta hoy no nos han cumplido. En ciertas áreas hemos avanzando pero muy lentamente. Durante la alcaldía de Garzón se hicieron las primeras rutas de reciclaje. Sin embargo, después vino el alcalde Samuel Moreno quien tomó la decisión de abrir una licitación en la que nos sacaba y les daban el reciclaje a los empresarios privados. Como ya se sabe, esa licitación se cayó y la Corte le volvió a exigir a la administración distrital cumplirle a los recicladores. En esa pelea seguimos.

M.J.D.: Y en el entretanto, han surgido empresas privadas que reciclan la basura mucho más tecnificadas que ustedes. Ese es el caso de Ecoeficiencia, la empresa de propiedad de los hijos del Expresidente Álvaro Uribe. ¿Le han quitado mercado? N.P.: ¡Pues claro! Esa empresa se creó durante el primer mandato del presidente Uribe y como era de suponerse nos ganó mucho terreno. Muchas empresas que les entregaban sus desechos a los recicladores como por ejemplo la zona industrial, ahora se los dan a ellos. Es evidente que nos toca tecnificarnos pero nunca vamos a tener los recursos para hacerlo si nos siguen incumpliendo los acuerdos.

M.J.D.: ¿Por qué insiste en que hay que cambiar el actual manejo de las basuras de la capital? N.P.: Para nadie es un secreto que los operadores privados, si bien han venido recogiendo mucha basura en la ciudad hacen esa labor a un costo muy alto para el bolsillo de los capitalinos. Mire lo que le voy a decir mientras ellos obtienen ganancias millonarias por recoger el 75 por ciento de las basuras, a nosotros que recogemos el otro 25 por ciento no se nos reconoce ni un peso. Y lo que no se nos reconoce le entra a los empresarios del aseo. Pero además, mientras a ellos les pagan por no reciclar, el precio del material que vendemos producto del reciclaje es muy bajo. En este momento está a 200 pesos el kilo y para que un

reciclador pueda sacarse un salario mínimo tendría que recogerse cuatro o cinco toneladas al mes, lo cual es imposible. ¡Hoy con todo el esfuerzo que hemos hecho, conseguimos que casi 15.000 recicladores recojan 1.400 toneladas! Diariamente un reciclador puede recoger entre 100 y 150 kilos diarios y eso le representa entre 10 o 12.000 pesos diarios. ¡Imagínese! Con la nueva propuesta hecha por el alcalde Petro los recicladores tendríamos ganancias por lo que logramos vender más una parte de la tarifa. Eso es lo más justo.

M.J.D.: Pero si está tan de acuerdo con el alcalde ¿por qué salió en Bluf Radio a poner el grito en el cielo cuando el alcalde propuso entregarle la recolección de basuras a los recicladores? N.P.: ¡Es que la propuesta nos tomó por sorpresa! El alcalde nunca la trabajó con nosotros y reaccioné así porque los recicladores tenemos que ser responsables y es claro que no podemos asumir toda la recolección y el reciclaje de la basura de Bogotá. Nosotros hemos venido peleando porque nos reconozcan la fracción del 25 por ciento de las basuras de la ciudad como lo dejó en claro la sentencia de la Corte y que se nos pague por ese trabajo...y de pronto resulta que nos ofrecen el 100: ¡cómo no me iba a exaltar! Por eso pedí la reunión con el alcalde para que nos explicara qué era lo que había dicho.

M.J.O.: Y luego de que tuvo la reunión con el alcalde Petro entendió mejor la propuesta o está tan confundida como lo estamos todos los bogotanos? N.P.: Fue una reunión muy productiva. Aclaremos las dudas frente a lo que tiene que ver con los recicladores. Acordamos que en cumplimiento de la sentencia de la Corte, se nos va a pagar por la basura y que ese pago se haría a través de la empresa de acueducto. Si nos apoyan, los recicladores podríamos, aumentar nuestra capacidad y a aspirar a recoger el 35 o 40 por ciento, pero no más de allí. Y según lo que he entendido el porcentaje restante caería en manos de la empresa de acueducto que podría subcontratar a operadores privados o hacerlo directamente.

M.J.D.: ¿No le parece que la propuesta está todavía biche? N.P.: Mire, en Medellín la basura la recogen las empresas públicas y no veo por qué aquí no se pueda hacerse lo mismo. Puede que la propuesta todavía tenga algunos vacíos pero la ciudad tiene que replantear su sistema de aseo con miras no de aquí a cinco años sino de aquí a cien. Ahora si usted me pregunta, yo desearía que el alcalde llegara a un acuerdo con los operadores privados actuales para que presten el servicio pero bajo otros parámetros.

M.J.D.: ¿Cuáles parámetros serían? N.P.: Pues que inviertan sus millonarias utilidades en tecnología para estudiar todo el tema de las implicaciones que hay en el enterramiento. Se está enterrando de manera indiscriminada una gran cantidad de basuras y los rellenos sanitarios tienen un tiempo de vida muy corto. Podríamos tener dentro de dos años muy buena recolección pero problemas en la manera como estamos enterrando la basura. Este esquema de aseo promueve que se compacte la basura para enterrarla, sin necesidad de que se separe antes y eso está mal.

M.J.D.: Hace ya varios años, usted me sorprendió con esta frase: “los recicladores sabemos descifrar a la gente por la basura que botan”. ¿Cómo funciona esa filosofía? N.P.: Por la forma en que manejan los desechos se conoce a la gente. Por ejemplo, los que no ponen la comida en una bolsa plástica limpia ni se la entregan en la mano al reciclador o se la regalan a alguien por la calle, sino que la mezclan con el papel higiénico, con el frasquito de la mermelada y con el kilo de papel de su oficina, son personas descuidadas y egoístas a las que les importa poco la sociedad y el resto del planeta no entienden que en la calle hay gente que puede utilizar sus residuos para tener ingresos, sobrevivir y llevarle el sustento a una familia; no entienden que esa basura sin seleccionar llega al botadero a generar lixiviados que contaminan los ríos, las aguas subterráneas, contribuyendo a emitir gases contaminantes.

M.J.D.: Usted habla con la sabiduría de quien conoce la trastienda de la sociedad en que vivimos. ¿Qué es lo que uno se encuentra en las canecas? N.P.: De todo, Hemos encontrado desde cadáveres, niños muertos, cosas valiosas, plata, dólares. Con decirle que hice mi formación a punta de los libros que me encontraba. Cuando yo entré a la escuela de ocho años yo ya sabía leer porque las monjas del Colegio del Rosario me habían enseñado pero tengo que decir que me ayudaron mucho los cuentos de Memín, de Arandú, de Kalimán, que encontraba en la basura. En segundo de primaria yo ya me había leído La rebelión de las masas, Las venas abiertas de América Latina y las novelas de Fernando Soto Aparicio. He tenido la fortuna de no haberme comprado nunca un libro.

M.J.D.: ¿Por qué cree que la sociedad colombiana no ha aprendido a reciclar en sus casas y ha delegado en ustedes esa función? N.P.: Porque no ha entrado en razón de lo ventajoso que es el reciclaje y en eso tienen mucha responsabilidad el Estado y los operadores privados. Unos y otros han dejado de hacer una tarea que están obligados por la Ley 142 que les exige enseñar a la comunidad el manejo adecuado de los residuos. En eso también habría que pasarles una cuenta de cobro. Mire, el día que no haya relleno sanitario, y ese día está por llegar, la basura se va a quedar en la ciudad. Si desde ahora separamos bien en las casas, no solamente estamos ayudando a generar trabajo, industria, nuevos productos sino que estamos mitigando el efecto que tiene el enterramiento.

M.J.D.: Usted ha luchado toda su vida por dignificar a los recicladores, pero todavía hay mucha gente que los ve por las calles y cree que son ladrones, bazuqueros... N.P.: Es que la gente como ve la basura revuelta y fea, cree que los que vivimos de ese mundo somos iguales. Pero para

nosotros era y sigue siendo un mundo muy bacano. Nosotros no vemos la basura: nosotros vemos los zapatos, los cartones, los vidrios, la comida. Vemos lo que otros no ven.

Contrain
TOLESA PARRA
 PROPOSICIÓN
 CUSTANCIA
 NOV-7/2012.
 Aplazó Proyecto de ley 185 de 2012 Cámara "Por el cual se establece la vinculación al sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores que laboran por días o períodos inferiores a un mes."
 Alz. Luz Pineda

IMPEDIMENTOS

Impedimento de 2012

(octubre 10)

(negado noviembre 7)

Por medio de la presente, manifiesto a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que conforme al artículo 286 de Ley 5ª de 1992 me declaro impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al **Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara**, por el cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Cordialmente,

Alfredo Molina Triana,

Representante a la Cámara,

Departamento de Cundinamarca.

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

La Secretaria General (e),

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

El Subsecretario General (e),

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ